

**JUAN JOSÉ CORTÉS AHUMADA**

**HISTORIA**

**TESIS DE GRADO**

**¡QUEREMOS EL VOTO!**

**La construcción y representación del discurso liberal y conservador sobre el sufragio  
femenino en los años 40s**

**ÁREA ESTUDIOS DE FAMILIA**

**LINEA: CONFLICTO, DINÁMICAS SOCIPOLÍTICAS Y VIOLENCIA**

**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**2019**

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
Identidad de la tesis: Referentes teórico-metodológicos .....	3
<b>CAPÍTULO PRIMERO UN VIAJE A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO POLÍTICO DE LA MUJER COLOMBIANA.</b> .....	18
<b>1. El sufragio femenino</b> .....	18
1.1 El sufragio femenino dentro del marco internacional y latinoamericano.....	18
1.2 El contexto histórico del sufragio femenino en Colombia en las décadas 1930 a 1950.24	
<b>CAPÍTULO II PRENSA SUFRAGISTA LIBERAL Y CONSERVADORA: UNA MIRADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE SU DISCURSO</b> .....	40
<b>2. Discurso político en relación al voto</b> .....	41
2.1 Feminismo.....	46
2.2 Femenidad.....	50
2.3 El hogar .....	54
2.4 La mujer Católica .....	56
2.5 La Mujer de los 40s .....	60
<b>CAPÍTULO III ¿POR QUÉ VOTAR?</b> .....	63
<b>3.1 La Educación de la mujer sufragista</b> .....	65
<b>3.2 Que Dicen Las Mujeres</b> .....	69
<b>3.2.1 Letras y Encajes</b> .....	70
3.2.1.1 La política por fuera de lo tradicional .....	70
3.2.1.2 Temores por los vacíos en la educación política.....	71
3.2.1.3 ¿Qué intereses se plasmaron a través del voto? .....	72
<b>3.2.2 Agitación Femenina</b> .....	74
3.2.2.1 Democracia y ciudadanía.....	74
3.2.2.2 El voto no elimina la feminidad.....	76
3.2.2.3 El aporte de la mujer al voto .....	78
3.2.2.4 Trabajo Voto y Mujer.....	79
3.2.2.5 Incongruencias para el reconocimiento de la importancia del sufragio femenino ....	84
<b>CONCLUSIONES</b> .....	85
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	91
<b>FUENTES PRIMARIAS</b> .....	100

# INTRODUCCIÓN

## Identidad de la tesis: Referentes teórico-metodológicos

La mujer dentro de la historia occidental, ha sido entendida y representada por parámetros de género que culturalmente la han determinado para actuar y estar en ciertos espacios al momento de relacionarse con el hombre. Características como ser procreadoras, madres y femeninas, relegaron a la mujer a estar y entenderse en papeles privados u/o hogareños, priorizando las funciones en relación al cuidado y sostenimiento familiar.

La privatización del cuerpo y de la vida de la mujer generó que se le haya excluido de los espacios a los que el hombre si ha accedido, como lo era la política, la ciudadanía, la economía y el trabajo no doméstico, generado por la imposición de un discurso patriarcal, que cuando hace efecto dentro del contexto de vida de la mujer, la minimiza, la domina, pero sobre todo le quita derechos que por su naturaleza como ser humano y sujeto histórico debería tener, como lo es poderse manejar a sí misma, tener una libertad de opinión, una libertad sexual, una igualdad en condiciones educativas, económicas y políticas.

Sin embargo, a finales del XVIII, y durante todo el XIX y XX, comienzan grandes cambios en la representación de la mujer dentro del espacio social. Olympe de Gouges en Francia y Mary Wollstonecraft en Inglaterra realizaron los primeros escritos públicos en los que se aludía a la necesidad de reconocer los derechos civiles y políticos de la mujer, permitiendo así, que se gestaran otros movimientos en la búsqueda del mismo en años posteriores, un claro ejemplo, fue la convención de Seneca Falls en Estados Unidos 1848, que desembocaría en las primeras corrientes feministas.

Con la llegada del discurso moderno liberal en el siglo XX y estos primeros movimientos por el reconocimiento de la mujer, aunados a la historia de dominación y explotación sobre la mujer en la historia colonial, se comienzan a gestar diversos movimientos sufragistas en el contexto Latinoamericano y en el caso específico de Colombia en pro del reconocimiento político y económico de la mujer, que luego pasarían a consolidarse en sufragistas liberales, conservadoras y socialistas con el propósito principal de convertir a la mujer en un sujeto que en igualdad de condiciones, pudiese estar dentro los mismo espacios a los que el hombre accedía en la sociedad, como lo era el trabajo, la ciudadanía y la política. (Luna 2000)

Colombia, dentro de todo este contexto de análisis, es un país que presenta características especiales a razón de su misma cultura que determinaron la forma en la cual se desarrollaron estos movimientos, por esto, se debe tener en cuenta que es un país de tradición colonial con fuerte influencia católica y patriarcal, que en lo que va de su corta historia cómo nación, ha tenido a la mujer como un sujeto dedicado al espacio privado, es decir al hogar y a la familia, generando su exclusión del marco social, y por lo tanto, provocando su falta de reconocimiento como individuo de derechos en igualdad de condiciones a los del hombre.

Al momento en que se debatió en Colombia por los derechos civiles y políticos de la mujer a través del sufragio femenino, el bipartidismo tradicional (liberal y conservador) y los nuevos pensamientos socialistas, que en la década de los 10s y 20s, mostraron el campo laboral para la mujer desde otras perspectivas (una igualdad de condiciones en el trabajo), se apropiaron del tema, generando que el discurso por la representación femenina en la sociedad colombiana, tuviese diferentes caminos en los cuales accionar, mientras en uno se buscaba por medio del feminismo una representación en igualdad de condiciones políticas entre la mujer y el hombre (liberales), otro, por medio de los estamentos católicos apoyó por medio de la elección a los hombres para mejorar el futuro del país, sin descuidar su feminidad y la familia (conservadoras), y el último, a través de las concepciones socialistas se sindicalizó al grupo de mujeres, para la búsqueda de una mejora en las condiciones laborales en las cuales estaba inmersa la mujer colombiana y su realidad económica. (Luna 2004)

Se ha evidenciado que estos movimientos de representación femenina aunque hayan sido de gran presencia en el país, no acogieron en su totalidad o en su gran mayoría a las mujeres colombianas, pues era un grupo restringido de mujeres que pertenecían a una condición socio-cultural específica de la sociedad, que no sólo se enmarcaban en las elites políticas del país, quienes podían acceder a las mejores condiciones educativas, sino también los grupos sindicales que se conformaron por la incursión de la mujer dentro de los espacios de producción industrial y autonomía económica.

Es por todo esto, que se ha planteado como problema de investigación ¿Cuál fue la construcción discursiva liberal y conservadora del sufragio femenino en Colombia y que quiso representar la mujer con su ejercicio en los años 40s?

En el marco de esta pregunta, los objetivos de la investigación realizada fueron: primero, reconstruir la génesis, proceso y desarrollo del movimiento del sufragio femenino en Colombia durante la primera mitad del siglo XX, teniendo en cuenta el contexto internacional que permitió su ingreso, segundo, analizar los factores que han determinado y permeado la construcción del discurso sufragista liberal y conservador en Colombia durante los años 40s, teniendo en cuenta las convergencias y/o divergencias entre sí; y por último, determinar el significado y representación que le dio la mujer liberal y conservadora de los años 40s al voto, a través del discurso sufragista plasmado en las revistas *Agitación Femenina* y *Letras y Encajes*.

Por lo tanto, para su desarrollo fue pertinente realizar un análisis documental (fuentes hemerográficas) y así poder evidenciar la construcción del discurso, como se verá más adelante. Esta tesis presenta los resultados de esa investigación y el debate acerca del fenómeno. En cada capítulo se presentarán debates teóricos enlazados con los resultados y hallazgos de la investigación, conceptos como el sufragismo, el feminismo, la familia, el género, la tradición y la cultura, fueron claves para analizar la realidad de este fenómeno y comprender de que forma la teoría se puede aplicar a la sociedad.

El sufragio, entendido desde Herrera (2006) como el movimiento que busca un mecanismo *jurídico-político* que permita reconocer al sujeto como ciudadano, y así, poder llegar a ejercer los derechos políticos y civiles que se adquieren con este “*título*”, para que pueda participar en la administración y la toma de decisiones en la orientación del Estado, por medio de la votación y designación de representantes.

Por esto, a través del sufragio aparece el instrumento por el cual el ciudadano puede seleccionar a sus homólogos o postularse a sí mismo para representar cargos en la administración pública con el fin de dirigir los asuntos del país. “El sufragio es entonces un derecho fundamental de naturaleza política, que tienen los ciudadanos para participar activamente en los asuntos públicos” (Herrera, 2006:12). O como bien es planteado en el diccionario de Cabanellas de Torres (1994): es la “Institución de carácter democrático, de Derecho Público, que concede la facultad de elegir a sus gobernantes, o al menos a los legisladores y administradores locales, a todos los ciudadanos del país.” (Cabanellas de Torres, 1994:301)

Para Cano (2013), en el caso del movimiento del sufragio femenino que buscó el reconocimiento político de la mujer, a diferencia del masculino, este estaba caracterizado por estar construido alrededor de dos posturas:

La reivindicación del sufragio femenino se construyó con dos tipos de discursos de género, un discurso igualitarista (que apelaba a la igualdad de los derechos individuales de la mujer) y otro discurso maternalista, que colocaba a la maternidad como el eje de la ciudadanía femenina. (Cano, 2013:9)

Mientras que había un discurso que buscaba la igualdad entre hombres y mujeres dentro de los espacios de la ciudadanía, que no tenía en cuenta condicionamientos culturales, el otro al que se ha denominado como maternalista, mediante la diferencia de género se plantea el ingreso a la ciudadanía de la población femenina, donde el papel del hombre y de la mujer como ciudadanos representan y emulan los papeles sociales que se han construido a través de la cultura dentro de los espacios familiares. Es decir, la incorporación de la mujer en este discurso la proyectaría en la sociedad desde sus funciones maternas con propósitos de moralizar la política.

Se ha visto pertinente, tomar como paradigma para la comprensión del fenómeno en cuestión - el sufragismo femenino en Colombia - al materialismo histórico, pues el mismo posibilita una mirada crítica hacia la realidad entendiendo los nexos entre el modo capitalista y las prácticas sociales, asimismo, permite entender cada momento histórico en contexto, desde una búsqueda por aprehender la esencia del fenómeno. De ese modo, la mirada materialista permite comprender el proceso en el cual se gestó el sufragismo en Colombia, con la incursión de la mujer en el trabajo y su reconocimiento como sujeto económico, sino también evidencia las condiciones materiales en las cuales se construye el sujeto sufragista y la realidad en la cual se desarrollan sus intereses y necesidades.

Como bien lo plantea Beauvoir (1949), la mujer del siglo XX se caracterizó por dos cosas; primero, por su aprehensión del mundo que era mucho menos amplia en comparación a la del hombre y, segundo, la mujer estaba relacionada y condicionada a su especie por el hecho de engendrar. Sin embargo, con la entrada de la mujer a la industria comienza a darse una serie de cambios en la concepción de ella en la sociedad y en específico dentro de la economía:

La mujer solo podrá ser emancipada cuando tome parte en gran medida social en la producción, y el trabajo doméstico la reclame en medida insignificante. Y eso no ha sido

posible hasta la gran industria moderna, que no solo admite el trabajo de la mujer en gran escala, sino que lo exige formalmente (Beauvoir, 1949:78)

Con la entrada a la industria de la mujer y, se da una descentralización de su vida en las funciones en el hogar, solo así la mujer podría establecer la igualdad entre los sexos en primera instancia desde lo económico, para luego en lo político.

Dentro del materialismo la categoría totalidad es central para analizar la relación entre las determinaciones que integran a un fenómeno, es por eso que cuando nos referimos a totalidad según Vega (2005), se alude al estudio de la sociedad de manera general o global, donde el pensamiento y el conocimiento va dirigido al estudio de la conexión total de los fenómenos, es decir, el estudio de un fenómeno particular solo ha de ser entendido en relación al todo, que refleja los hechos y dinámicas del contexto, que en cierta medida lo influyen y/o lo determinan. No hay una fragmentación, tampoco una sumatoria entre el todo y las partes. La totalidad es un:

Conjunto de relaciones, (que) permite entender la esencia de una totalidad, por lo que metodológicamente el análisis no se quede en el análisis de las partes de manera aislada ni en la imposición de la generalidad sobre aquellas. Son las dos cosas al mismo tiempo, la interrelación entre las diversas partes que constituyen la totalidad y el juego recíproco de cada una de ellas. (Vega, 2005:5)

Es decir, esto no significa que se llegue a recaer en generalizaciones que opaquen la especificidad de cada proceso que en este caso es el sufragismo y las mujeres que pertenecen a él, sino desde la dialéctica se genere una estabilidad y relación entre las partes que evidencie las relaciones. En el caso del sufragismo, la lucha de las mujeres aunada a los intereses de diversas clases sociales en disputa en un momento específico del capitalismo de desarrollo industrial y necesidad de sistema del crear un sujeto ciudadano.

Dentro del materialismo, la sociedad ha de ser comprendida como un organismo que se divide en clases donde cada una tiene una función y papel particular en el marco de la sociedad. Según Sebares (2012), la clase social se entiende, como las condiciones económicas de existencia en las que están las familias o personas que distinguen de “su modo de vivir, sus intereses y su cultura de otras clases” (Sebares, 2012:14).

Según Vega (2005), para Marx las clases no son construidas a priori, sino que se construyen a través del proceso de su enfrentamiento con la realidad, donde asumen identidades,

ideologías y diferencias a partir de su relación con los mecanismos hegemónicos y de explotación.

El sujeto dentro del materialismo, en relación a la clase social a la cual pertenezca, es condicionado pero sobre todo construido por las condiciones materiales que lo rodean, pues cuando se habla de ellas, no solo se alude a lo relacionado con lo productivo, sino que involucra a los aspectos materiales relacionados “con la producción y reproducción de la vida social, de las relaciones centrales de una determinada estructura y la de la reproducción de los miembros de dicha sociedad” (Vega,2006:6)

Por esto, se hace necesario comprender en el discurso que se desarrolló en los procesos sufragistas en Colombia, ya sea de igualdad o desde lo maternal, cual fue el uso que se les dió a los ideales feministas que estaban promoviéndose en las mujeres de los 40s. Para esto, es menester tener una postura teórica sobre el feminismo que permita comprender su concepción, para la luego ver de qué formas la realidad de la mujer sufragista liberal y/o conservadora reflejó y adopto sus objetivos o finalidades. Es fundamental ubicar los discursos de la época sobre el sufragio a determinadas clases sociales. La misma posibilidad de acceso al estudio y a la discusión política no era para las clases empobrecidas sino para las clases privilegiadas detentoras del poder.

Desde esa comprensión, el feminismo también debe ser ubicado desde una lectura de clases, aunque, de alguna manera, intenta reunir su práctica y su discurso en torno al sujeto “mujer” y no al sujeto perteneciente a una clase social. Desde una postura a la que podemos llamar como contemporánea, está Gargallo (2009), quien dice que el feminismo es:

“La lucha consciente y organizada de las mujeres contra el sistema opresor y explotador que vivimos: subvierte todas las esferas posibles, públicas y privadas, de ese sistema que no solamente es clasista, sino también sexista, racista, que explota y oprime de múltiples maneras a todos los grupos fuera de las esferas de poder” (Gargallo, 2009:19).

El feminismo se preocupa por una gran variedad de fenómenos que afectan a las mujeres y desde ahí, su lucha se dirige a que sean reconocidas como sujetos afrontando el sistema que las oprime y explota. Pero claro, aquí hay que hacer la salvedad para no llegar a anacronismos, que no todo lo que comprende esta postura llegó al debate colombiano de los 40s, por lo tanto, términos como racismo no se usaran para el análisis.



Ahora, si comprendemos al feminismo como un movimiento social y político, para hacer más pertinente su concepción, hay que hablar de su génesis, el cual tiene sus primeros matices por la búsqueda para la reivindicación de la mujer, en la ilustración, donde se caracterizó por marcar una ruptura en el modo de ver la sociedad y la vida, y poder así, resignificar la idea de igualdad (Horta, 2016). En el mundo occidental, los primeros movimientos asociados a la corriente feminista se caracterizaron por estar relacionados con el interés por obtener el sufragio femenino, y el reconocimiento a la ciudadanía, con la característica de que no tengan distinción de sexos, y por lo tanto, una igualdad en derechos y oportunidades políticas, que según León (2008) habían sido negados por el sistema patriarcal para la mujer:

El feminismo que abordaremos, es al que en la modernidad se ha denominado como el de primera ola, que según Horta (2016), “es definido como la oposición moral a la dominación masculina” (Horta, 2016:130), puesto que, los primeros ideales que ingresan a Colombia en la primera mitad del siglo XX responden a esta lógica de la lucha en contra de la opresión masculina sobre la mujer en espacios, no solo hogareños sino también laborales.

Por lo tanto, el feminismo de primera ola fue dirigido a plantear una lucha que evidenciara “cómo el discurso político, filosófico, moral, educativo, cultural, sociológico y hasta religioso, había sido formulado desde la primera persona del masculino” (Horta, 2016:130). Es decir, en presentar la perspectiva que sostenía que las formas y modos en los que se llegó a pensar la sociedad y lo que la componían como lo era la mujer, habían sido fundamentados en función de los hombres.

Por esto, el feminismo de la primera ola se caracterizó por la búsqueda de la igualdad, a través de los derechos, para así, obtener “la prohibición de la discriminación en el trabajo, la revocación de las leyes contra el aborto, la igualdad de género en aspectos políticos como el derecho al voto, el trabajo en igualdad de circunstancias y el derecho a la educación (Horta, 2016:131).

La familia, como institución formadora del futuro sujeto público y privado, aparece dentro de este marco sufragista como uno de los entornos que ha formado y determinado a la mujer a pensar y a actuar dentro de un espacio en específico al cual se le denomina privado que la condicionó a vivir como un sujeto oprimido y dominado. Por lo cual, es pertinente entender según Arriagada (1998), a la familia como:

El lugar en que se llevan a cabo intercambios económicos, sociales, educativos y psicológicos de carácter desigual entre miembros con grados de poder también muy distintos dados por el parentesco, el sexo y la edad, y como punto de ruptura de la dicotomía privado-público. (Arriagada, 1998. P. 86)

En donde se evidencia que, es un espacio bastante dinámico refiriéndome a las relaciones que se dan de manera interna como lo son lo social, lo económico, pero sobre todo las relaciones de poder que en cierta medida son las que determinan el actuar de los sujetos como lo es el hogar para la mujer y el espacio público para el hombre.

La fuerza de la vida material y de las necesidades básicas de la existencia humana son inherentes a la familia lo que la posibilita entender cómo una institución que es también unidad de consumo para las mercancías capitalistas, asimismo, es una institución fundamental de reproducción de los intereses del capital. En ese orden de ideas, el tema de la política y de la religión se entrecruza, en función de las lógicas económicas y de mercado. Al fin, la familia produce y reproduce los sujetos necesarios para el buen desarrollo de la sociedad capitalista (Engels, 2000; Muñoz, 2001).

Asimismo, se debe relacionar la familia Colombiana con la religión. Para Bermúdez (1987), la familia dentro de un marco de larga duración en el territorio colombiano siempre ha estado ligada y controlada fuertemente con los ideales católicos y, por ende, no es de extrañarse que estos mismos son los que definieron y en algunos casos siguen definiendo a la familia dentro de lo social; como lo es el aspecto de entender a la mujer, desde sus relaciones hasta sus actividades desde el marianismo establecido por la iglesia.

Cuando en este trabajo se hace referencia al sujeto marianista, no se refiere a la práctica religiosa, aunque aluda a un movimiento de la Iglesia católica que se enfoca en la veneración de la Virgen María, en esta investigación el marianismo como lo plantea Stevens (1974) es la representación en la cultura, en donde se le entiende a la mujeres como seres “moralmente superiores y espiritualmente más fuertes que los hombres” (Stevens, 1974, p. 17), que por su “carácter natural” se les atribuyen ciertas condiciones culturales por el hecho de procrear.

Entendiendo que la familia primero, debe verse primordialmente desde su estructura como resultado de una serie de dinámicas como lo es la influencia de la Iglesia y el patriarcado sobre la construcción de los géneros; y segundo, que la mujer en Colombia ya sea antes o durante del sufragio sigue representando aunque tenga consigo el discurso moderno liberal,

la cultura patriarcal del país; sin embargo, en este punto hay que tener en cuenta que no se puede homogeneizar el sujeto femenino en el contexto sufragista liberal y conservador, sino que se debe entender desde su construcción particular. Es por eso que es importante el concepto de cultura, ya que no se puede caer en el reduccionismo, sino que el conocimiento se debe mantener a la expectativa de que otras particularidades surjan de la compleja cultura de Colombia, pues como bien menciona Burke (2006) citando a Taylor (1981):

Es esa compleja totalidad que incluye conocimientos, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad” (Burke 2006, Pag. 45), citando a (Tylor 1981, pág. 45).

No hay una sola noción de cultura homogénea, sino que dentro de la misma se da una heterogeneidad bastante diversa, como lo es en el caso de las sufragistas colombianas que se dividieron en tres ramas con un mismo fin, pero que por sus significaciones de la cultura optaron por tomar rumbos diferentes y por esto, este fenómeno desde la disciplina histórica el investigador debe:

Encargarse de interpretar las significaciones presentes en el fenómeno en estudio, pues esto es lo que permite no homogenizar la cultura dándole importancia a las particularidades presentes en cada cultura (Geertz. 2003. Pág. 20).

Por lo cual, ha de entenderse que Colombia es un país de tradición que dentro su construcción y proceso histórico demuestra que la misma cultura tradicional del país impidió en muchos momentos la unión y el reconocimiento de las mujeres como sujetos sociales, no solo por parte de los hombres, sino también por parte de ellas mismas:

El feminismo acaba de nacer en Colombia como producto natural de la evolución, pero todavía son muchas las mujeres que retroceden espantadas ante la repentina aparición de esta palabra que viene a turbar su miseria condición de siervas humilladas, pero insensiblemente connaturalizadas con su papel de víctimas. Pero la mujer ha despertado, se ha dado cuenta exacta de los males causados a la intimidación hogareña, por esta aberrante desigualdad civil y ha creado ese formidable conocimiento con el nombre de feminismo, que es, como el ariete demoledor de todo el sistema o principio que consagra la explotación del ser humano por sus semejantes. (Luna, 2004. P. 87-88).

Asimismo, un eje central de esta investigación descansa sobre la definición que se maneje del género, ya que permite dos cosas; primero, desde que punto va hacer vista la mujer sufragista con su gran paso hacia la modernidad, y segundo, entender como se ha construido y de qué manera define este a la mujer y al hombre colombiano a mediados del siglo XX, y para esto la historiadora Scott (2008), nos presenta que:

Es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las que se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales siempre corresponden a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente única. (Scott, 2008, P. 58)

Según Beauvoir (1949), cuyos estudios fueron la base para la futura construcción del concepto de género,

Cuando se hallan en presencia dos categorías humanas, cada una quiere imponer a la otra su soberanía; si las dos se empeñan en sostener esa reivindicación, se crea entre ellas, ora en la hostilidad, ora en la amistad, pero siempre en la tensión, una relación de reciprocidad; si una de las dos es privilegiada, se impone a la otra y se dedica a mantenerla en la opresión. Se comprende, pues, que el hombre haya tenido la voluntad de dominar a la mujer. (Beauvoir, 1949. P. 26).

La autora resalta cómo la historia de lo que se comprendió por ser mujer ha estado vinculada a un paradigma masculino:

El hombre define a la mujer no en sí misma, sino con relación a él; no la considera como ser autónomo; en donde el cuerpo del hombre tiene sentido por sí mismo, abstracción hecha por el de la mujer, mientras este último aparece desprovisto de todo sentido si no se evoca del macho” (Beauvoir, 1949. P. 4)

Es decir, la idea de que la mujer es una construcción desarrollada a partir de la alteridad del hombre, como la necesidad de definir al otro para autodefinirse, fue un discurso que hasta mediados del siglo XX seguía vigente en Colombia, y que permeo en gran medida la conformación del movimiento sufragista. Por lo tanto, para esta tesis es esencial el análisis discursivo que surge a partir del sufragismo y la construcción de mujer, ya que de ahí se determina su actuar, concebir, representar y significar su realidad; Luna (2004) como una de las principales historiadoras de este fenómeno (el sufragismo femenino Colombiano), nos brinda la herramienta del discurso como medio de análisis ya que son:

Las categorías por las cuales se conceptualiza la realidad en una situación histórica concreta, y es a partir del lenguaje que se desarrollan las practicas significativas, el discurso dota del significado al contexto social, se conforma el sujeto y el objeto, es decir el discurso es un componente determinante en la construcción de significados, pero es una variable independiente de los mismos. (Luna, 2004Pág. 24)

Con esto evidenciamos que la conformación del discurso, permite darle significación a la realidad por medio del lenguaje que luego viene a demostrarse por medio de las prácticas, que en este caso, son los movimientos sufragistas femeninos en Colombia, puesto que le dan un significado al fenómeno que comienza a generar problema (la falta de reconocimiento de igualdad de condiciones), lo que implica que el discurso debe ser analizado siempre en

contexto, en situación. Los discursos son representaciones de sujetos históricos en circunstancias determinadas.

Por todo esto, la investigación realizada tuvo como objetivo principal realizar el análisis de dos fuentes primarias que evidencien en cierta medida el proceso en el cual se gestó y se practicó el sufragio femenino en Colombia, sin dejar de reconocer que el contexto económico, social y político de la época fue determinante para la construcción de esas vivencias, esto con el propósito de no solo entender el contenido discursivo sufragista liberal y conservador, sino también desde las particularidades de las mujeres entender la representación que se tuvo sobre ser mujer dentro del marco de la participación política evidenciado dentro del acceso y ejercicio del voto.

Por lo cual, surgen varias formas de argumentación para el desarrollo de este trabajo, primero, en el contexto de la producción contemporánea de conocimiento, un proyecto que reivindique a la mujer como sujeto que surge en el marco de lo público dentro del siglo XX, y más aún, desde la perspectiva cultural para representar su condición de mujer en relación a la significación que se dió el acceso al voto, es de mucha pertinencia con respecto a la ola de los estudios de género que se ha desarrollado dentro de las ciencias sociales, y con más razón, desde la historia como disciplina base; asimismo, el contrastar el discurso colombiano sufragista desde la teoría funciona para comprender realmente el significado del votar, no solo visto desde la población que perteneció a los movimientos de reivindicación femenina, sino también a las mujeres que eran ajenas al fenómeno del sufragio.

De igual forma, la familia aparece como institución que media entre lo privado y lo público, puesto que permite no solo evidenciar desde la historia, de que se componía, sino también se podría realizar desde otros estudios que aporten a la comprensión del protagonismo de las mujeres y comprender lo que son hoy las familias modernas y su relación con las mujeres que trabajan, que son autónomas, jefas de hogar, etc.

De igual modo, esta tesis se enmarca en la reconstrucción de la identidad de lucha femenina en Colombia, no solo a manera de rasgos descriptivos, sino en la comprensión del contexto en cual surgen los discursos, donde aparece, lo que lo determino e influyó para que en Colombia tomase esa postura.

Para la metodología que se desarrolló en este trabajo se vio pertinente, usar la rigurosidad de la investigación que se plantea desde el positivismo por Langlois y Seignobos (2003), como unos de los principales exponentes del método de la disciplina histórica, los cuales formulan el análisis interno a lo que llaman hermenéutica, la cual alude a, la reconstrucción del procedimiento que realizó un autor para la construcción de un texto, para no solo mirar las fuentes en las cuales se basó, algo que es fundamental para entender la veracidad del texto, sino que también para analizar el contenido de lo que quiso presentar el autor, esta forma de abordar un texto requiere que sea por medio de un sistema de fichas que evidencien un análisis micro del documento en su forma de relato.

Debe tenerse en cuenta que, para este tipo de método la interpretación por parte del investigador es fundamental a la hora de abordar la fuente y por ende, para realizar un correcto ejercicio, la rama literal de la hermenéutica, en la que se analiza la lengua como medio de comunicación, que es bastante variante y dinámica a causa de la época, del autor, del movimiento, corte político entre otros. Es decir, para esta investigación la hermenéutica será usada para primero, comprender el contenido del documento y realizar una crítica desde la interpretación del mismo; y segundo, para reconstruir como fue el procedimiento para que el documento se realizara, a manera de comprender su contexto.

Del mismo modo, dentro de este marco de análisis del documento, pero sobre todo haciendo alusión al lenguaje, el discurso aparece como una categoría de fundamental para comprender la cultura y las representaciones del periodo y del sujeto en este estudio, puesto que permite darles un significado a los movimientos populares sufragistas de las mujeres en Colombia, Luna (2004) nos permite entender en mayor medida como podemos articularlo:

Los discursos son las categorías por las cuales se conceptualiza la realidad en una situación histórica concreta, y es a partir del lenguaje que se desarrollan las practicas significativas, el discurso dota del significado al contexto social, se conforma el sujeto y el objeto, es decir el discurso es un componente determinante en la construcción de significados, pero es una variable independiente de los mismos. (Luna, 2004.P. 24)

En relación a esto, el sujeto sufragista dentro de América, cabe aclarar que se caracterizó con la ayuda del discurso moderno liberal, por tener la gesta de un feminismo y movimiento sufragista que se fundamentaba en la lucha de la igualdad, la feminidad (sector conservador), pero sobre todo en la unificación y colaboración de las mujeres desde lo doméstico hacia lo público, incurriendo en los espacios de la política y lo laboral como se evidencia desde los

20s hasta los 50s; en Colombia se generó un tipo de sufragismo que evidenciaba, como movimiento social, la exclusión que había tenido la mujer en la ciudadanía, se podría decir que fue un movimiento dinámico heterogéneo, debido a que habían tres grupos que ejercían bastante fuerza dentro de lo social (conservadoras, liberales, socialistas), que tenían perspectivas y realidades diferentes que en algunos casos las unía la lucha por el voto de las mujeres, pero que en muchos otros las dividía.

Es clave comprender aquí, que la realidad de las condiciones materiales en las cuales se encuentra el sujeto sufragista lo condicionan y determinan para desarrollar y construir el discurso que plantea la reivindicación femenina como sujeto de derechos, es decir, ya sea el contexto, la educación, la familia, la incidencia de la opresión patriarcal sobre sus vidas, determinan la construcción del discurso; asimismo, los discursos pueden venir desde un mismo origen, como lo es, el discurso moderno liberal, pero que como lo fue en el caso de Colombia, tuvo una división partiendo de las significaciones que le dio cada rama.

Dentro de este marco de la hermenéutica (Histórica), y como fuente primaria para la búsqueda de los resultados de esta investigación en cuanto al lenguaje y el discurso, la prensa y más exactamente los periódicos de Colombia en las décadas de los 40s y 50s permiten entrever la cultura, la representación, significaciones, y finalidades de los movimientos de las mujeres en Colombia por el sufragio, es pertinente usar este tipo de fuente debido a que, como nos dice Arroyo (2006):

Las fuentes hemerográficas ofrecen un ámbito para la reflexión, tienen un carácter de testimonio diario, coetáneo de la vida política, socio-económica, y cultural, e indiscutiblemente, posee un valor intrínseco como fuente primaria de primer orden, teniendo en cuenta que son un reflejo. (Arroyo, 2006 P. 436)

Esas fuentes manejan sesgos desde el punto ideológico, económico, social y cultural en el cual se produzcan, sin embargo, reflejan el tipo de realidad a la cual estén ligadas partiendo del su propio discurso. Y por esto, la prensa dentro de este trabajo es un espacio de investigación que representa, dentro de un país como lo es Colombia, el poder, la política, la religión, lo económico, lo social desde diferentes perspectivas, pero que en los 40s y 50s tendió a brindarle un espacio a las problemáticas de las mujeres en Colombia y por lo cual es de suma importancia para el análisis de las representaciones de los movimientos sufragistas plasmados en las revistas como fuente primaria.

Como dice Arroyo “Sin contar con la historia de la prensa no es posible hoy día hacer historia contemporánea, es decir, investigar en ella, comprenderla y explicarla” (Arroyo 2006. P. 437), en donde, asimismo, por medio de la categoría de la representación aludiendo al trabajo de Chartier (2013), “Se puede establecer así un estrecho vínculo entre la reflexión conceptual sobre la noción misma de representación, en los ámbitos de la lógica, la teología y la política, y las perspectivas analíticas que prestan atención a los efectos de significado producidos por las formas de inscripción de los discursos.” (Chartier, 2013. Pág.43). En este caso, el discurso político de reivindicación y definición femenina en el campo del sufragismo y feminismo a través de la prensa, es el medio por el cual la representación y significación de la mujer, la familia y la política se ve influenciada por el acceso al voto.

Por lo tanto, para el campo de la investigación se plantearon dos escenarios de fuentes primarias, en primera instancia, se tomaron las revistas *Letras y Encajes* (Corte Conservadora) y *Agitación Femenina* (Corte Liberal) para la construcción del discurso sufragista liberal y conservador, de los años 30s y 40s; si bien en Colombia la rama socialista por parte de mujeres en los años 20s tuvo gran presencia dentro de este proceso por la representación económica de la mujer, no se encontró dentro de la producción de revistas alguna de este corte que haya sido escrita por mujeres y hecha para mujeres, por lo tanto no se tomó ninguna como fuente.<sup>1</sup>

Y, en segunda instancia, a partir del relato discursivo propuesto en las revistas realizar un análisis de la representación y significado que tenía el voto sobre las mujeres de los 40s, por medio de ciertas categorías como el trabajo, la maternidad o el hogar que estaban presentes en los intereses y necesidades de la mujer.

Luego, esta tesis presentará los resultados de la investigación y tiene su contenido dividido en tres partes:

En el primer capítulo, se presentarán dos puntos, primero, una construcción del contexto internacional en el cual comienza a surgir y desarrollarse el movimiento del Sufragismo, tomando como punto de partida a Francia e Inglaterra de finales del siglo XVIII, y Estados

---

<sup>1</sup> Hay existencia de prensa femenina socialista hecha por mujeres y para mujeres, sin embargo no se tomó como fuente primaria ya que no respondía a las características de las revistas halladas para el liberalismo y conservadurismo.



Unidos de mediados del siglo XIX, como antecedentes principales de la gesta de estos movimientos, para luego tomar algunos casos específicos de América para que el lector los pueda contrastar en relación al proceso que se llevó en Colombia para el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer; y segundo, presentar por medio del Estado del Arte el contexto en el cual se dio el proceso sufragista liberal y conservador en Colombia, visto desde tres ramas de la política del país en ese momento, la liberal, la conservadora y la socialista.

El segundo capítulo, al igual que el primero estará dividido en dos partes, y su objetivo principal es presentar por medio de dos revistas, una liberal (Agitación Femenina) y otra Conservadora (Letras y Encajes), la construcción del discurso sufragista liberal y conservador, respectivamente hacia el reconocimiento político de la mujer en Colombia, en donde se usarán las categorías de análisis Feminismo, Femenidad, Hogar, Mujer católica y la Mujer de los 40s, que permitan presentar los aspectos que han determinado la construcción de los ideales de los movimientos sufragistas en Colombia. Para que así, finalmente el lector pueda realizar un contraste entre las divergencias o/y convergencias entre los discursos liberal y conservador en cuanto a los aspectos que determinaron la postura, intereses y necesidades de la población femenina de los 40s

Luego de haber presentado los aspectos o categorías que han determinado la construcción de misma de la mujer colombiana y su relación con la sociedad, no solo en los ámbitos públicos, sino también privados como el hogar, la familia y la maternidad, el tercer Capítulo, por medio de estas dos revistas, presentará a partir del discurso liberal y conservador, la representación que la mujer desde su individualidad le quiso dar al ejercicio del voto en los años 40s, visto a través de categorías que en este caso son planteadas de manera diferente por cada revista, ya que cada una tenía una concepción particular de su realidad política.

Por último, se presentará un apartado de conclusiones que comprenda todo lo hallado en la investigación para presentar una conclusión general del resultado y poder así, dejar algunas preguntas o inquietudes para estudios futuros.

# CAPÍTULO PRIMERO UN VIAJE A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO POLÍTICO DE LA MUJER COLOMBIANA.

## 1. El sufragio femenino

Como bien se ha mencionado en la introducción, el sufragio como movimiento para el reconocimiento de los derechos políticos y civiles de la mujer y posteriormente, la mujer como sujeto votante, son el eje central de este trabajo, y por esto, es de suma pertinencia presentar el contexto de ese movimiento. En el cual primero, se evidencie desde una perspectiva histórica el marco internacional y nacional, que de una primera idea de estos movimientos sufragistas liberal y conservador; y segundo, se entienda el voto femenino en Colombia, como un fenómeno que está compuesto por diversidad de dinámicas que determinaron su devenir en la historia colombiana.

### 1.1 El sufragio femenino dentro del marco internacional y latinoamericano.

Francia e Inglaterra en el siglo XVIII, eran sociedades que dentro de su estructura interna estaban atravesando ciertas transformaciones en relación a la mujer por su incursión dentro de nuevos espacios que hasta ese momento eran ocupados por hombres; un claro ejemplo, se evidenció luego del estallido de la Revolución francesa, debido a que en Francia comienzan a surgir varios escritos que aludían a la mejora de las condiciones de la mujer; entre ellos encontramos el que realizó Olympe de Gouges en el año 1791, titulado *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, que para autores como Castañeda (1991), desde la modernidad puede ser visto como uno de los primeros trabajos de un feminismo radical (haciendo la salvedad de que es anacrónico denominarlo así) para su momento, ya que buscó la igualdad en el dominio familiar, pues pensaba que con la igualdad en la vida familiar, se daba una mayor libertad para la mujer, y así encontraría una posesión sobre su cuerpo y sus bienes; asimismo, también planteó el reconocimiento en las condiciones económicas y políticas de la mujer.

Sin embargo, para Perrot (2009), esta búsqueda por el reconocimiento de la mujer en Francia, le otorgó únicamente los derechos civiles, puesto que los políticos, como lo es el derecho a

elegir y ser elegida no se conquistaron en ese momento, a causa de que la democracia moderna, se caracterizó desde su inicio por excluir a las mujeres de los asuntos políticos, dejándola relegada específicamente para el hogar y la crianza, aludiendo a los valores de la feminidad occidental, sobreentendiendo que lo que pasaba allí era apolítico.

Asimismo, en el caso de Inglaterra, en el año de 1792, Mary Wollstonecraft escribe la *Vindicación de los derechos de la mujer*, que se caracterizó por la búsqueda de la igualdad entre los sexos, desembocando en una lucha en contra de los prejuicios, una mejora en la educación en igualdad de condiciones para los niños y niñas, y finalmente el reconocimiento del derecho de ciudadanía para la mujer. Para Bedia (1989), este texto y la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* por Olympe de Gouges, han sido dos textos fundacionales que permitieron que en el siglo XIX se gestara, como ya veremos en Seneca Falls, Estados Unidos, un movimiento de mujeres para la reivindicación de los derechos de la mujer, y también el feminismo de igualdad que se conoció en el siglo XX.

Para Wollstonecraft, la educación de la mujer era esencial para el desarrollo de su racionalidad, pues con ella tenía una formación intelectual para ponerle fin a la distinción sexual, una reforma al matrimonio, pero sobre todo para instruirse en campos de estudio que le permitiesen entrar al campo laboral y poder adquirir así una independencia económica. Por esto, según Caine (1999) para Wollstonecraft los campos de la medicina y los negocios eran esenciales dentro de este ámbito de educación y la historia con la política servía para formarlas dentro de los espacios de la moral.

Tanto para Olympe de Gouges como para Mary Wollstonecraft, el reconocimiento de los derechos de la mujer implicaba replantear la noción de ciudadanía que para la mujer siempre ubicaba las obligaciones ciudadanas en el hogar y en la maternidad.

De igual forma, posteriormente aparece el caso español, que al igual que en Colombia, tuvo un proceso por este reconocimiento ciudadano de la mujer bastante dificultoso, a causa de que también era un país con fuerte presencia católica, y al igual que el partido liberal en Colombia, las posiciones seculares españolas tenían miedo de apoyar a las mujeres debido a que entendían que el sufragio femenino inclinará la balanza partidista, puesto que aun la mujer se concebía como dependiente del hombre, y en este caso de la religión católica y en específico de los párrocos (Caine 1999).

Demostrando así, que lo ocurrido como ya veremos en el siglo XX, por parte de los movimientos sufragistas liberal y conservador, se gestó en Europa desde el siglo XVIII hasta entrado al XX, por medio de las luchas por el reconocimiento y el trato en igualdad de condiciones entre el hombre y la mujer desde la perspectiva moderna en torno a la incursión de la mujer dentro de los espacios de la ciudadanía y la política.

Como lo plantea Vargas (2010), estos movimientos por el reconocimiento de los derechos de la mujer, han de ser entendidos más que como un grupo de mujeres en protesta, sino como movimientos políticos y sociales que surgen como el resultado de una situación de desigualdad en la cual está inmersa la mujer, por esto, y como se vio en estos primeros casos, esta lucha inició con el propósito de hacer visibles estas demandas.

Por lo cual, las primeras luchas sufragistas y posteriormente feministas en el caso de Estados Unidos, surgen en torno a la inclusión de la mujer dentro de nuevos espacios, los cuales comprenden no solo el ámbito de la política, sino lo laboral y lo educativo, campos que habían sido negados o restringidos para la mujer.

Este fue un movimiento que no solo se quedó en Europa, sino que a través del siglo XIX tuvo incursión dentro del contexto de los Estados Unidos; en el año 1848 en Seneca Falls (Nueva York), como lo dice Miyares (1999), se reunió un grupo de alrededor de sesenta mujeres y treinta hombres, liderados por Cady Stanton y Lucrecia Mott para discutir las condiciones religiosas, sociales y civiles en las cuales vivía la mujer. La mujer en ese momento tenía varias restricciones políticas que le impedían consagrar la verdadera participación en la esfera pública, como lo era el hecho de no poder votar y ni poder ser elegida para cargos públicos, el no poder tener propiedad sobre sus bienes económicos, el impedimento ejercer el comercio, entre otras.

Con la culminación de esta reunión se redactó la Declaración de Seneca Falls, o como se llamó en su momento “La Declaración de sentimientos”, en la que se pueden enmarcar dos grandes ejes temáticos: primero, la búsqueda para alcanzar el reconocimiento de la ciudadanía; y segundo, el debate que se relaciona con el cambio de costumbres y la percepción moral que se tiene de la mujer en la sociedad.

Las mujeres que allí se reunieron, exigieron la plena ciudadanía vista desde los derechos de la igualdad natural en la condición de humanas, la libertad individual enmarcada en la

conciencia y la opinión; esta Declaración se construyó por doce apartados, pero sólo fueron aprobados once, dejando al que correspondía al voto femenino sin aceptar.

Para Godineau (1992), el desarrollo de este movimiento feminista se caracterizó por estar ligado a la rama republicana, quien defendía el papel hogareño de la mujer, que consistía básicamente en brindarse para su familia, por ende, planteaban dentro de este espacio privado (el hogar) la relación que establecía el importante papel de la mujer en cuanto a educadora, puesto que allí, realizando sus “funciones” maternas podrían crear vínculos en la crianza para la enseñanza de la virtud y la moral, dos cosas fundamentales para la educación del hombre como nuevo ciudadano. Es decir, en tanto su papel de educadora le permitía criar a estos futuros ciudadanos, contribuía de forma directa en la política, pues permitía forjar la Nación.

Asimismo, ya dentro de los inicios del siglo XX en Latinoamérica, aparecen ciertos países que también tuvieron gran importancia en la producción y desarrollo de estos movimientos en relación a las iniciativas por la inclusión y representación de la mujer en la política.

Para Bonilla (2007), Argentina presentó uno de los mayores avances en la inclusión de la mujer en campos inexplorados hasta ese momento por ella, con la llegada en el siglo XX el crecimiento industrial y la conformación de sindicatos, la presencia de la mujer se enmarcó en gran medida dentro del campo laboral, a causa de la necesidad de la industria de mano de obra, por esto, este movimiento se relacionó en gran medida con fundamentos socialistas, los cuales tenían como propósito la búsqueda de una mejora en las condiciones sociales, políticas y económicas de la mujer en relación a su ingreso dentro de estos nuevos espacios de producción.

En esto, hay que hacer una claridad que como lo plantea Bonilla, los movimientos sufragistas liberal y conservador, se compusieron a lo largo de su gesta y desarrollo, por ideas e influencias de carácter heterogéneo (como veremos más adelante en el caso colombiano), que caracterizaban los fines de cada movimiento.

México, en este mismo contexto, surge como país referente porque fue una de las grandes potencias en cuanto al desarrollo y apoyo para el movimiento feminista en Latinoamérica. Para Tuñón y Jaiven (2011), los movimientos sufragistas mexicanos dentro del marco siglo XX, se proponían “transformar el mundo social, por eso no tienen fronteras, el feminismo

significa el triunfo del derecho sobre la fuerza, dando por resultado la igualdad de clases” (Jaiven, 2011, p. 37), lo que permite entender que, en México, estos movimientos se desarrollaron en torno a una fuerte relación con pensamientos de izquierda, que se fundamentaban en la entrada de la mujer en el campo laboral, pues allí fue donde comenzó a ser notoria la desigualdad tan marcada en la cual vivía la mujer en relación al hombre dentro de los espacios laborales.

Cuando las mujeres mexicanas comenzaron a construir este movimiento feminista, no se plantearon como finalidad la búsqueda del sufragio femenino, obedeciendo al contexto en el cual estaban presentes, buscaban la igualdad de condiciones de vida entre hombres y mujeres, para suplir las principales necesidades que estaban padeciendo a causa de la pobreza y la miseria en la cual estaba sumido el país, exigiendo así, el acceso a la educación y el derecho al manejo de sus bienes económicos en condición de casadas. Sin embargo, luego de un tiempo se buscaron, asimismo, el reconocimiento de sus derechos políticos, pues como nos dice Bonilla (2007), el marco teórico e ideológico que se usó en México se relacionó con el liberalismo y, por ende, surgió más adelante este deseo y necesidad por la búsqueda de una igualdad de condiciones políticas y sociales para las mujeres.

Como bien se sabe, y no solo desde el marco histórico de México, las sociedades que se rigen por las lógicas occidentales, tienden a rechazar cualquier tipo de movimiento que vaya en contra de los discursos patriarcales, en donde:

Las fuerzas patriarcales, conservadoras y dominantes se atrincheran y atemorizan a la gente contra el pensamiento y movimiento feminista apoyándose en la ignorancia, el dogma, los prejuicios sociales, las creencias religiosas, la culpa y las manipulaciones con el fin de conservar la supremacía de lo masculino (Jaiven, 2001, p. 11).

Lo que permite entender que, por medio de las instituciones sociales, como la Iglesia y la escuela, la hegemonía patriarcal las usa como medio de control y represión. Sin embargo, el feminismo para poder ser aceptado, usa ciertos discursos desde la misma cultura mexicana, en donde se resalta la importancia del papel de la mujer, en cuanto al desarrollo de lo social en relación a lo educativo y lo maternal como formadoras de sus hijos, y asimismo como trabajadoras íntegras llenas de valores, y por esto un rasgo característico de estas luchas feministas para el reconocimiento de la mujer, consistió en que se inició la búsqueda de la modificación de espacios públicos para su acceso, pero eso sí, y como bien nos dice la autora, sin la intención de modificar el sistema patriarcal.

De igual manera, en Latinoamérica aparece el caso de Perú, que se puede caracterizar cómo similar al mexicano, por iniciarse fundamentalmente con la llegada de la industrialización al país, pues con ella, se le dio la puerta de entrada a la mujer dentro del campo laboral, a los sindicatos, pero sobre todo a tener una economía que ella pudiese manejar. Sin embargo, a diferencia de los demás países su presencia no estuvo tan marcada por las masas, ya que estuvo restringido a una clase específica de la sociedad, y por ende, el movimiento de mujeres para que su alcance fuese mucho mayor se vio en la necesidad de exigir al gobierno en el año 1915 se legalizara el ingreso de la mujer dentro de la industria (ámbito laboral), algo que provocó que en los años treinta y cuarenta el movimiento feminista peruano fuese de mayor presencia en el país permitiendo que tomaran una gran fuerza con ayuda de otros movimientos como los de los universitarios, hasta el punto de ejercer tanta presión sobre el gobierno que en el año 1956, se validara su reconocimiento como ciudadana con la característica de elegir y ser elegida dentro del campo de la política (Bonilla, 2007).

Por último, encontramos el caso de Panamá, el cual adquiere por medio de las fuerzas del liberalismo y del socialismo en el año 1946, la aceptación dentro de la política del sufragismo femenino. Algo importante de este caso, es que se dio como uno de los primeros a consecuencia de la fuerte influencia no solo de los movimientos latinoamericanos, sino también de estadounidenses, que desde inicios del siglo XX tuvieron una gran influencia en el territorio panameño, a causa de sus intereses con la posesión del istmo.

Finalmente para dar una mirada general de la legalización del voto femenino en diferentes países, y mostrar las diferentes fechas referentes a cada país, se presenta una tabla construida a base de la información brindada por Bonilla (2007):

**Tabla N.1 Reconocimiento del voto femenino en la primera mitad del siglo XX.**

<b>PAÍSES</b>	<b>AÑO</b>
Australia	1901
Finlandia	1906

URRS e Inglaterra	1918
Estados Unidos	1920
Ecuador	1929
Brasil y Uruguay	1932
Cuba	1934
Jamaica	1944
Argentina	1947
México	1953
Colombia	1954
Honduras, Guatemala y Nicaragua	1955
Perú	1956

Fuente: Elaboración propia, basada en Bonilla (2007).

## **1.2 El contexto histórico del sufragio femenino en Colombia en las décadas 1930 a 1950.**

Dentro de este marco de estudio sobre el proceso de desarrollo del sufragio femenino en Colombia, es menester revisar los estudios historiográficos que presenten los antecedentes y el contexto en el cual se gestaron estos procesos sufragistas y feministas de la mujer en la política, con el fin de no solo de comprender el porqué de su posterior legalización, sino también para entender su composición y desarrollo.

Como bien lo comenta Goldwaser (2014), existe una tesis la cual argumenta que, en la Argentina del siglo XIX, se dio por primera vez en América Latina la inclusión de la mujer



dentro del campo político electoral, dentro del gobierno de Domingo Faustino Sarmiento (1862-1864) en la provincia de San Juan, sin embargo, no se ha encontrado evidencia dentro de fuentes primarias que corroboren esto. Por lo cual, el primer antecedente del voto femenino en Latinoamérica, se puede ubicar en el Estado de la Nueva Granada en el año 1853, específicamente en la provincia de Vélez.

Desde la Constitución política de 1832, se estableció que:

Eran granadinos por nacimiento los hombres libres y los libertos que reunieran determinados requisitos de residencia o amor a la República, o los hijos de esclavos nacidos libres (En el Estado de la Nueva Granada), y otorgaban el derecho de ciudadanía a los varones que fueran casados mayores de veintiún años siempre que supieran leer o escribir. (Goldwaser, 2014, p. 3).

Desde que se comienza a conformar esta Nación, se empieza a excluir a la mujer de los espacios que en este trabajo llamaremos públicos, los cuales hacen referencia a cuestiones que tengan que ver con el trabajo, la educación y en específico a los temas de la ciudadanía y el acceso a la política. Se entiende a la mujer como un sujeto que tiene menores condiciones de razón, pues en ese momento, la mujer no era instruida de ninguna forma para el desarrollo de sus capacidades intelectuales relacionadas con los espacios de la política, y, por ende, para hacerse partícipe de la misma.

El transcurso del siglo XIX, el Estado de la Nueva Granada tuvo grandes cambios dentro de su composición y estructura política, con ello vino la creación de los partidos tradicionales colombianos y también la formulación de nuevas constituciones que fueran acorde al contexto en el cual estaba el país. En el año 1853 se da una nueva constitución, que se caracterizó por hacer la combinación entre un centralismo y una autonomía administrativa por provincia, como bien se plantea en el artículo 48 de la misma:

Cada provincia tiene el poder constitucional bastante para disponer lo que juzgue conveniente a su organización, régimen y administración interior, sin evadir los objetos de competencia del gobierno general, respecto a los cuales, es imprescindible y absoluta la obligación de conformarse a lo que sobre ellos dispongan esta Constitución o las leyes. (Constitución Política de la Nueva Granada. 1853: 27)

Lo cual, como afirma Aguilera (2003), permitió que a las provincias se les otorgara autonomía regional, por lo cual provocó que se tomaran diversas decisiones con mayores libertades, y claro, una de estas fue el derecho de las mujeres a sufragar, que fue establecida en el Art. 7 de la Constitución de la provincia: "Son electores todos los habitantes de la provincia casados o mayores de veintiún años; y cada uno de ellos (Hombres) tiene derecho

para sufragar por el número total de Diputados de que se compone la Legislatura". (Aguilera, 2003).

Algo que vino acompañado, de una reorganización del procedimiento electoral que estaba hasta ese momento, en donde se realizó una lista de todas las personas mayores de 21 años, que estuvieran casados o no, para luego separar a las mujeres de los hombres, con el propósito de escoger el número de los jurados, que como dice Aguilera se planteó dentro de la ordenanza de 1853.

Sin embargo, aún no existe evidencia clara para demostrar si las mujeres hicieron uso de su derecho en esta provincia. Además, según Arango (2005), hubo mujeres que no querían ejercer su derecho a votar, pues existía una falta de educación política y por lo tanto un desinterés frente a campos que la mujer no había explorado. Empero, la constitución de Vélez fue anulada según Mira (2016), dentro de 1854 a 1855 a causa de que la Corte Suprema de Justicia no podía admitir que una provincia tuviese más derechos y obligaciones que el resto de las provincias que integraban el país.

Posteriormente, en vista de su anulación en las últimas décadas del siglo XIX y más exactamente en el contexto de la Regeneración, según Acuña (s. f.) se dieron otras peticiones para su reconocimiento, sin embargo, todas fueron negadas por la constitución de 1886, en donde se establece que son únicamente ciudadanos los varones mayores de 21 años, pues aún la mujer era entendida como sujeto inferior y dependiente incapaz de tomar decisiones, ocasionando no solo su exclusión de la política sino también de la autonomía de sus derechos económicos.

La constitución de 1886 había restringido los derechos y las garantías individuales consagradas en las constituciones anteriores, por esto en los gobiernos que sucedieron a la Regeneración estos derechos no se reconocieron, por lo cual la prensa de oposición fue sancionada y/o clausurada, provocando que el país estuviese sujeto únicamente a las políticas conservadoras.

Cuando inicia Rafael Reyes su mandato como presidente de la República, el país estaba atravesando un momento de gran dificultad, pues acababa de terminarse una guerra civil, la economía estaba desorganizada, la moneda devaluada. Sin embargo, entrando a la década 1910 las exportaciones comenzaron a aumentar sobre todo dentro del campo del comercio

del café, por esto, el sector de la burguesía colombiana comenzó a invertir dentro de los espacios de producción internos, permitiendo así, que la industria colombiana tuviese su mayor auge dentro de los años 20s, asimismo, con los dineros entrantes por empréstitos de Estados Unidos y la Indemnización por la pérdida de Panamá el país pudo entrar a una nueva etapa modernizante (Bushnell, 2007).

Dentro del contexto de los años 20s, el tema de la autonomía de la mujer dentro de los espacios sociales y sobre todo de la economía, fue frecuentemente debatido no solo por mujeres, sino también por varios hombres que pertenecían a las cúpulas del poder, ya que para el momento se comenzaba a creer que algunos de los problemas que acontecían en lo social surgían por la poca preocupación que tenían los gobernantes frente a la realidad de las mujeres; pues no entendían que era necesario para la población femenina el poderse educar con el fin de tener la capacidad de ser dueña de sí y de administrar sus propiedades.

Según Villareal (1994), esto generó que hubiese una transformación en la dominación patriarcal en cuanto al ingreso de la mujer en espacios laborales, puesto que se necesitó mucha más mano de obra para la producción de esta tardía industrialización, la cual, vio en la mujer el sujeto perfecto para trabajar, pues se le podría pagar mucho menos por las mismas labores que realizaba un hombre, algo, que recuerda el desarrollo de la industrialización inglesa y la incursión de la mujer en la tercera parte del siglo XIX, desembocando en el surgimiento del movimiento de las sufragistas (Villareal, 1994). Eso muestra la evidente relación entre el desarrollo del sistema capitalista en Colombia y la posibilidad de conquista de más derechos para las mujeres.

Esto, provocó un cuestionamiento en la cultura de la época, que comienza por parte de la mujer como sujeto, a reconocer que estaba enfrentada a una serie de limitaciones sociales causadas por la relación entre los géneros, lo que produjo que se conformaran grupos abogando por su reconocimiento, además de esto, hay que sumarle un contexto del siglo XX moderno, feminista, luchando por mejores condiciones en la educación, el trabajo, la salud y el acceso a la política por parte de las mujeres no solo en Europa, sino como se evidencia también en América Latina el caso de México, Panamá, entre otros, que facilitó mucho más su conformación en Colombia.

El régimen conservador se derrumbó gracias a un movimiento que en su momento fue denominado como “*Concentración Nacional*”, que estaba compuesto por los partidos tradicionales los cuales permitieron que, en el año 30, Enrique Olaya Herrera (1930-1934) entrara en la presidencia de la República con gran apoyo por parte de la población femenina; permitiendo así, que en ese mismo año se iniciara nuevamente el debate en relación al reconocimiento de los derechos patrimoniales de la mujer casada.

Los argumentos que se plantearon giraban en torno a una perspectiva humanitaria, la mejora de condiciones de los trabajadores, pero sobre todo por la necesidad de incorporar a la mujer dentro de los procesos industriales y comerciales de la época (luego, aportando al desarrollo del frágil capitalismo colombiano), pues se requería una mayor cantidad de mano de obra que estuviese en condiciones de libertad dentro de los espacios de producción económica y la mujer aún estaba sujeta a una condición de sumisión referente a sus relaciones familiares y en específico matrimoniales.

Esto responde a como lo plantea Bushnell (2007), que entre los años 1929 y 1945 (durante la República liberal), la actividad económica en Colombia se incrementara al doble a causa del auge de la industria sobre todo manufacturera, por lo tanto, se generó la necesidad en la producción económica de buscar más sujetos para su mano de obra, incluyendo a la mujer en la solución

Con este crecimiento económico, el sector agrario se vio influenciado ya que inició un proceso de migración a las ciudades, por el incremento de oportunidades de trabajo y una mejor remuneración salarial. Eso provocó que la urbanización se acelerara y por lo tanto el desarrollo de obras públicas, como lo fueron los ferrocarriles, la construcción de vías y las obras urbanas que cobraron mayor pertinencia dentro de este nuevo contexto social.

El país estaba viviendo un nuevo fenómeno y era el crecimiento y desarrollo de la industria, el incremento de la población asalariada y el aumento de la población urbana, los cuales provocaron que existiese un descontento social con relación a la falta de garantías y condiciones laborales, causando que en los siguientes gobiernos se buscara una solución.

Con lo cual, el mandato de Alfonso López Pumarejo (1934-1938) surge como el más acertado para esta situación, pues con él, el país vivió un cambio bastante grande en relación

a varias reformas para adecuar el Estado a estas nuevas situaciones económicas y sociales que emergían del desarrollo industrial y de la estructura agraria, por esto, se necesitaba visibilizar a sectores que hasta ese momento no habían sido representados y que estaban pasando malas condiciones por falta de atención, como lo eran las clases populares que en su gran mayoría componían la industria.

El país estaba atravesando un proceso de descomposición agraria, una desarticulación en la economía campesina, un incremento del fenómeno de la migración a los centros urbanos, la incursión de la fuerza de trabajo femenina en malas condiciones laborales, bajos salarios, entre otros fenómenos.

Para López Pumarejo el país debía mejorar estos vacíos estatales a partir de una transformación en la política y un proceso de representación en la inconformidad social, con el fin de poder modernizar el contexto nacional desde lo económico.

Por lo cual, para este gobierno uno de los principales fines era tener un mayor control del Estado sobre la economía, siguiendo el modelo intervencionista, para lo cual López, buscó:

Retocar la constitución de 1886 en lo referente a los derechos de la propiedad, en autorizar al Estado para intervenir en la empresa pública y privada, con el fin de racionalizar la producción, el consumo y la producción. (Melo, 1988: 146).

Esto evidencia que su gobierno siempre estuvo enfocado en relación al desarrollo del fenómeno capitalista y la mejora de las condiciones de los trabajadores.

En este punto es pertinente tener en cuenta, apoyándonos en Villareal (1994), que la educación, fue un factor que le permitió a la mujer acceder a nuevos espacios de producción de conocimiento, y cuando esta educación se mejoró, le permitió en muchos casos a la mujer acceder al espacio social, en forma de maestras, obreras, los trabajos de solidaridad social, como obras caritativas, (claro está, que era una actividad muy apegada a ideales marianos, que explicaremos más adelante).

Las mujeres de las primeras décadas las vemos ya trabajando en actividades cívicas y de solidaridad...el espacio cívico constituyó el conjunto de actividades para mejorar o transformar la vida ciudadana en la cual aparecieron involucradas mujeres de sectores medios y altos. Esta participación significó una intervención en la sociedad que le tocaba vivir, dentro de los que permitía el sistema de género. (Villareal, 1994, p. 70).

Asimismo, con estas nuevas formas de inclusión en el espacio por parte de las mujeres, se generó una ruptura en las identidades existentes desencadenadas por regímenes patriarcales

y conservadores, para darle un nuevo espacio a la mujer en lo público. En esto Villareal, en cuanto a la construcción de identidades, nos da entender que se generan por parte del sector dominante (el hombre) hacia el dominado (la mujer):

En las sociedades que vivimos se hacen repartos sociales de las actividades de uno y otro sexo, desde las costumbres y las instituciones se generan acciones que incluyen a las mujeres. En una sociedad conservadora y oligárquica, como la que nos ocupa, se identifica claramente el reparto: a las mujeres corresponde la producción de la moral social de la época, y también las actividades de solidaridad. Ambas tienen que ver con el mantenimiento de la realidad social y política. (Villareal, 1994, p. 70).

Conforme lo ya mencionado con respecto al contexto internacional del sufragismo, autores como Cano (2013) presentan que los movimientos por el reconocimiento de la mujer no fueron homogéneos, es decir, no siempre coincidieron en sus discursos, lo que generó que se abriera, un espacio para la gesta de movimientos femeninos con diferentes finalidades.

Para Velázquez (1995), en los años 20s y 30s por motivos como la tardía industrialización con el surgimiento del feminismo y la llegada del discurso moderno liberal a Colombia, se gestan los movimientos sufragistas liberal y conservador, en búsqueda de una mejora de condiciones de vida para la mujer.

Según Obregón (2005), la lucha por el sufragio también inicia por descontentos de la misma mujer por la construcción cultural que se le ha dado en razón de su sexo desde una mirada occidental, como sujetos totalmente dependientes de los hombres (con hincapié en lo económico), estos y otros estereotipos fueron los principales obstáculos para que ellas obtuvieran la ciudadanía, y por tanto, fue contra ellos que se levantaron los primeros movimientos que usan el feminismo, de la rama del sufragismo.

Por lo cual, y como bien se sabe el siglo XX para Colombia fue un periodo de transformaciones no solo en política, sino que también en economía, lo cual vio reflejada en el auge de la industria sobre el territorio, pues con la llegada de la industria se comienzan a crear grupos como el Partido Socialista Revolucionario (PSR), que se caracterizó por tener entre sus fundadores a mujeres profesionales y trabajadoras que buscaban tener mayores garantías en el ámbito laboral y cambios sociales.

Según Uribe (1994), no todas las mujeres estaban permeadas de una forma tan marcada por el discurso patriarcal, pues mujeres como Betsabé Espinel generaron fuertes movimientos obreros que en los 20s y 30s desencadenaron huelgas nacionales, en esto se debe tener en

cuenta que con la llegada de esta industrialización al país el sector obrero abrió su campo también para las mujeres por lo cual había gran presencia de esta mano de obra en todo el país, lo problemático en este punto no era la inclusión de la mujer en el trabajo sino cuáles eran las condiciones en las que estaba trabajando, puesto que no se le estaba dando el mismo reconocimiento que al hombre sobre todo en el ámbito salarial, lo que provocó diferentes protestas en este aspecto. Lo que inicialmente se buscó con estas protestas como bien dice Uribe (1994):

Mejor trato, salarios y sueldos iguales, igualdad civil de los hijos, preferencia a la madre, respeto a la esposa, protección de ancianidad, ayuda a la niñez, abolición de la esclavitud doméstica, derecho a indemnización. (Uribe, 1994, pp. 54-55).

En esto se entrevé que en las mismas marchas “proletarias” ya estaban gestando un movimiento, no solo económico, sino social que sirviera para fundamentar el reconocimiento legal de la mujer dentro de los nuevos espacios sociales. Esto condujo a que, en los 30s, con ayuda de María Cano y del representante del partido liberal Absalón Fernández, se presentará una ley para el reconocimiento de sus derechos que buscaba permitirles acceder y desempeñar cargos públicos y administrar sus bienes. De igual forma con la entrada de los liberales al gobierno en los años 30s hubo una parte del gobierno liberal que también abogó sobre este tema, en donde argumentaba que la presencia de la mujer en el campo laboral era necesaria, si se quería hacer una expansión económica de carácter internacional.

Sin embargo, el sector conservador que se fundamentaba en bases eclesiásticas y patriarcales, argumentaba que no se podía concebir dentro la sociedad colombiana un acontecimiento de esta magnitud, puesto que según la ley y lo natural, esto desmembraría la institución familiar tradicional, revindicando nuevamente la postura hogareña de la mujer.

En los años 20s y comienzos de los 30s la mujer al momento de casarse perdía todos sus derechos como sujeto económico y para poder ejercer un trabajo debía primero pedir permiso a su esposo. Asimismo, la mujer al momento de relacionarse con la iglesia se encontraba en una posición de dependiente, ya que la religión controlaba el modo de vida de las mujeres, ya fuese en la vestimenta, la educación y la política. Todo esto generó que en el año 1928 se sacara la Ley 124, como lo plantea Merchán (2012), la cual buscó que: “Los depósitos hechos por las mujeres casadas en las Cajas de Ahorros que funcionan legalmente, se tendrá como

bienes propios, de que solo pueden disponer las mismas depositantes” (Merchán, 2012, p. 32). Además, en el año 1932, salió la Ley 28 de 1932:

El artículo 5º de la presente ley: “[...] la mujer casada mayor de edad como tal, puede comparecer libremente en juicio y para la administración y disposición de sus bienes no necesita autorización marital, ni licencia de juez, ni tampoco su marido será representante legal [...]” (Merchán, 2012, p. 33).

Con esto se evidencia que fue un primer paso para garantizar un reconocimiento económico y social a la mujer en cuanto al hecho de permitirle empoderarse de sus bienes dándole un carácter de autonomía. Sin embargo, fue un arma de doble filo, puesto que era una ley que también era para su momento algo totalmente revolucionario, que para muchas dio una significación en su vida, pero que para otras que ni siquiera se tuvo en cuenta por estar tan arraigadas con la forma de la familia tradicional y patriarcal, esto se refleja en la Revista Colombiana (1933) que Velázquez (1995) cita:

¿La mayoría de nuestras buenas mujeres, se han dado cuenta de la reforma y han hecho algo para ponerla en práctica? Indudablemente no... la mayoría de nuestras mujeres, pero no una mayoría cualquiera, sino absolutamente abrumadora, ni querían la reforma, ni la necesitaban, ni la usaban... la administración de los bienes en el matrimonio en la mayoría de los casos, en casi la totalidad de los hogares constituidos como Dios manda, ha seguido el mismo curso antes de la Ley que después de la Ley (Gutiérrez, 1933, p. 15).

Afirma Green (1996), que para muchas mujeres de los 30s estas reformas y más aún el proyecto del sufragio femenino no las entusiasmó como debió haber sido, ya que aún seguían sumidas dentro de esta realidad patriarcal. Eso nos remite a la reflexión de cómo las condiciones materiales para la construcción de la consciencia son necesarias. Solamente el instrumento legal no cambia la realidad. El tema de la educación política que será abordado posteriormente, juntamente con la propia construcción de autonomía de la mujer como sujeto autónomo y político son fundamentales para que las mujeres puedan participar activamente en la sociedad. Y la familia es el espacio menos favorable para que eso se dé porque es en la familia que históricamente el rol de la mujer fue construido como de esclava y amante, sin protagonismo político, aunque socialmente fundamental para la reproducción de la sociedad. El siglo XX, y más específicamente los años treinta, cuarenta y cincuenta fueron décadas que se caracterizaron por presentar un nuevo discurso dentro del marco social, que se catalogó como moderno liberal, el cual le dio una fuerte importancia a la mujer como sujeto dentro de la modernidad, que tuvo como principal fin el reconocimiento de su ciudadanía.



En Colombia, pasa algo interesante en cuanto al juego de relaciones que se dio entre los partidos tradicionales y las mujeres sufragistas liberales y conservadoras, pues, aunque los movimientos fueron hechos por mujeres, estaban fuertemente influenciados por las filiaciones partidarias, que condicionaron las finalidades de estos movimientos femeninos. Durante comienzos del siglo XX, la concepción de mujer se plantea como tradicional ya sea desde la colonia y también de la república desde dos perspectivas como nos dice Henderson (2006): desde la Iglesia, es decir, desde la perspectiva católica romana, donde la mujer se le asimila al hogar y a la familia; y desde las teorías darwinistas desde lo social, que sin embargo de igual manera estaban permeadas por la religión, a lo que hemos bien llamado marianismo o mariano.

Autores como Henderson, por medio de la descripción de la condición de ser mujer en el siglo XX, explican que desde la atribución marianista, se entiende a la mujer como:

Reina y Señora del hogar, la mujer cristiana despliega allí, las cualidades de que Dios la ha dotado, ejercita sus virtudes y la infunde y fortalece en torno suyo... Por amor y por virtud, sufre, goza, vigila, trabaja sin descanso renunciándose a sí misma con la heroica abnegación es provecho de los suyos... el varón es el jefe de la familia y la cabeza de la mujer; sométase ella al marido y obedézcale, no como esclava sino como compañera, es decir, con obediencia digna y decorosa (Hernández, 2006, pp. 119-120, citando a Caycedo, 1931, pp. 165-166).

En donde podemos abstraer que, la mujer aparece como un constructo católico, que se caracteriza por ser un sujeto sumiso, obediente y obligado a servir dentro del contexto familiar a su esposo y sus hijos por su condición natural de mujer.

En el contexto colombiano, la religión fue un factor fundamental para el desarrollo de las sufragistas conservadoras y liberales puesto que su discurso moderno estuvo mediado por el patriarcado y la construcción cultural de la mujer relacionada con la maternidad determinando la definición del género y sus representaciones en Colombia. Lo que en verdad diferencia a estas dos corrientes idealistas del discurso moderno en Colombia consiste en que una (liberal), buscó participación política en unión a ideas feministas, mientras que la segunda (conservadora), quería *un ángel maternal del hogar* educado dentro del marco moderno, obedeciendo a un discurso y concepción marianista que en similitud a la noción dada anteriormente, Luna nos brinda otra definición, en donde se entiende como el prototipo de la buena mujer que es representado por la Virgen María:

La imagen de la mujer «mala», «perdida», la prostituta, que es posible redimir y convertir en la mujer buena y santa a imagen de María Virgen y madre. Es decir, los significados de género

femenino correspondientes a la oposición mujer buena / mujer mala, procedían de la construcción de un sujeto mariano (Luna, 2004, p. 51).

Es decir que, primero, se asocia desde lo opuesto a la concepción mariana, como lo malo, lo pecaminoso, para definir un discurso único de la feminidad, y segundo, la maternidad es un discurso implícito en la concepción de la mujer y lo femenino en la época, claro está no solo desde el mismo hombre, sino que también desde la mujer.

Al igual, se puede ver también que la mujer está sujeta a la sumisión por parte del hombre, imposibilitada de acceder a lo público por falta de educación, no la que se daba de artes, danza o modales hogareños, sino que debió haber sido algo más relacionado con el ámbito social, político y económico. Asimismo, más allá de la educación formal, toda la socialización femenina nunca estuvo direccionada (hasta los días de hoy) para fomentar la participación política o para garantizarles un espacio de voz. En Colombia, diferentes leyes del siglo XX en los 20, 30, 40 y 50, dieron cabida a la mujer dentro de nuevos espacios sociales a los que nunca había accedido, como lo fue la universidad, que fue un acontecimiento de suprema importancia para la consolidación del discurso sufragista, puesto que con la primera se empieza a interactuar con el conocimiento no solo colombiano sino que también de movimientos del exterior como el inglés o el estadounidense (aunque desde antes ya había contacto con la intelectualidad, como lo fueron los movimientos obreros de los 20 y 30) lo cual permitió direccionar no solo la lucha por el voto en Colombia sino también por el reconocimiento político.

Sumado a todo esto, en 1930 se celebra el IV Congreso Internacional Femenino que tuvo sus inicios en Argentina desde 1910, esto fue un hecho de impacto social partiendo de los temas que se tocaron en el mismo, como lo fue el reconocimiento de la mujer en el ámbito político y civil, un salario igual para hombres y mujeres, educación femenina, entre otros.

Así, se hizo un llamado a nivel nacional para que todas con ayuda de la Ley de 1932 (ley de capitulaciones), tomasen conciencia de las nuevas realidades sociales en las cuales podría estar inmersa la mujer para su reconocimiento:

El feminismo acaba de nacer en Colombia como producto natural de la evolución, pero todavía son muchas las mujeres que retroceden espantadas ante la repentina aparición de esta palabra que viene a turbar su miseria condición de siervas humilladas, pero insensiblemente connaturalizadas con su papel de víctimas.... Pero la mujer ha despertado, se ha dado cuenta exacta de los males causados a la intimidad hogareña, por esta aberrante desigualdad civil y ha creado ese formidable conocimiento con el nombre de feminismo, que es, como el ariete

demoledor de todo el sistema o principio que consagra la explotación del ser humano por sus semejantes. (Luna, 2004, pp. 87-88).

Aquí, se encuentran tres aspectos de suma importancia que representan este tipo de discurso: primero, este fenómeno feminista para la realidad colombiana de la época es un conocimiento muy moderno para muchas mujeres que aún seguían inmersas dentro de lo patriarcal, impidiendo su apertura de conocimiento en relación a lo dicho por Velázquez (1995). Segundo, reivindica y exalta la importancia que tiene el repensarse la realidad de la mujer en lo social, brindándole importancia a la desigualdad que existía entre la concepción del hombre y la mujer. Y, tercero, aunque este sea un discurso revolucionario para la época dentro de este apartado se evidencia que el mismo feminismo tenía como referente fundamental el hogar, es decir que dentro del mismo discurso de igualdad no se quería ni se concebía dejar a un lado el papel de la maternidad.

En contraste, aparece el discurso conservador que en vez de utilizar el feminismo reivindica lo femenino como fuente fundamental para seguir con un proyecto sufragista, en donde se busca exaltar los valores femeninos y el hogar como espacio fundamental en sus vidas; en relación a lo educativo, este tipo de sufragio aboga por el mismo, pero no desde el aspecto de la intelectualidad y la producción de conocimiento. La defensa era por una educación familiar que impartía conocimientos fundamentados en la moral, la religión, la pedagogía, la medicina, entre otras; que desde un rasgo macro evidencia que querían que se les siguiera concibiendo como un sujeto pasivo relacionado con actividades específicas que resguardaban la feminidad, como bien nos presenta Luna (2004), citando a Vassalis (1937), “queremos adquirir derechos iguales a los de los hombres, siempre que ellos no se opongan a nuestra feminidad y sentimientos delicados (Luna, 2004, p. 96, citando a Vassalis, 1937).

Algo interesante de este tipo de postura del discurso sobre la mujer, es que se aboga por la igualdad, pero no se piensa en la mujer dentro del cargo público por el hecho de no descuidar su hogar. Al respecto Reyes (1995), comenta que los conservadores se fundamentan en los discursos del Papa Pío XII, en relación al reconocimiento de la mujer en lo político puesto que:

Trataba de hacer en la posguerra, una combinación doctrinaria que mantuviera la sujeción de la mujer al marido, y al mismo tiempo reivindicaba el reconocimiento de sus derechos políticos. Planteaba que el Estado no podía disociar el orden de la comunidad conyugal, sustentada sobre dos primados: el marido en el terreno de la autoridad y el de la esposa en el terreno del amor... el Estado no estaba autorizado para conceder la igualdad jurídica de los

sexos en el matrimonio, sino, por el contrario, *favorecerá el reconocimiento de la autoridad del marido*, de la misma manera al reconocer la capacidad jurídica a la mujer casada, cuidará de no socavar el orden de la sociedad conyugal. (Reyes, 1995, p. 231).

En lo que nos demuestra, que, dentro de la concepción de la mujer en la política desde lo conservador, está ligado principalmente a su papel de sumisión en el hogar frente al hombre, que asimismo se va a determinar por la posición política en la cual esté adscrito el marido. De hecho, esta fue una de las razones por las cuales no se alcanzó el derecho al voto en esta década, pues se argumentaba que las mujeres no iban a votar por intereses propios, sino por el de sus maridos y los de la misma Iglesia, dándole un mayor apoyo al sector conservador. Esa relación entre familia y voto de las mujeres será mejor abordada en los próximos capítulos.

Entre 1944 y 1948, Velázquez (1995), comenta que se desata en Colombia una serie de cambios como lo fue la vuelta al poder del partido conservador a la presidencia y la muerte del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán que desató la Violencia sobre todo en el sector popular del país, que influyó en la población femenina.

Según Green (1996), una de las características más interesantes del periodo Gaitanista, fue que uno de sus principales grupos políticos era conformado por mujeres, puesto que muchas mujeres aparecieron como activistas militantes radicales y sofisticadas, que se apropiaron del Gaitanismo como herramienta para cumplir sus objetivos (el sufragio). Así, en el año 45, se reconoce su ciudadanía, con la claridad de que no tenían aún el derecho a la legalización del sufragio.

De ese modo, en los 40s se evidencia que comienza a existir una mayor organización colectiva de las mujeres por la lucha del acceso a la representación política, pero sobre todo para su acceso al voto, ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Tunja y Manizales, fueron sede para la creación de diversos grupos que partiendo de su tradición conformaron un discurso ya fuese liberal o conservador que les daba la identidad de sufragistas. Un claro ejemplo fue la Unión Femenina de Colombia (UFC) que se creó en Bogotá en 1944, que estaba dirigida por una presidenta, una vicepresidenta y una secretaria, las cuales eran elegidas por un periodo de un año, que reunía varios sectores de la sociedad, entre ellos algunos hombres.

Para Melo (1998), con el fenómeno de la violencia en pleno auge luego de hechos como la muerte de Gaitán en Bogotá, el país estaba sumido en una crisis, por esto, la gran mayoría de los integrantes de los partidos políticos tradicionales, exceptuando a los Laureanistas, acordaron la búsqueda de la paz, y por esto surge como alternativa respaldar el golpe de Estado realizado por el General Gustavo Rojas Pinilla, a quien se le veía como “el salvador.”

Por esto, la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC) se reunió para validar el proyecto de reforma en el que Rojas Pinilla pudiese reconocerse como presidente de la República hasta 1954 mientras terminaba el mandato de Laureano Gómez (1950-1954), sin embargo, liberales y Ospinistas (conservadores), acordaron de manera poco democrática que Rojas siguiera en la Presidencia hasta 1958.

En un principio dentro de este nuevo gobierno parecía que se cumplían todos los propósitos planteados por el General en relación a la pacificación del país, pues era un gobierno sin disensiones con el cual se podía negociar, permitiendo así el proceso de desmovilización de las guerrillas nacientes.

Durante su gobierno, se volvieron a debatir los temas relacionados con el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer. El 14 de junio fue entregado un documento firmado por más o menos tres mil mujeres, que hablaba de los convenios internacionales relativos a la mujer, pero además en él, se hacía una crítica a lo que se había planteado, a fines de los años 40, sobre que únicamente las mujeres casadas podrían votar, pues esto excluía al resto de la población femenina. Por esto, el 27 de abril de 1954 Esmeralda Arboleda y Josefina Valencia reunieron a varias mujeres de la población que iban en pro del acceso al voto, para que una vez más el gobierno entendiera que la mujer colombiana lo que quería era:

La paz que colma el anhelo femenino, la igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres, el sufragio femenino, la protección del derecho al trabajo, los despidos por matrimonio o estado prenatal, el derecho a ocupar altos cargos en el Estado (Velázquez, 1995, p. 250).

Sin embargo, ni los hombres ni las mujeres pudieron ejercer el derecho al sufragio dentro de este gobierno de Rojas, pues en la dictadura no hubo elecciones, por esto sólo se pudo ejercer en el año 1957, con el plebiscito que se realizó para el inicio del Frente Nacional.

Ya derrocado este régimen militar, y con el objetivo de una aprobación nacional, se convocó a las mujeres para que sufragasen, pues se les entendía como sujetos de paz (para mermar la

violencia que había azotado al país desde los 40s), para que salvaran al país del caos en el cual estaba inmerso. Otra vez se observa el recurso de recurrir a un estereotipo femenino para ocupar un rol social. Por esto, la prensa realizó campañas de publicidad y entrevistas en diversos medios comunicativos para motivar a la población femenina para que participase en los procesos del inicio del Frente Nacional.

Algo importante que se debe tener presente, en este momento, es que el sector conservador tuvo un fuerte cambio en cuanto al sufragio femenino, puesto que:

En sectores conservadores se había producido un cambio respecto a la exclusión de las mujeres del sufragio debido a la llamada de Pío XII en Italia a que las mujeres votaran a favor del partido social cristiano, contra el comunismo (Velázquez, 1995, p. 147, citando a Molina).

Si se analiza desde lo histórico, en Colombia el sufragio surge desde tres corrientes ideológicas: la liberal, la socialista y la conservadora, y aunque desde los mismos principios morales del partido tradicional conservador (los que conciben a la mujer como lo maternal y femenino, que se debe dedicar al hogar por su naturaleza), este decreto hace que:

En 1948 y 49 se discutan dos propuestas: la de los conservadores que apoyaban los derechos políticos plenos, el derecho a elegir y ser elegidas; en cambio, los liberales continuaban temerosos por el poder del Clero sobre las féminas. Se declaraba que en el camino de la liberación de la mujer había varias necesidades, entre otras y en una primera etapa, “de capacitarse legalmente para elegir y ser elegidas en las elecciones para los concejos municipales” (Velázquez, 1997, p. 11).

Se podría decir que, el sector conservador en Colombia tomó como *bandera* el sufragio femenino casi desde los años 30s, y aunque los sectores liberal y socialista (en los años 20s) siguieron una cierta lógica dentro del discurso moderno feminista desde Europa, en últimas las partidarias y partidarios del partido conservador fueron los que intervinieron y presionaron durante los 50s y sobre todo en el gobierno de Rojas para la posterior legalización y reconocimiento del voto femenino.

Algo interesante en este punto para mencionar es que dentro de varios de los trabajos que se han presentado, se ha especulado en torno a cuál fue el determinante para que Rojas les reconociera y legalizara el derecho al voto. Así, Luna (2000) comenta que pudo ser la intención de doblar las masas para la votación, pero como bien dice la autora, es un hecho que trae consigo una complejidad mayor, en donde se deben comprender varios elementos: primero, los grupos sufragistas liberal y conservador, llevaban aproximadamente tres décadas luchando por este fallo; segundo, la contradicción del liberalismo implantado en Colombia

que aún seguía excluyendo al sector de la mujer de la sociedad y, tercero, se alegó sobre la pureza política que podría impartir la mujer en su representación como ciudadana, abogando por temas que habían sido olvidados en la administración pública de los hombres.

## CAPÍTULO II PRENSA SUFRAGISTA LIBERAL Y CONSERVADORA: UNA MIRADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE SU DISCURSO

El desarrollo del movimiento sufragista liberal y conservador en el contexto colombiano, se destacó por estar construido y determinado por condiciones culturales y políticas que la sociedad le impuso a la mujer como sujeto histórico, donde el género marcó de manera transversal todos los elementos de la vida social. La mujer colombiana ha vivido una posición de sumisión frente al hombre no solo por las relaciones de poder que se establecen entre los dos, sino también por los condicionamientos que la cultura ha impuesto desde la religión católica de la mano de la Iglesia, la lucha política del país entre liberales y conservadores, la economía, el trabajo, el proceso de desarrollo y acumulación de capital y su subyugación al hogar y a la maternidad. Eso conlleva a comprender el proceso de construcción y moldeamiento de la mujer sufragista liberal y conservadora y, los significados del porqué quiso su reconocimiento político y civil a través del ejercicio del sufragio.

Es pertinente, ver el fenómeno del sufragismo en Colombia dentro la noción de totalidad que se plantea desde el materialismo histórico, “frente a esos hechos y sistemas parciales aislados y aisladores subraya la concreta unidad del todo” (Sebares, 2012: 9), pues al abordar el conocimiento de los hechos (proceso sufragista), estos solo responden a la realidad y el contexto en el cual se articulen con las individualidades de la vida en sociedad. Es decir, los componentes sociales, culturales, religiosos, políticos y económicos presentes en el sufragismo, no se consideran como partes aisladas del proceso, sino como las relaciones que han permitido al sujeto construirse a través de la historia. En esa construcción, son determinantes la organización histórica de la sociedad patriarcal en su cruce con la sociedad capitalista. Es desde ahí que se puede entender el sufragio de las mujeres desde la perspectiva de totalidad.

Este capítulo aborda los discursos propuestos en las revistas *Letras y Encajes* de corte conservador y *Agitación Femenina* de corte liberal, que fueron realizadas por mujeres y para mujeres de los años 40s y comienzo de los 50s con el propósito de promover y generar conciencia de la necesidad por el reconocimiento político de la mujer en Colombia.



El discurso aquí no está aislado de su contexto de producción, sino que todo lo que se presentó en el capítulo anterior, acerca del contexto histórico, político y económico por el cual pasaba Latinoamérica y Colombia, son la base material de construcción del lenguaje y del discurso sobre las mujeres y, en especial lo que aquí se analiza, el voto femenino.

Por esto, es menester dividir este apartado en dos momentos que se estructuran en presentar primero, los discursos y nociones desde el sufragismo conservador, y luego, los planteados por el feminismo liberal, para que así, se muestren sus convergencias y divergencias.

Sobre todo, para darle al fenómeno de estudio su carácter de particularidad, ya que como bien lo plantea Sebares (2012), según Marx el suceso histórico debe verse con gran cuidado, para no caer en *explotaciones* ni *generalizaciones* que vayan a afectar la comprensión de la especificidad del proceso. Si al sufragismo femenino colombiano no se le viese por su carácter particular y específico desde el bipartidismo, y en vez se analizara desde una perspectiva general, se estarían dejando grandes vacíos en su comprensión para entender su desarrollo e implantación sobre las mujeres.

Por esto, se presentará el discurso del reconocimiento político de las mujeres, en donde se hablará de sus componentes como lo es la religión católica, la feminidad, el feminismo, la feminidad, el hogar, la religión católica y la mujer de los 40s, las cuales influyeron para su construcción y entendimiento de la dentro de la política como sujeto sufragante.

## **2. Discurso político en relación al voto**

Para Velázquez (1995), la ciudadanía es un aspecto fundamental en la concepción de los derechos políticos, ya que en su totalidad consiste en comprender los derechos, las obligaciones y las garantías públicas y privadas, de un sujeto que es reconocido por parte del Estado como ciudadano, que le permite tener oportunidades para el ejercicio del poder político y el control de la administración pública. “Una de sus expresiones es el ejercicio del sufragio, del derecho a elegir y ser elegido para los órganos de representación popular” (Velázquez, 1995:175). Cosas, de las cuales la mujer colombiana había sido excluida hasta antes de los años 50 con su reconocimiento político.

Los 40s, para Luna (2000) fueron los años en que el movimiento sufragista liberal y conservador tomó más fuerza no sólo en el campo de la pertinencia social desde el sector femenino, sino también dentro de los espacios de debate político para su reconocimiento. El discurso que se construyó en relación a la necesidad y requerimiento de la población femenina para su reivindicación frente a la ciudadanía y política, fue de gran importancia, pues con él, se comenzó a abrir dentro de los espacios de la opinión pública con mayor fuerza los argumentos del porqué del reconocimiento del voto femenino.

Todo este discurso se comienza a desarrollar inicialmente en torno a los estamentos políticos que hasta ese momento regían la sociedad colombiana, los cuales se veían enmarcados dentro del contexto de la Regeneración y la Constitución de 1886 en donde se estableció en su artículo 15 lo siguiente:

*La calidad de ciudadano en ejercicio es condición indispensable para elegir y ser elegido y para desempeñar empleos públicos que llevan anexa autoridad o jurisdicción. Sin embargo, la función del sufragio- y la capacidad para ser elegido popularmente se reservan a los varones  
(Hernández, B. Letras y Encajes N°334:3558)*

Esto posibilitó que finalizando el siglo XIX y lo que llevaba el siglo XX se excluyera la mujer del reconocimiento de la ciudadanía, quitándole así varios derechos que en el espacio civil son esenciales para su ejercicio, como lo era el sentirse representada dentro del sistema democrático para poder elegir y ser elegida y así poder desempeñar cargos públicos; causando que la mujer no tuviese las facultades legales para exigir tener una mejora en sus condiciones sociales, políticas y económicas, que como vimos en el capítulo primero, comenzó a compartir con el hombre, como lo era el trabajo y la educación.

Con las revistas femeninas, ya sea desde el corte liberal o conservador, comienza a surgir este discurso, que se enmarca en gran medida en temas relacionados con la búsqueda del ingreso y la mejora de condiciones de la mujer en nuevos espacios que hasta ese momento habían sido inexplorados por ella; en una cultura donde la concepción política de la modernidad se enmarcó dentro de la democracia, no era concebible para estas mujeres permitir que únicamente el hombre fuese el privilegiado y, por ende, cuando se les preguntaba sobre si ellas pedían los mismos derechos del hombre, respondían:

*"Derechos de los hombres? No. Yo pido para las mujeres derechos de persona". Ya no se puede convencer a las mujeres, de que un gobierno que niega a más de las tres cuartas partes de los habitantes de su país el derecho de ciudadanía, que le niega voz y voto en el Gobierno, en asuntos de interés público y general, pueda llamarse. (Arenal, C. Agitación Femenina N°1:3).*

Es decir, se comienza ya a tener alegatos de igualdad discursivos dentro del movimiento sufragista liberal y conservador, pues la mujer ya se concibe como parte de la sociedad civil, es decir, como ciudadana y, por ende, como sujeto que debe reconocerse por el Estado como individuo de derechos.

Por lo tanto, para ellas era de gran importancia como lo plantea Villareal (1994), que la educación fuese *real e igual* a la que se le daba al hombre sabiendo que también eran integrantes de la sociedad nacional, y con ella, podrían desarrollar su inteligencia para prepararse en un futuro para participar en la vida que ellas veían *más allá de las paredes de nuestra casa...*<sup>2</sup>; pero sobre todo porque podrían aportar a varios campos de la vida económica y con ello ganar su independencia, teniendo ya la posibilidad de ganar dinero en igualdad con el hombre.

*Entendemos que la génesis del liberalismo fue la lucha por la conquista de los derechos individuales y de las libertades públicas. Fueron estos principios la esencia y substancia de sus programas.... Por eso no entendemos como los mayoritarios del congreso que se consideran los únicos depositarios y mantenedores de la tradición liberal, gastaron todas sus energías en impedir que la mujer colombiana obtuviera, con la totalidad de los derechos ciudadanos, su dignificación individual y humana.*  
(Uribe, O. *Agitación Femenina* N° 4:1)

Sin embargo, para ellas era claro que dentro de este contexto democrático unido a la falta de educación política de la mujer, se corría el riesgo de ser manipuladas por los integrantes de los partidos tradicionales, quienes podrían aprovecharse en estos vacíos educativos vendiendo falsas promesas que se relacionaban con los intereses políticos de las mujeres en esa época, como lo era construir más jardines infantiles (cuidado de la niñez), la igualdad de derechos, cocinas públicas (obras sociales), licencias de embarazo (bienestar del hogar), etcétera.

En el momento, un gran número de hombres y mujeres que estaban en oposición al voto femenino argumentaban que era inviable reconocer este derecho, pues con él, la mujer abandonaría su función *natural* en cuanto al cuidado y bienestar del hogar por el hecho de estar ocupada con temas relacionados con lo público, por lo cual, se comienza a desarrollar un discurso que girase en torno a esto y permitiese entender a la mujer como sujeto integral el cual podría manejar sus obligaciones dentro del hogar y también como ciudadana, pero sobre todo, porque las condiciones económicas del hogar requerían que no solo la mujer lo

---

<sup>2</sup> Tomado de: Uribe, Arboleda. *Letras y Encajes* N°327:32

administrara desde el ámbito privado sino también contribuyera para la estabilidad económica desde lo laboral. Es decir, los intereses políticos no fueron los únicos que “alejaron a la mujer del hogar”, pues el factor económico fue un determinante para que ella tuviese la necesidad de una búsqueda para la mejora de sus condiciones materiales:

*La mujer de hecho, ha sido alejada de él (el hogar) no solamente por la llamada emancipación (intereses políticos), pero también con bastante frecuencia por las necesidades de la vida diaria y la continua ansiedad por el pan de cada día. (Letras y Encajes N°, 355:4346).*

Según Archila (1995), razones como la gran crisis de los años 30s (hombres en huelga), la violencia constante a causa del bipartidismo, y más aún, la extensión de la economía familiar (obreros y obreras llevando a sus hijos al trabajo para complementar los ingresos familiares) ya que:

Obligando así, a varias mujeres a convertirse en sujeto para generar recursos económico para la subsistencia del hogar; además, porque el mismo capitalismo requiere que los individuos que hagan parte de él, no solo desde la producción sino desde el consumo, tengan las capacidades económicas para aportar al desarrollo del sistema, por lo cual, es menester que la mujer tenga independencia económica para consumir.

Empero, esta reivindicación de la presencia femenina en los espacios económicos en cuanto a discurso, se vio de una forma más marcada dentro de los escritos liberales, pues allí, se evidencia con gran frecuencia que se da una mayor conciencia discursiva de la realidad histórica que ha atravesado la mujer dentro de espacios de producción laboral y su relación con el sexo opuesto como dependientes de lo económico

*La mujer colombiana, lo mismo que las grandes masas trabajadoras y campesinas, constituyó durante muchos siglos el sector más oprimido y humillado de Colombia: antes de 1932, era una sierva sumisa que pagaba toda clase de tributos y cuya vida y hacienda dependían exclusivamente de la magnanimidad de su dueño y señor. Fue bajo las banderas del primer gobierno liberal, presidido por el doctor Enrique Olaya Herrera, cuando brilló para la mujer colombiana el primer destello de su independencia económica. (Agitación Femenina, N° 8:3)*

La mujer colombiana dentro de este contexto de la República Liberal, se comienza ya a auto-reconocer como un sujeto histórico que al momento de relacionarse con el hombre siempre estuvo en la posición de *sierva sumisa*, a causa de su incapacidad legal y hasta cierto punto cultural (donde interviene la Iglesia como mediadora de las relaciones conyugales), que le impedía desde lo económico establecer otro tipo de relación marital en la cual ella pudiese tener una igualdad de condiciones en cuanto al trato, por lo cual, en los años 30s y con este

discurso liberal, pero sobre todo con el acceso de la mujer a los espacios laborales como veremos más adelante, se empieza a gestar este discurso de reconocimiento político que gira en torno a la mejora de las condiciones laborales en las cuales estaba inmersa la mujer, aludiendo, a que con su participación dentro de la política tendría voz y voto para expresar sus quejas y necesidades con el fin de mejorarlas.

Una gran preocupación que acomplejó a los hombres de la época, y aunque suena contradictorio con estamentos del partido, en que los liberales comenzaron a retractarse de apoyar el voto femenino, pues tenían miedo de que la mujer por ser tan católica (religión que se le atribuye a la oposición) cambiase su autonomía política por los intereses eclesiásticos que en ese momento estaban dirigidos hacia el partido conservador, por lo cual también se hizo necesario comenzar a divulgar por medio de las revistas liberales que esta preocupación era innecesaria:

*Olvidan que el 80% de los liberales, para dejar un amplio margen, es católico, oye misa, confiesa sus pecados con ejemplar frecuencia, bautiza a sus hijos, los educa en colegios de religiosos, pero siempre vota por el gran Partido Liberal. Comulga, pero no se conserva tiza, así como los conservadores han sentado plaza de cismáticos, pero no se toman liberales. (Laverde, L. Agitación Femenina N°4:16)*

La mujer, también tenía capacidades al igual que el hombre por medio de la educación, para decidir y/o elegir lo más correcto o acertado para sus intereses partidarios, sin ser sesgada por sus filiaciones religiosas que en este caso eran atribuidas al catolicismo.

Sin embargo, dentro de estos dos discursos ya sea con el feminismo liberal o el conservadurismo sufragista, hay ciertas nociones que caracterizaron y condicionaron a cada uno desde lo cultural para comprender la realidad de la mujer; aspectos como la religión y la mujer, la feminidad, el feminismo y la noción de ser mujer en los 40s construyeron una comprensión diferente de la posición de la mujer frente al papel que podría desarrollar en la política. Por lo tanto, es esencial hablar de cada una de estas categorías, con el fin de comprender la construcción política desde lo que se planteó con las mujeres conservadoras y las liberales.

## 2.1 Feminismo

*El feminismo colombiano no se ha hecho para derrotar a los varones, sino para formarlos, para trabajar con ellos y por ellos, para acompañarlos hombro a hombro los mismo en la brega de hacer un hogar que en la de hacer una patria*  
(Arboleda, E. Letras y Encajes N°345:3967)

El feminismo de la primera ola se caracterizó por la búsqueda de la igualdad, a través de los derechos, para así, obtener “la prohibición de la discriminación en el trabajo, la revocación de las leyes contra el aborto, la igualdad de género en aspectos políticos como el derecho al voto, el trabajo en igualdad de circunstancias y el derecho a la educación (Horta, 2016:131).

En Colombia, para abordar la difusión de este término debe verse desde dos formas en cuanto a su concepción: el feminismo y el feminismo radical; el primero, tuvo gran acogida como ya veremos en el sector liberal y en una parte del conservador; el segundo, fue criticado y rechazado por las sufragistas (conservadoras), ya que fue un término que para la época fue de bastante controversia, que como dice Uribe (1963), cuando comenzó a usarse dentro de la población femenina, muchas mujeres lo entendieron como aterrador y dañino para sí, provocando que huyeran y se refugiasen dentro de la feminidad tradicional.

Cuando se habla de feminismo en el contexto colombiano, se debe comenzar viéndolo desde la construcción que le dieron las mujeres liberales, pues de allí primero se difunde por el país hasta las ramas conservadoras y segundo, brinda a la mujer la noción de igualdad entre los sexos. Pero claro, no se debe entender esta noción de igualdad en lo que entendemos en el mundo contemporáneo, ya que ésta, estaba sujeta a condicionantes culturales que determinaban su desarrollo ya sea visto desde el hombre o desde la mujer.

En la Revista *Agitación femenina* se sostiene que el feminismo, (aclarando que cuando se refiere a él, no alude al radical) tiene su origen dentro del contexto de la revolución francesa, pero claro, como se expresó en el primer capítulo, Seneca Falls (1848) es su referente por excelencia.

Sin embargo, para la mujer de los 40s el feminismo no era un movimiento tan contemporáneo, pues tenía sus raíces desde mucho tiempo atrás, por lo cual, para ellas la mujer y sus intereses por la igualdad política no era un fenómeno del siglo XX, sino que había comenzado a finales del siglo XVIII, ya que con esta revolución por primera vez se

*“reivindicó los derechos de los sexos e igualó los privilegios entre el hombre y la mujer, tales como honores, derechos de ciudadanía y papel social”* (Camargo, D. Agitación Femenina N°7:16)

Por esto, entienden al feminismo partiendo de este primer referente, como un movimiento revolucionario que pide y exige para la mujer derechos más esenciales dentro de la sociedad, que le permitan a ella también poder hacer parte de las responsabilidades que traen consigo los problemas de la humanidad, y sobre todo tener una representación y, por lo tanto, protección a sus bienes e intereses ya sean económicos, políticos, sociales, etcétera.

Como bien se mencionó en el apartado anterior, la mujer liberal, a diferencia de la conservadora, por medio del feminismo obtiene la conciencia histórica de su construcción como individuo no solo dentro del espacio social, sino de su relación con el hombre, la cual para ella ha sido mediada y determinada por la religión católica:

*“La idea semítica de la inferioridad de la mujer, se basaba principalmente en creencias religiosas y morales que consideraban a aquélla como la causa del pecado originario y el motivo permanente de la caída del hombre en la tentación.* (Villota, J. Agitación Femenina N°9: Pág. 8,)

Es decir, el feminismo le permitió a la mujer comprender de forma crítica por su misma relación no tan estrecha con el Dogma católico su construcción como individuo, pero sobre todo sus funciones como sujeto social, en donde llegó a comprender que le hacía falta un reconocimiento de igualdad, al cual solamente se podría llegar por medio de la educación.

Por esto, en Colombia debía abogarse por una educación igual para los dos sexos ya que *“la doctrina feminista no es teórica sino práctica, y si damos a la mujer libertad absoluta en sus medios de educación, se consigue el reconocimiento de sus derechos civiles”* (Camargo, D. Agitación Femenina N°7:16) Generando así, que para el feminismo la búsqueda de la participación fuese fundamental, ya que con él se estructuraba el desarrollo del intelecto, el estudio y la conciencia de los derechos de la mujer.

Dentro del feminismo, la mujer y sus atribuciones que vienen desde la construcción de una feminidad hegemónica se usan como herramienta discursiva para validar sus nuevos aportes en los espacios de la política, pues con ello traería *“un caudal de savia nueva e incontaminada de los viejos vicios electorales que robustecerla la libertad y la paz de la república. Su fina.*

*Sensibilidad y su gran piedad por las miserias humanas hallarían cristalización en reformas”.* (Laverde, L. *Agitación Femenina* N°6: 8)

Sin embargo, es clave entender que el feminismo no se puede comprender como un movimiento que acobijó a gran mayoría de la población ni mucho menos a la totalidad de mujeres liberales, lo cual provocó, que en esta rama política también hubiese inconformidades referentes al uso de este término en la mujer:

*Feminismo ¿Qué pretenden con esto? Dañar el hogar, amordazar en el hombre el derecho único que tiene de mandar, hacer el despilfarro de todo lo bueno que ha primado en la vida de familia, para trocar el hogar en una ruina* (Duran, F. *Agitación Femenina* N°7:7)

Dentro de sufragismo conservador, cuando hablamos de este término lo debemos estudiar desde dos miradas, el feminismo radical y el feminismo. El que es denominado como radical, se caracterizó por ser de gran debate y rechazo por parte del partido conservador, pues se entendía como la negación de la idea de la existencia de Dios, religión, hogar, familia, ya que se veían como ataduras que determinaban a la mujer a la inferioridad de condiciones de vida en relación al hombre, por lo tanto, buscó dejar atrás la maternidad y los deberes hogareños que para ellas eran obstáculos que impedían la libertad autónoma de la mujer.

Por esto, la sufragista no encontró dentro del feminismo radical un medio por el cual se llegase a la búsqueda de la reivindicación política, pues iba en contra de los aspectos que, como ya hemos venido hablando, eran para la mujer colombiana de los 40s de gran importancia en la comprensión de sí mismas, el mantenimiento de su feminidad.

Un claro ejemplo de este rechazo frente a ciertas actitudes femeninas que el sector conservador denominó como feminismo radical, se encuentra según Perrot (2009) una de las luchas más reconocidas en la historia de la mujer en su reconocimiento como individuo económico y fue las Suffragettes en Inglaterra quienes por medio de ciertas acciones alegaban su reconocimiento como individuo de derechos, sin embargo, para el conservadurismo se veía como los tiempos en que un grupo de mujeres desequilibradas buscaban popularidad en una rabiosa carrera en pro de reivindicaciones que la mujer no necesitaba.

El discurso que se planteaba desde el feminismo no era una concepción tan alejada de la realidad que se planteaba desde las sufragistas conservadoras, pues este se acoplaba mucho más a representar y significar sus intereses sobre la representación política, siempre teniendo



en claro su posición como mujer en la sociedad, por lo tanto, este feminismo se va a enfocar en relacionar los principios católicos con el accionar femenino en la política.

*Mlle Maugeret: quiso mostrar que se podía ser feminista y ser católica... ella pidió educación superior para la mujer de acuerdo con los principios católicos; reforma de las leyes del matrimonio de manera que la mujer pudiera manejar su bienestar; idéntico estándar de moralidad para el marido y para la mujer*  
(Gutiérrez, E. Letras y Encajes N°332:3448)

Se buscó por medio del *feminismo-femenino* como ellas mismas lo denominaron, encontrar un apoyo no solo político, sino también religioso y con él, tener una mayor aceptación dentro de una sociedad puramente católica. Por lo cual, en el año 1946 en la Iglesia se aprueba el ingreso de la mujer en el trabajo abriendo para ella campos más amplios en la actividad social, siempre relacionados con los atributos femeninos, como lo eran “*los niños, la lucha contra el divorcio, la literatura inmoral, los vestidos impropios y espectáculos peligrosos, en la educación de la juventud y el desenvolvimiento cristiano de la mujer*”. (Gutiérrez, E. Letras y Encajes N°332:3448)

Por esto, para la Iglesia era aceptable entender al feminismo cuando se pensaba como el medio por el cual se buscaba entender el reconocimiento de los derechos de la mujer a una conciencia dependiente con respecto a la ley divina y humana.

El uso del feminismo-femenino para esta mujer, daba resultado a la igualdad ante la ley de los dos sexos, pero sobre todo a comprender que las mujeres tenían el derecho a: “*salir del estado de mentalidad infantil en que se las había tenido y el derecho de llevar su personalidad a la completa madurez.*” (Gutiérrez, E. Letras y Encajes N°337:3646) algo que si lo comparamos con la concepción misma de feminismo liberal no es tan alejado de su punto de vista, pues en los dos se enmarca el deseo por la reivindicación de los derechos y asimismo hacer los valores femeninos en su accionar como sujeto político.

Con esto, podemos concluir que, para el sufragismo conservador, los dos feminismos son diferentes para estas mujeres, mientras que el radical quiere acabar con el “hogar”, el otro, quiere protegerlo dentro de la igualdad de sexos, el reconocimiento político de la mujer y la feminidad.

Sin embargo, hay que entender que el sufragismo ya sea liberal o conservador, aunque use ideales de la corriente feminista, como lo es la búsqueda de la igualdad con el hombre, reivindicar la posición de la mujer en la sociedad, la mejora en las condiciones laborales, el

interés por la educación, no significa que se les pueda denominar como feministas en el contexto colombiano de los años 40s.

Puesto que, para que esto sea así, como lo plantea Horta (2016), las sufragistas deberían tener de una manera más marcada el objetivo de presentar una oposición moral a la dominación masculina, pues para el feminismo era de especial interés presentar cómo el discurso político, cultural, religioso, educativo había sido formulado desde y para el beneficio masculino.

Algo que como ya vimos, en el discurso sufragista no está marcado como debería ser, a causa de que la construcción cultural de la mujer la ha determinado para apropiarse y verse representada en la concepción misma que el hombre ha hecho de ellas, por lo cual, sus objetivos por la igualdad se veían permeados y condicionados por ello, como lo era prestar atención a situaciones o problemas que se relacionaban con la exteriorización de las preocupaciones de la mujer del hogar a la sociedad.

## 2.2 Femenidad

Para Londoño (1995), desde la segunda Mitad del siglo XIX a la mujer, se le fue consagrando en Colombia como la reina del hogar y el bello sexo, un discurso que tenía estrecha relación con la construcción mariana de la población femenina. Por lo cual, ya en el siglo XX y con el proceso civilizatorio y la naciente industria en el cual estaba inmerso el país, la sociedad requería a través de la construcción de la feminidad a una mujer, culta, virtuosa e instruida, que pudiese ahora entenderse de dos formas: “la necesidad de estar mejor instruida y el reconocimiento de que la función de este sexo, aunque cumplida básicamente en lo domestico, no está limitada por las paredes de su hogar; sino que tiene una significación social más amplia” (Londoño, 1995: 328).

Por esto, veremos en Colombia que el uso del discurso de la feminidad se tornará a mediados del siglo XX, como el medio por el cual la mujer representa y significa su importancia no solo en el marco hogareño en su papel de cuidadora y educadora, sino también en los espacios políticos a los cuales quería acceder.

Las conservadoras, a través de *Letras y Encajes*, en vez de utilizar el feminismo radical para definir sus ideales y creencias para estos futuros espacios políticos, optaron por la línea que

había definido a la mujer por su condición natural y relación con el marianismo como sujeto, que según Stevens (1974), se le atribuyen ciertas condiciones culturales por el hecho de procrear, que desembocan a lo que se ha llamado lo femenino que para Uribe (1963), se enmarca en la gracia, la dulzura, la frivolidad y la ignorancia.

Es decir, se hace énfasis en los estereotipos de género para construir y fortalecer un patrón de feminidad que buscó presentar un discurso re-elaborado y más fuerte que representase la feminidad y la importancia de su presencia dentro de los espacios del hogar, la maternidad y la sociedad, pues allí se podrían exaltar los valores construidos y reconocidos socialmente como femeninos, como lo son el amor, el cuidado, la sensibilidad, la paciencia, entre otros, que a diferencia de los que tiene el hombre, podrían contribuir de manera más pacífica y consciente a la solución de los problemas sociales.

Esta feminidad dentro del contexto conservador, tiene una fuerte relación con el catolicismo y sus principios, sobre todo en relación a prevalecer con la dignidad de la mujer (que es muy marcada dentro de las concepciones marianas). Un término de gran carga cultural para el individuo, que por ende debe ser preservado:

*En su dignidad personal como hijos de Dios, el hombre y la mujer son absolutamente iguales, y lo son en lo que respecta al fin último de la vida humana, cual la eterna unión con Dios en la bienaventuranza celestial... pero ni el hombre ni la mujer pueden mantener y perfeccionar esa dignidad común, sino respetando y cultivando las cualidades características que la naturaleza ha otorgado a cada uno de ellos, cualidades físicas y espirituales que no pueden eliminarse ni desvirtuarse sin que la naturaleza misma intervenga para restaurar el equilibrio. (Letras y Encajes N°354:4306)*

Es decir, que partiendo de los condicionamientos naturales que surgen desde la misma religión católica en su concepción no solo de la mujer sino también del hombre, cuando se relacionan los sexos entre sí, las cualidades físicas (procreadora) y espirituales (la feminidad) de la mujer deben ser respetadas y mantenidas durante su vida, con el fin de no perder este símbolo tan representativo de la construcción cultural de la mujer colombiana. Como lo es la idea de la maternidad, pues en ella se exaltan los valores y características más representativos de lo femenino, como lo es la delicadeza, lo sublime, el amor, la equidad, la generosidad, la abnegación, entre otros, los cuales existen con el propósito de ser brindados a la familia y a sus hijos.

Por esto, fue de especial importancia para estas mujeres conservadoras que su incursión en la política no afectara su condición “femenina”, y los intereses que tenían en la misma no

entorpeciesen o dañasen lo femenino de la mujer, ya que era un factor de identidad para ellas. Por lo cual, aspectos como la misma educación que se buscó para ellas siempre se enmarcó dentro de espacios que no alterasen esta condición, causando que solo se le enseñara cosas relacionadas con la moral, la religión y la historia para robustecer más su conocimiento y evitar el olvido de lo femenino.

Por esto, para ellas el resguardo de la feminidad era de especial importancia al momento de buscar el reconocimiento político de sus derechos. Hasta el punto de priorizarlo por encima de sus intereses, “queremos adquirir derechos iguales a los de los hombres, siempre que ellos no se opongan a nuestra feminidad y sentimientos delicados” (Luna, 2004, p. 96, citando a Vassalis, 1937).

Ahora bien, las sufragistas liberales al igual que las conservadoras, también tenían su propia concepción de la feminidad que en cierta medida es muy similar, sin embargo, al momento de ser planteada como instrumento o impedimento dentro del reconocimiento político, tiene una significación diferente.

De una manera recurrente, según Londoño (1995) en Colombia cuando se hablaba de feminidad se usaba la metáfora como medio por el cual se podría describir, pues allí, salen a relucir las virtudes femeninas, donde las mujeres son equiparadas con criaturas celestiales, ángeles, estrellas y hasta flores, para que así, sea de mayor facilidad para la sociedad y sobre todo para las mujeres, relacionar sus elementos femeninos con componentes de la sociedad que ya le son conocidos. Por ende, en los discursos sufragistas no hubo excepción; en *Agitación Femenina* cuando se refieren a la concepción de feminidad en varias ocasiones se usan las metáforas, que hacen constantemente similitud con lo delicado y lo bello:

*La feminidad es aquella condición de la mujer que hace irradiar de ella cierto encanto indefinible y raro; es, digámoslo así, para emplear un símil apropiado, el brillo del tornasol que decora las leves alas de esas mariposas de luz que tanto halagan y embelesan. De esas bellas y pintadas mariposas que vagaban antaño en la inviolable y fragante selva de nuestra incipiente civilización. (Uribe, O. Agitación Femenina N°4:24)*

Se podría decir que la feminidad dentro del contexto colombiano, en las dos corrientes políticas en estudio presenta los mismos fundamentos para su definición, en donde se usan los atributos que se le han dado a la mujer desde lo cultural para entenderlas al momento de relacionarse con el hombre y la sociedad “*Feminidad es ese conjunto de aficiones, gustos, inclinaciones, virtudes y aptitudes que son inherentes al espíritu de una mujer y sin las cuales*

*seríamos como una rosa sin pétalos o una mariposa sin alas.*” (Luna, L. *Agitación Femenina* N°13:5); Sin embargo, las mujeres liberales entienden que esta construcción cultural no deviene de una razón natural que se valida con los escritos bíblicos, sino de una atribución por parte del *sexo opuesto*:

*Poseemos las mujeres una apreciadísima virtud, o lo que sea que los del sexo fuerte han convenido en llamar, desde hace siglos "feminidad". Tan estimada cualidad es un perfume quintaesenciado, que toda mujer tiene obligación de cuidar y de mantener en un al altísimo grado de concentración*  
(Solano, A. *Agitación Femenina* N°1:11).

Tenían ya una conciencia histórica, referente a la relación que se ha establecido con el hombre y las cosas que este ha definido sobre sí, sin embargo, esto no produjo un interés por desmentir o generar una *tabula rasa* sobre las atribuciones culturales que definían a la mujer, sino más bien se usó con mayor frecuencia, en contraste con las sufragistas conservadoras, como herramienta mediadora para desmentir que la mujer por instruirse, por aprender a razonar e intervenir dentro de las cuestiones de la políticas, no perdería su feminidad, gracia y virtud, ya que:

*Las gracias femeninas y las virtudes son cosas muy distintas. Puede una mujer tener gracia femenina, por su voz, por su sonrisa, por su mirada, por su configuración facial, y no tener virtudes. O a la inversa. Además, para conceptuar si una mujer tiene gracia, es porque en ella existe algo agradable, algo de lo que los filósofos han llamado bello. Y bello es lo que a uno le gusta, bonito lo que a uno le agrada, según las tesis materialistas. La mujer puede pensar de una manera lógica, sin que sus virtudes y sus gracias se destruyan. Todo depende de la cultura y comprensión de quien analice su "pensar Mágico".*  
(Valencia, A. *Agitación Femenina* N°8:18)

Es decir, que existen dos aspectos que construyen de manera general la feminidad, y es la gracia y la virtud, en donde a la primera se le atribuyen las características físicas de cada una que aluden esencialmente a la belleza, mientras que la segunda representa las actitudes que tiene la mujer frente a su relación con el esposo, atributos que no se perderían con su ingreso a la política. Desde ese punto de vista, la mujer puede instruirse, educarse o como bien se resalta a través de toda esta construcción discursiva mejorar su *cultura* sin que las gracias (atribuciones físicas) y las virtudes (formas de interactuar con el hombre) se esfumen, pues ellas son complementos para que la mujer pueda ejercer y apoyar en la política.

Por esto, la mujer y su relación con la educación, permite que pase a verse en la feminidad no solo únicamente desde los atributos femeninos a los que ya nos hemos referido, sino también como un medio por el cual se podría llegar a establecer cambios jurídicos que “le

garantizaran una mayor independencia económica, una participación más directa en la vida pública, y el acceso a la educación superior” (Londoño, 1995:329).

La concepción de la feminidad que se da en Colombia, ya sea desde las conservadoras o liberales, no es una construcción a causa de la naturaleza de sexo, pues como lo establece Horta (2016) citando a Stoller, “Lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a los hombres o las mujeres” (Horta, 2016:111). A partir del género por medio de la cultura, se establecen los roles que cada sujeto ha de tener en el marco social, que en el caso de la mujer, han sido construidos en relación a su carácter de procreadora, provocando que la feminidad se desarrolle en los espacios del cuidado, el hogar y la maternidad.

Es decir, y siguiendo la línea planteada por Scott (2008) el género, entendido como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las que se basan en las diferencias percibidas entre los sexos” (Scott, 2008:58), permite comprender que el sexo, y más aún, nacer hembra, implica que desde el género se le asocie de entrada a la mujer como igual a ser femenina.

### 2.3 El hogar

Cuando nos referimos a este concepto, se busca establecer una relación entre lo que comprendían sobre las funciones de la mujer que culturalmente se le habían impuesto a través del género, en espacios como la familia, el hogar y la maternidad, para que así, se pueda ver de qué forma estos influyeron para la construcción del discurso sufragista.

La familia es un espacio de gran dinamismo en cuanto a las relaciones que se dan de manera interna como lo son lo social, lo económico, político, pero sobre todo las relaciones de poder que en cierta medida son las que determinan el actuar de los sujetos. *“Todos han de sentirse concordes, pero todos libres. Como hay dictadores en el Estado, hay también padres de familia que implantan en el hogar un régimen totalitario”* (Zuleta, Luis. Letras y Encajes N°265:799)

Por esto, en las sociedades occidentales marcadas por la dominación de clase y de género, para que la familia como institución sea estable, cada sujeto que la integre debe adquirir un rol que cumpla determinadas actividades que la haga funcionar dentro del marco social,

económico y político, en donde la mujer, según León (1995), le corresponden los roles de criar y educar los hijos, es decir, ser y estar a través de la representación del cuidado y la enseñanza en el entorno familiar.

Para las escritoras de Letras y Encajes, la familia en el contexto de finales de los 30s y durante todos los 40s, atraviesa un cambio o transformación de su concepción tradicional donde los roles que tenía cada sujeto ya estaban establecidos, como lo era la mujer en la administración del hogar y el hombre encargado de los asuntos políticos y económicos, sin embargo, con la entrada a la modernidad comienzan a darse varios cambios en la estructura familiar, donde la mujer exige nuevas formas de relacionarse con los integrantes desde lo económico, pues con su ingreso al trabajo y ahora su autonomía en los espacios de la economía requiere otras maneras de estar en la familia:

*Primero: una clara y neta división del trabajo entre los miembros de la comunidad familiar...Segundo una familia solida moderna, lo mismo que un sólido Estado moderno democrático, el presupuesto de la colectividad y sus gastos, deben tramitarse a plena luz con conocimiento de todos los miembros adultos...  
(Zuleta, L. Letras y Encajes N°265:799)*

La familia, comprendida entonces, como el lugar donde se dan no solo intercambios sociales y culturales, sino económicos, comienza a evidenciar una división en las responsabilidades monetarias de los integrantes de la misma, donde la mujer, ahora se convierte en sujeto activo al igual que el hombre dentro del sistema del capital, donde no solo consume, sino también debe apoyar para el sustento de la familia, por lo cual, se hace indispensable que ella esté presente en este nuevo tipo de relaciones que ahora se establecen en torno a la economía familiar y laboral.

Con esta equiparación de responsabilidades económicas en la familia se facilita que en la mujer surja el interés por verse allí, como un sujeto que está en igualdad de condiciones al resto de los integrantes del hogar o, que por lo menos, tenga más condiciones de establecer negociaciones. En la sociedad capitalista, adquiere poder quien tiene alguna capacidad de acumulación de la riqueza.

Sin embargo, aunque aparezcan estas nuevas posturas y responsabilidades de la mujer en la familia, para las conservadoras y liberales seguía siendo primordial cumplir las funciones que hasta ese momento tenían, como lo era su función de administradora del hogar. Pero claro, aquí cabe preguntarse entonces cuál era el significado del hogar en el sujeto femenino,

para que este tuviese la obligación de darle tal importancia para su cuidado y atención, en Agitación Femenina “*La casa es para la mujer el espacio vital de su reinado, el centro de sus actividades, el recinto de sus afectos, de sus dolores y de sus luchas*”. (Agitación Femenina N°8:3). Se puede decir, que el hogar para la mujer en esa época, es un complemento de su existencia, es el espacio por excelencia en el que puede estar, donde puede ejercer la función que la cultura ha construido en ella como natural y es la maternidad, Por esto, su cuidado, jamás debería quedar en el olvido:

*Al interior de la casa no deberá sufrir detrimento, y las ocupaciones de la familia serán siempre convenientemente arregladas: el estudio no debe perjudicar jamás a los deberes principales de la casa, y desde el punto en que sea un obstáculo para su desempeño es digno y vituperio.*  
(Landrcit. Agitación Femenina N°1:1)

Los nuevos intereses y aspiraciones de la mujer, no solo económicos y laborales, sino también políticos, no eran razón para el abandono del hogar, ni mucho menos el descuido de la educación familiar, pues con el ejercicio de los derechos de ciudadanía en vez de alejar a la mujer del hogar, “*La retendrá allí durante mayor tiempo para contestar correspondencia, escribir uno que otro artículo, recibir a sus amigas intelectuales para tratar con ellas sobre temas que traerán el mayor beneficio social, etc.*”(García, F. Agitación Femenina N°7:7)

Por esto, se hace necesario a través de su inmersión en lo económico, y en un futuro político y civil, velar por el bienestar del hogar y la familia, provocando que ahora se preocupe por las relaciones que se establezcan entre estos nuevos espacios y sus funciones como mujer, donde salen a relucir las preocupaciones maternas sobre la sociedad:

*Se consideró que el trabajo de menores, el trabajo a domicilio, el de oficina y el trabajo de la mujer, en la fábrica, no han conseguido hasta la fecha una regularización que permita defender a la familia del enorme peligro que encierran las malas condiciones de trabajo, de alimentación, de vivienda y el riesgo para los hijos que quedan abandonados por no contar las fábricas con salas cunas, demostrando con esto que 'los patronos violan las leyes sociales que protegen a la mujer.* (Agitación femenina N°7:13)

Provocando que los intereses de la mujer a través del discurso del sufragio estén a servicio de sus preocupaciones como mujer, que precisamente desembocan en el bienestar del hogar y de la familia.

## 2.4 La mujer Católica

Según Cortés (2016), desde el periodo de la Regeneración (1886) en adelante, no se puede comprender la relación entre religión y Estado que se dio allí, como el proceso histórico



donde la Iglesia gobernó al país, y manipuló a los gobernantes para defender y promover sus intereses, ni tampoco como la manipulación de la Iglesia por parte de la población laica para emplear mecanismos de legitimación para un proyecto político. Más bien, que se debe comprender, que el régimen de la cristiandad (el país y su población católica):

Es la manera como la Iglesia se acerca a la sociedad y refuerza sus vínculos por intermedio del Estado. En otras palabras, el Estado brinda las condiciones para que la Iglesia haga presencia efectiva en los espacios social. (Cortés, 2016:485)

El Estado Colombiano desde 1886, y con el Concordato de 1887, le permitió a la Iglesia, por medio de la legislatura de la constitución hacer presencia de una manera bastante marcada en los componentes sociales y culturales de la población colombiana, es decir, la Iglesia en Colombia se relaciona con la sociedad y se acentúa en ella, gracias al Estado. Como bien lo establece el artículo 53 de la constitución de 1886:

La Iglesia católica podrá libremente en Colombia administrar sus asuntos interiores y ejercer actos de autoridad espiritual y de jurisdicción eclesiástica, sin necesidad de autorización del poder civil. (Constitución Política de Colombia, 1886:15)

Por esto, a finales del siglo XIX y durante toda la primera mitad del siglo XX, Colombia fue una nación que presentó un estrecho vínculo entre la Iglesia y el Estado, lo que provocó que la cultura del país, estuviese fuertemente permeada por la religión católica, en asuntos familiares, económicos, laborales y políticos, que determinaron y construyeron a los sujetos que comprenden a la sociedad, como lo es el caso de la mujer, a través de la educación:

En las universidades, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros. (Cortés, 2016:507)

Por esto, la religión para la conformación discursiva del sufragio ya sea conservador o liberal, influyó en su desarrollo y finalidad, sin embargo, cada uno estuvo mediado por el interés de las dos posturas políticas, es decir, aquí se evidenció los usos que se le dio al catolicismo para argumentar el reconocimiento al voto femenino.

La construcción y noción de ser mujer en el sufragismo conservador, en mayor medida al feminismo, está fuertemente mediada por los estamentos católicos que han definido y determinado a la mujer en la historia a través de la naturalización de lo que les fue impuesto como sus funciones en la sociedad, y en específico en la familia, brindándole ciertas atribuciones que la separan del hombre y la obligan a entenderse desde la feminidad, por esto, al momento de entenderse dentro de la concepción católica la mujer se le relaciona con

las cosas bellas y delicadas de la naturaleza. Generando así, que al momento de establecer una relación por medio del género con el hombre ya aparece determinada a ciertas funciones:

*La esposa del cristiano no es una simple mortal, sino un ser extraordinario, misterioso, angélico; es la carne de la carne, la sangre de la sangre de su esposo. El hombre, al unirse a ella, vuelve a tomar parte de su subsistencia, pues así su alma como su cuerpo están incompletos si la mujer. Si él tiene la fuerza, ella ostenta la hermosura; el combate al enemigo y cultiva los campos de la patria, ella consuela sus pesares y los dulcifica. (Letras y Encajes N°10:160)*

Generando así, que la mujer entienda que su existencia esta mediada y determinada por la comprensión que tiene el hombre de ella (Beauvoir 1949).

Considerando la importancia de la religión en sus vidas, hay una falta de autonomía en las decisiones de las mujeres que siempre estaban bajo el poder del padre, del marido o de la figura religiosa generando así, que se le creasen miedos y una fuerte sensación de desprotección como lo era el hecho de verse en la política. El equiparar los derechos con el hombre (a lo que entendían como feminismo radical) no solo en la política, sino también en temas laborales podría traer consigo el abandono de la mujer de su hogar, de su familia y del cuidado de su esposo por estar ocupada en otras cosas, que transformarían la forma en la cual ellas se entendían y también a las futuras mujeres que vieran esas conductas:

*La hija joven, acostumbrada como está a ver a su madre siempre fuera de casa y sintiéndose sola y abandonada, no podrá encontrar atracción alguna en el hogar, ni la menor inclinación para los austeros deberes domésticos, ni mucho menos darse cuenta de su nobleza o aspirar a realizarlos ella misma algún día como esposa y madre. (Letras y Encajes N°354:4311)*

La religión católica siempre obstaculizó la participación política de las mujeres, y por ende, su reconocimiento sería algo que afectaría la misma composición social, por lo cual, “*Su santidad {Pio XII} condenó el feminismo masculino y radical, que llevaba a la mujer a adoptar maneras masculinas, a convertirse rival del hombre y que buscaba la esfera de su actividad en campos contrarios a su naturaleza femenina*” (Letras Y Encajes N°333:3510), con esto, se podría decir, que la religión católica sí aceptaba el reconocimiento político de la mujer, pero dentro de sus parámetros evitando que se convirtiesen en feministas radicales o en comunistas:

El campo de acción político, que se abría para la mujer desde las consideraciones de la cabeza de la Iglesia (el Papa) conservadora, se caracterizaba por las condiciones de su ejercicio que se imponían a través de la religión católica, en donde era de especial importancia conocer y estudiar el papel que incumbe a la mujer en la sociedad, para que así, sepa cuáles son los

espacios en los que podía actuar, como lo es “*convertirse en maestra y guía de sus compañeras, ejercer influencia sobre las ideas, deshacer prejuicios, disipar equívocos, explicar y difundir la doctrina de la Iglesia para pulverizar el error, la ilusión y la mentira*” (Letras y Encajes N°355 4348), su fin último en el voto desde la religión se desarrolla para disminuir los que rechazan el dogma y moral católico. Es decir, a través de la feminidad y el uso de ideas feministas como lo es la igualdad, la iglesia encontró el camino por el cual la mujer podría acceder a la política, repudiando la idea de que con eso la mujer dejase sus funciones “naturales”

Al igual que en el sufragismo conservador, las sufragistas liberales tomaron los estamentos religiosos para ser adaptados a usos que estuviesen para el beneficio de la mujer en su reconocimiento político, por lo cual, en ellos se buscó varias formas para legitimar el discurso feminista en el sufragio a través del catolicismo. Y en esto, aparece la figura de Jesucristo como el medio para representar la igualdad entre los hombres, ya que él, según ellas fue el primero en establecer la igualdad entre todas las criaturas ante Dios:

El divino maestro con la religión pura y única trajo a predicar al mundo. El Jesús de Galilea, fue el autor de la admirable transformación que asombro a los siglos, y por eso, permítasenos decir que el primer feminista que conoció la humanidad fue justamente Jesucristo. El vino a dejar escritas con su sangre las leyes que jamás se borran, leyes que dicen amor, perdón, justicia, equidad, dignificación por igual de la especie humana. ¿Y estos postulados no son precisamente los que informan este movimiento que llamamos Feminismo?  
(Sarmiento, E. Agitación Femenina N°8:13)

Para la mujer liberal, dentro de estos usos del catolicismo para legitimar el discurso por la reivindicación de la mujer, Jesús, fue quien rompió las viejas costumbres que colocaban a lo largo de la historia a la mujer en situación de esclavitud sin la posibilidad de una intervención pública, ya que él hizo que participara de forma activa en la predicación y desarrollo de las doctrinas cristiana, pero, sobre todo, permitió comprender que en el matrimonio el hombre y la mujer tenían derechos y obligaciones. Es decir, con el catolicismo por medio de referentes bíblicos se establece una relación entre los ideales del feminismo y la religión.

El poder evidenciar este tipo de relación, era de gran importancia para las mujeres no solo por el hecho de argumentar el discurso sufragista, sino también para validar desde lo colectivo y lo individual que el ingreso a la política de la mujer, era apoyado por el catolicismo ( las mujeres liberales, buscaron a través de los estamentos católicos como lo es la Biblia legitimar el discurso del sufragio, es decir, por medio de la religión se buscó

demostrar a la sociedad que la Iglesia en cierta medida apoyaba la igualdad de la mujer con el hombre, sin que esta lo reconociera públicamente) un hecho de gran importancia para su reconocimiento, pues la Iglesia era la que mediaba y determinaba dentro de la cultura colombiana los intereses, gustos, quehaceres, oficios entre otros, de la población y en específico de la mujer. Por lo tanto, era necesario su asentimiento para la aprobación y legitimación de la igualdad de género en la vida social

Con los principios católicos ahora entendidos desde la representación de la igualdad, donde ya ninguno de los dos sexos tenía el derecho de esclavizar al otro, se condenaba a las naciones que aún seguían haciéndolo, y sobre todo, se criticaba a la historia que había forzado a la mujer a ser representada como un sujeto sin alma que era inferior al hombre en las facultades de pensar y razonar.

*No hizo Dios a la mujer de la cabeza para que no quisiera ser dominadora; ni tampoco de los pies, para que no fuera esclava; sino del costado, enseñando con esto el puesto que le correspondía en la creación, es decir, complemento íntegro del hombre. El cristianismo ha querido siempre darle a la mujer el puesto que debe tener. (Medina, C. Agitación Femenina N°1:8)*

Diferentemente del sufragismo conservador que no fue apoyado por la Iglesia católica, en la relación entre el sufragismo liberal y el catolicismo se podría llegar a afirmar que se buscó cuatro cosas; primero, por medio de los estamentos católicos hallar la justificación de la reivindicación y la dignificación de la mujer; segundo, tratar que los países que profesan la religión católica reconozcan los derechos políticos de la mujer; tercero, establecer a la religión católica como defensora de los derechos de la mujer; y cuarto, como el punto más importante, presentar al movimiento feminista como una organización que no era antirreligiosa y ni mucho menos que fuese en oposición al catolicismo, por dos cosas, la religión tenía un papel de gran importancia en la vida de la mujer que condicionaba sus interés, gustos y necesidades, y por qué el catolicismo en los países que profesaban su dogma como lo era Colombia, tenía gran incumbencia dentro de la decisiones políticas que se toman alrededor de estos temas.

## 2.5 La Mujer de los 40s

Con el progreso de la modernidad, la mujer conservadora entró a nuevos espacios que le permitieron crear nuevas aspiraciones, preocupaciones y creencias para su vida, que en los tiempos de sus abuelas no existían, causando así, que ya no estuviese únicamente llamada a

reducir su accionar a tareas que se relacionasen con la administración del hogar, sino también a temas asociados a sus negocios o intereses personales en la sociedad.

Por esto, para la mujer conservadora de los 40s los campos de su actividad femenina se representan como una extensión a lo público de las preocupaciones, intereses o deberes de ella misma en su papel dentro del hogar, por lo cual, esta mujer estaría enfocada dentro de estos espacios a velar por:

*El cuidado del hogar, la crianza, la educación de los hijos, la lucha contra la intemperancia, la falta de ahorro y la vida liviana y a veces ociosa de los hombres, vicios que llevan inevitablemente a la inmoralidad, la pobreza y el deshonor de la familia, son deberes que se presentan diariamente a todo mujer.*  
(Rojas, M. Letras y EncajesN°11:162)

Los intereses de la feminidad moderna partiendo de esta idea, se enfocan siempre en relacionar a la mujer dentro de las actividades políticas con la construcción que culturalmente desde la religión y el género se le ha impuesto, por esto vemos que sus deseos por ayudar a la sociedad se encaminan hacia sectores que ellas mismas pueden relacionar con las funciones que cumplían en el espacio privado como administradoras del hogar, luego, la ocupación y las funciones en los espacios públicos funcionan como una extensión del hogar.

De ahí, surge la necesidad en la mujer en recibir una educación que permitiera solventar o ayudar a culminar sus funciones dentro de las nuevas actividades femeninas ya descritas, y eso, impulsó el ingreso de las mujeres a las universidades en la década de los 30s.

Con la mujer liberal, se notó que buscó dejar de manera más directa este pasado que la ataba y condicionaba a actuar, esta mujer tenía ya una conciencia estructurada de su entorno no solo desde el hogar, el amor, la felicidad, o algún otro elemento relacionado con la feminidad, sino de la educación, la economía, la política y el trabajo. A medida que esta mujer enriquece su cultura por medio de estas actividades, comienza a re afirmar su personalidad y a fortalecerse en los campos de razonamiento, espacio que hasta ese momento solo había sido conferido al hombre.

Esta mujer ahora se siente “situada dentro de un espacio”<sup>3</sup>, que le permite la libertad de exigir, de estar presente dentro de un mundo civilizado y sobre todo la capacidad legal y jurídica de

---

<sup>3</sup> Cuando se habla de este tipo de espacio se debe comprender que para los años 40s la mujer no se refería al contexto colombiano, sino al contexto internacional, ya que el país hasta ese momento no había reconocido como tal los derechos de la mujer en su plenitud, por lo cual, se buscaba imitar un modelo en el que ellas vieran representadas en plenitud este discurso liberal, un claro ejemplo fue el caso de los Estados Unidos

defender su bienestar y tranquilidad de todo aquello que la quisiese sujetar o condicionar. Por esto, para las sufragistas liberales en Colombia, ya no se puede hablar de ignorancia femenina, pues con este nuevo tipo de mujer, la cual es “*serena y fuerte que estudia, entiende y razona y expresa su pensamiento con elegante desenvoltura en los diversos campos de la inteligencia humana*” (Agitación Femenina N°9:3), es de gran importancia el acceso a la educación que impida que se le pormenorice.

En esta construcción de mujer en los 40s, dentro del sufragismo conservador y liberal existe un punto que los dos comparten y que presentan de manera muy significativa a través de la construcción de su discurso y es lo relacionado a su ingreso en la economía y el trabajo, pues con ello adquiriría mucha más libertad, dejando atrás la dependencia económica que la ataba a una relación de sumisión, como es planteado por Beauvoir (1949).

Como ya veremos más adelante con más detalle, con esta intervención de la mujer en el trabajo la obligase a entrar dentro del debate y la marcha administrativa y política del país con el propósito de regular la distribución y las condiciones del trabajo, con el propósito de establecer con mayor justicia y equidad las bases de las relaciones económicas de una sociedad que avanzaba a un ritmo acelerado. Por esto, se empieza a borrar esta idea de ver a la mujer viuda y soltera como una carga más para la sociedad por estar propensa a la pobreza si no tenía un apoyo por parte de su familia, a verse como un sujeto preparado e instruido para trabajar que tiene la capacidad de auto mantenerse por sus propios medios.

## CAPÍTULO III ¿POR QUÉ VOTAR?

Más allá de pensar el derecho al reconocimiento del sufragio femenino como el derecho a votar y a recibir el voto para cargos públicos en el país, como la “Institución de carácter democrático, de Derecho Público, que (no solo) concede la facultad de elegir a sus gobernantes, o al menos a los legisladores y administradores locales, a todos los ciudadanos del país,” (Cabanellas de Torres, 1994:301) sino también la capacidad legal para poder hacer parte de la administración del país, por medio de puestos público; hay que pensarlo como una actividad que estaría<sup>4</sup> dentro de los estamentos legales de un país, pero que al momento de debatirse en los 40s y ser ejercido posteriormente representaría un trasfondo humano y cultural que estaba reflejado en los intereses y propósitos de cada sujeto.

Con el movimiento sufragista en Colombia, básicamente se quería como lo plantea Herrera (2006), el reconocimiento femenino en un mecanismo que garantizara la participación suya en la elección de los gobernantes, pero claro, este proceso se caracterizó por comprender una serie de significados culturales, sociales, económicos y políticos que determinaron los sujetos sufragistas, en la dirección de sus intereses, necesidades, inconformidades y demás representados a través del voto.

En el capítulo anterior, a través de varias categorías conceptuales presentes en la composición social de la mujer sufragista como lo es la feminidad, la maternidad, el hogar, la religión o el feminismo, se presentó la construcción discursiva que se plantearon las mujeres en Colombia para su reconocimiento político. En este capítulo, lo que se presentará a partir de este discurso y sus elementos, el significado que tenía para la mujer el ejercicio del voto.

Por esto, es necesario plantearse la pregunta ¿por qué votar?, para de allí, poder desligar el significado que tenían las mujeres desde lo colectivo y lo individual sobre futuro reconocimiento a sus derechos políticos, donde surgen varios intereses y condicionamientos al momento que puedan ejercerlos, aspectos como la educación, el trabajo y el cuidado del hogar y la familia fueron determinantes para la construcción del significado del votar para la mujer de los años 40s e inicios de los 50s.

---

<sup>4</sup> Se habla en futuro, ya que en los años 40s aún en Colombia no se reconocía el derecho al voto femenino

Sin embargo, al hablar de los procesos sufragistas liberales y conservadores en Colombia se debe hacer la claridad, que no se trató de un movimiento en masa que abarcara una gran cantidad de la población femenina, sino que más bien fue una corriente que estuvo enmarcada dentro de un espacio reducido de la sociedad con ciertas características que permitieron a algunas mujeres hacer parte del mismo, como lo fue el tipo de educación y la posición social, por lo cual, no se puede con este trabajo llegar a generalizar un interés en común de todas las mujeres en Colombia.

Para la población femenina colombiana que estaba inmersa en el debate por el reconocimiento político de la mujer su mayor preocupación era poderle dar respuesta a la pregunta de ¿por qué votar?, más allá del contexto internacional donde se estaban dando varios movimientos femeninos para su reconocimiento político, era necesario presentar la opinión de las mujeres colombianas referente al por qué querían votar y que significaba para ellas, y con ello, qué podrían aportar a la democracia del país, para que así, se pueda evidenciar como lo plantea Cano (2013), qué postura tenía el sufragismo que plantearon las mujeres colombianas, la igualdad o la maternidad, que colocaba la función de ser madre como eje de la ciudadanía femenina.

Para las dos revistas analizadas fue de gran importancia presentar la opinión de varias mujeres no solo que estuvieran apoyando o abogando por este reconocimiento, sino también las que no estaban de acuerdo con su ingreso a la política. Por esto, para entender mejor la posición de las mujeres que estaban en pro del voto es menester hablar de su construcción como sufragista, es decir, lo que caracteriza a una mujer sufragista para así, comprender en mejor medida sus peticiones frente a la ciudadanía.

El sufragismo en Colombia no fue un movimiento que abarcara grandes sectores de la población, sino más bien estuvo reducido a partes específicas de la sociedad, que se caracterizaban por tener una estrecha relación con el ingreso de la mujer a la educación, por esto, aquí cabe preguntarnos. ¿Qué tipo de educación era? ¿Para las liberales y conservadoras del contexto sufragista se enfocó en lo mismo?



### 3.1 La Educación de la mujer sufragista

En la búsqueda por este reconocimiento político, para la mujer colombiana de los 40s fue primordial demostrar ante la sociedad que estaba capacitada para poder ejercer los derechos que se le habían negado hasta ese momento. Según Velázquez (1995), uno de los grandes temores de la población masculina, era la falta de educación política de la mujer, a causa de su misma construcción histórica como sujeto donde se le relegó el acceso a los espacios educativos, fue un argumento polémico utilizado por muchos hombres (incluso liberales) frente al voto femenino: que las mujeres no tendrían autonomía frente a su bajo nivel educativo y dejarían llevarse por la influencia religiosa.

De otro lado argumentaban que abandonarían el hogar al entrar a la política. Por lo cual, era de especial importancia para esta mujer sufragista demostrar que por medio de la educación podría adquirir mayor razón y comprensión del contexto político del país.

Además, porque para muchas de ellas, era inconcebible que ya varias mujeres colombianas (cuando se refieren a ellas aluden únicamente a las que pertenecían a un círculo académico) de los 40s fueran alfabetizadas y con varios conocimientos de diversa índole fuesen interiorizadas en contraste a hombres que no sabían leer ni escribir:

Qué ilógico es saber que bajo un régimen liberal tienen más derecho el analfabeto y el ignorante, que una mujer culta. Todos nacemos libres y las leyes expedidas por los hombres nos han llevado a la condición de esclavas; éstas tienen toda una tradición romana y no han sido capaces de evolucionar en nuestra Patria, hacia sistemas de organización más amplia en lo que respecta a la mujer. (López, B. Agitación Femenina N° 15:7)

Por esto, el ingreso a la educación por parte de las mujeres fue de gran importancia para la construcción de las sufragistas conservadoras, pues con ella, se tenían bases argumentativas para que reclamasen en igualdad de condiciones un derecho que ellas podrían usar mejor que los mismos hombres. Para las sufragistas conservadoras por su estrecha relación con el planteamiento de la feminidad, la educación debía vincularse con su papel de educadoras en el hogar.

Por esto, debían tener estudios especiales en pedagogía, para ellas se hacía necesario desde lo científico, aprender las formas de enseñanza en las cuales se puede criar a un hijo, pues en eso, decía el argumento, radica el hacer un buen hombre para el futuro, que se desempeñe entre el hogar, la ciudadanía la patria. En el conservadurismo, se ve muy marcada la

necesidad de contrastar la formación tradicional de la mujer con su ingreso a la política, provocando que sea primordial establecer para la mujer en primera medida una educación que la forme en sus deberes como administradora del hogar para que luego si pueda con base en eso acceder a conocimientos relacionados con la política.

Eso generó que, en los colegios, a la mujer se le enseñara desde la formación básica oficios como la cocina, la limpieza o la costura, con el fin de que le sirvieran en un futuro para desarrollar y cumplir las funciones que planteaba la feminidad y la maternidad. Es decir, a través de lo pedagógico se establecieron los lineamientos formativos para educar a los quehaceres de las futuras mujeres.

Para la sufragista liberal, existe un modelo desde la crianza de la mujer, que la determina para ser un prototipo de sujeto hogareño dentro del espacio social, debido a no solo a la misma formación en la familia sino también a la educación que se imparte en las escuelas, pues allí se evitaban dictar materias que se relacionaran con temas por fuera de los aspectos femeninos, por esto, temas derivados de la política o la economía eran nulas. Esa comprensión identificaba por qué se evitaba a las niñas desde muy pequeñas crear conciencia de ideales políticos o económicos, generando sumisión y obediencia a los hombres de su vida, generalmente, el padre o el esposo.

En el sufragismo liberal, se ve una ruptura frente a esta educación de la mujer desde lo tradicional, se busca abrir el espectro de oportunidades educativas para ellas, por lo cual según Uribe (1963) con el decreto No. 1972 de 1933 (diciembre 10.) se abrió para la mujer las puertas a la universidad y, por lo tanto la profesionalización de la mujer se torna más diversa y con esto, las organizaciones de mujeres como lo fue la Unión Femenina contaba: *“en Bogotá con 70 socias escogidas entre abogadas, médicas, dentistas, institutoras, universitarias, enfermeras y empleadas de alta categoría”* (Agitación Femenina N°1:2).

Vemos de una forma marcada en las dos revistas que las mujeres quienes escriben y construyen este discurso en torno al voto se caracterizan por tener todas una profesión o un posicionamiento socio-cultural alto, donde se encuentran esposas de alcaldes, de gobernadores, de doctores, también como diputadas o representantes de *Letras y Encajes* y presidentas de ciertas organizaciones como lo era la sociedad de mejoras públicas, esto puede deberse a que “Las más pobres no tuvieron el tiempo ni los recursos y, posiblemente tampoco

el interés, de ocuparse en definir cuál era el lugar de la mujer en la sociedad” (Londoño, 1995:303). Aquí se nota claramente la cuestión de la clase social y la posibilidad de acceso de las mujeres a una formación educativa y política.

Esta mujer sufragista, se caracteriza por ser una mujer educada, perteneciente a una clase intelectual de la población femenina, que se resalta por tener estudios superiores al básico, permitiendo así, su profesionalización en ciertos espacios de la academia que para ese momento eran solo para hombres. Luego, es algo que no se puede entender como un fenómeno naciente en toda la sociedad colombiana, sino que estuvo más bien reducido a sectores específicos de la sociedad que tenían la posibilidad económica de capacitar a la mujer. Eso implica reconocer que el sufragio femenino en Colombia tiene una marca de clase. No todas las mujeres han podido reflexionar sobre la importancia del voto, sino, la de las clases privilegiadas que, al tener acceso a la educación, han podido tener acceso igualmente a la reflexión sobre la participación política de las mujeres en el país.

Las mujeres liberales eran conscientes de esto, un gran problema que impedía que más mujeres se incorporasen al movimiento por el reconocimiento político, pues sin una buena (o mínima) educación no habría formas para que todas las mujeres conocieran la importancia de buscar la igualdad frente al hombre, pues *“la niña pobre si tiene el anhelo de aprender, no puede extender su ambición más allá de los límites de un diploma de mecano-taquígrafa que la capacitará para ganarse modestamente la vida”*. (Laverde, L. Agitación Femenina.Nº8:4), evitando que en ella surja el interés para mejorar sus condiciones de vida. Por esto, a este movimiento, en vista de que son muy pocas las mujeres que tienen esta oportunidad, se le asigna la misión de representar la población femenina de Colombia:

*A esas jóvenes, la mayoría de las cuales por su edad y condiciones económicas han podido aprovechar el anhelado privilegio de ingresar a las universidades y hasta coronar una carrera, está encomendada una alta misión en estos momentos en que a la mujer colombiana se le quiere otorgar el derecho ciudadano. Son ellas, precisamente, las llamadas a demostrar que ningún derecho resta feminidad a la mujer y que las responsabilidades no la arredran (Solano, A. Agitación Femenina. Nº1:11).*

Según las sufragistas liberales, la población femenina, que no había accedido a espacios educativos, ya fuesen básicos o superiores, tendían de forma recurrente a tener miedo frente a su ingreso a la política, pensando que así dejarían en el olvido al hogar y la feminidad, por lo cual, era necesario que las mujeres que si habían tenido esta posibilidad de estudiar y más aún, de pertenecer al movimiento por el sufragio, tenían la responsabilidad de hacer entender

la reivindicación femenina como una herramienta por medio de la cual se podría mejorar las condiciones de vida de la mujer, y así, buscar para un futuro el reconocimiento de la igualdad de los sexos, pues con el ingreso a la cultura y a la independencia económica, según Herrera (1995), este pequeño grupo de la población femenina tendría la posibilidad de mirar críticamente su propia situación social.

Con esto, se puede decir que la educación para el proceso sufragista ya fuese desde lo liberal o lo conservador, era un punto de gran importancia que tenía que estar presente en las mujeres que perteneciesen al movimiento por varias razones; primero, la educación les permitió conocer en el contexto internacional la postura de la mujer frente a los derechos, segundo, la facultad para poder promover el discurso sufragista a las mujeres que eran ajenas a los intereses por el reconocimiento al voto y, por último, la educación de la mujer en las dos ramas políticas la instruía para que no olvidara aunque ingresara a la política sus funciones como madres y esposa, en la familia y el hogar.

El incremento de la población femenina en los años 40s que accedía a la educación y a las filas de los movimientos sufragistas, permitió generar nuevas maneras de agrupamiento femenino para transmitir hacia el público femenino ajeno a este, argumentos que incentivaran a mujeres que no conocían lo usos del voto para que así lo apoyaran.

Por esto, ya sea para las liberales o conservadoras, enterar a las mujeres de las posibilidades, beneficios y deberes que contrae el votar, era de especial interés, pues así se darían cuenta de que al momento de ejercer el voto podrían establecer una relación entre su vida privada con el exterior, con esto, nos referimos al hogar y las instituciones públicas, que le permitirá tener un control en el mercado, en la educación de sus hijos y otros aspectos que afectan el desarrollo y el bienestar del hogar, es decir, partiendo del mismo condicionamiento cultural de la sociedad colombiana sobre la mujer y su quehacer, era necesario plantear estos nuevos espacios políticos para ellas desde la idea que no iban a estar separados de sus funciones en el hogar.

*La casa con el Gobierno, cualquiera puede imaginar cómo cambiara el sentido del lenguaje y la acción de la política en cuanto la mujer del obrero descubra la influencia de su voto en el precio de las patatas, y, la madre mesocrática la del suyo en la incorporación de su hijo como estudiante.... La intervención en la política la obligara a decir algo, y este algo, aunque sea muy poco, le dará un acento nuevo a la política*  
(Falcón, C. Letras y Encajes N° 23:379)

El esfuerzo, por lo tanto, de estos movimientos fue defender que la representación de la mujer debe ser en igualdad para todos los sectores femeninos de la población, donde las empleadas, escritoras, periodistas, universitarias, profesionales, enfermeras, obreras entre otras, encuentren dentro de la política y su acceso a los derechos civiles, un beneficio para el colectivo femenino del país.

Para eso, era necesario comenzar a generar una conciencia en la mujer que pudiera reconocer su importancia como sujeto histórico (que aporta a la economía y a la vida política del país) más allá del cumplimiento de sus deberes “femeninos” como ciudadanas que pagan impuestos.

### 3.2 Qué Dicen Las Mujeres

*Las leyes son iguales para todos los miembros de la colectividad.  
Hombres y mujeres deben pagar idénticos impuestos  
(Laverde, L. Agitación Femenina. N° 8:4)*  
*El derecho a votar no es solo para ir a depositar una papeleta...Podernos  
igualar al hombre en todo sentido con la preparación, la ambición y el  
deseo de ayudar a legislar más justamente en todos aquellos problemas  
que se relacionan con la mujer, el hogar y el niño.  
(Hernández, B. Letras y encajes, N°334:3558,)*

Como se ha podido evidenciar, el sufragismo liberal y conservador a través de sus discursos por la reivindicación de las mujeres al voto establecen un punto de similitud dentro de las nociones de la mujer de los años 40s, y es la búsqueda de la igualdad entre los sexos, que para poder hacerse efectiva debía por medio del reconocimiento político de la mujer establecer su posición como ciudadana donde tendría, al igual que el hombre, las facultades para poder decidir y elegir sobre la vida política del país.

Es menester tener en cuenta que el discurso de las revistas no estaba a penas dirigido hacia las mujeres pertenecientes al movimiento, sino a toda la población femenina que aún no estaba enterada de los beneficios e importancia que tenía el derecho al voto para la búsqueda de la igualdad entre los sexos, por esto, se nota a través de los pasajes que las personas que los elaboraban siempre representan a mujeres que hacen parte del movimiento, pues son las personas más idóneas para cumplir la función de difundir las ideas.

Luego, se dejaba de lado la opinión de mujeres que no pertenecían a la lucha por el sufragio que tal vez o no tenían conocimiento del mismo, pero tenían algún parecer del mismo en la revista de Letras y Encajes, aunque las mujeres no pertenecieran al movimiento en específico, si hacían parte de la clase femenina educada y con buenos puestos laborales, por lo tanto, siempre estaban enteradas de lo que ocurría con este tema, es decir, que en esta revista se ignoró la opinión de la mujer popular, lo cual no pasó en la revista Agitación femenina.

El significado del voto representa en cierta medida hasta donde la fuente permitió la individualidad de la mujer al momento de verse relacionada con el voto, pues ahí se comprende realmente el significado que tiene para su vida el ingreso a la política, es decir, el derecho el voto. Estas opiniones están marcadas por el corte político, por esto es necesario verlas desde cada revista.

### **3.2.1 Letras y Encajes**

En la revista Letras y Encajes, a lo largo de sus varias ediciones no se encuentra casi ninguna sección específica que aluda a darles voz a las mujeres que quieren opinar sobre el reconocimiento al sufragio, sin embargo, en su edición número 337, publicada en el mes de agosto de 1954, que como ya sabemos fue el mes cuando se aprobó en el mandato del General Rojas Pinilla el voto femenino (Bushnell, 2007), se abre un apartado para que las mujeres expresen lo que les ha dejado el reconocimiento ante la ley de su igualdad de derechos con el hombre.

En esto, hay que comprender que esta serie de voces se desarrollan dentro del contexto de la aprobación del voto femenino, es decir, antes de poder ser ejercido pues solo se efectuó hasta 1957 con el plebiscito para el Frente Nacional, por esto, aún hablan con una idea prospectiva para construir su futuro. Ahora, como puede haber mujeres que desde antes se interesaban por el voto puede haber otras que no lo hacían, pero al momento de saber su aprobación lo apoyaron sin duda alguna.

#### **3.2.1.1 La política por fuera de lo tradicional**

La mujeres conservadoras como Doña Ángela Villa de Toro, (una de las mujeres más ilustradas y educadas de Medellín), siempre fue partidaria del voto y, por lo tanto al momento

de enterarse le agradó de sobremanera este reconocimiento constitucional, sin embargo, para ella al momento de ejercerlo la mujer no debería pertenecer a ningún partido político, dado el contexto violento y machista de los años 40s debería formar un tercer frente que responda a las necesidades e intereses de ellas frente a la sociedad:

*Para sacar avances sus programas sobre temas que tan bien encuadran en su temperamento y en sus sentimientos, como son la educación, la beneficencia, la higiene, el amparo a la niñez....queremos mujeres que trabajen por el progreso y bienestar de la nación, no en función de derechistas o izquierdistas, sino en función de madres y de colombianas (Letras y Encajes N°337:3655)*

Para esta mujer, no hay necesidad que la población femenina se adscriba a alguna corriente política tradicional del país, pues ninguna de las dos responde a los intereses políticos que la mujer ahora moderna tenía, no solo frente al hogar y a la familia sino a la sociedad en su totalidad. Para ella, su función en la política se relaciona con la exteriorización al espacio público de las funciones que la mujer cumple en el hogar, y por lo tanto, es especial que este nuevo frente que plantea Doña Ángela represente lo que han olvidado los partidos liberal y conservador, y son los interés por el bienestar de la nación desde la perspectiva femenina, como lo es la educación, la niñez y la higiene.

### 3.2.1.2 Temores por los vacíos en la educación política.

Doña Berta Zapata Casas (jueza primera del circuito penal), al igual se sintió complacida por este reconocimiento, y pensó que es uno de los sucesos que podría traer al país muchos beneficios por las mismas capacidades y cualidades de la mujer, sin embargo, se sintió preocupada por la falta de cobertura educativa que tenía la población femenina, que podría causar una falta de interés y apropiación de sus nuevos derechos y deberes, y por esto cree que los mismos movimientos femeninos que tienen mayor presencia en el ejercicio político acudan a solucionar este problema generando programas de acción para promover la mayor participación femenina en estos asuntos: *“Ahora lo importante es una organización bien dirigida y un mejor programa de acción para que ninguno se sienta defraudado”* (Letras y Encajes N°337:3655)

Ésta, no fue una preocupación que solamente mencionó Doña Berta, sino que estuvo también presente en las opiniones de demás mujeres, como lo dijo Doña Luz Castro de Gutiérrez (iniciadora de la clínica de maternidad) *“la mujer colombiana necesita de mejor orientación para alcanzar un nivel cultural más alto y en este sentido tal medida puede traerle provecho”*

(Letras y Encajes N°337:3657), ya que no se justificaría el reconocimiento de los derechos políticos, ni mucho menos el de la igualdad entre sexos, sabiendo que aún la mujer estaría sujeta al hombre en cuanto a la toma de decisiones relacionadas con campos que la mujer no domina por la falta en este caso de educación política, evitando así, que logre en últimas, su autonomía.

Con esto se evidencia, que la mujer al inicio de los 50s antes de poder ejercer su derecho al sufragio, notaba un gran problema a futuro y era la falta de educación en la política de la población femenina de manera general, que podría impedir el desarrollo de su autonomía y la lucha por sus intereses. Se vio muy marcado esto en relación a las justificaciones o argumentos que tenían para ir a votar, que fundamentalmente se enmarcaban en el contexto de su educación política.

### 3.2.1.3 ¿Qué intereses se plasmaron a través del voto?

En el voto, la mujer desea representar varias inconformidades, deseos, intereses y anhelos que para el momento no habían podido expresar ni mucho menos poner en práctica. Con el ingreso de la mujer a los espacios laborales, y su reconocimiento como sujeto económico en 1932 por parte de Olaya Herrera (Merchan, 2012), aparecen varias inconformidades que giran en torno a las obligaciones que devienen de su nueva autonomía económica. Para la Señorita Julita Echevarría Ángel (Secretaria General de la compañía Electric), el voto *“Ha sido la consagración de un verdadero principio democrático, un triunfo de justicia, porque si se nos cobraban impuestos y teníamos deberes era necesario que también tuviésemos derechos.”* (Letras y Encajes N°337:3656).

La mujer finalizando los 30s y durante todo los 40s, según Villareal (1994) adquirió una serie de deberes que iban relacionados con su nueva incursión a la economía, como lo eran los impuestos a los cuales ellas estaban obligadas a pagar, sin tener voz ni voto sobre ellos, a causa de su exclusión de la política, sin embargo, cuando se adquiere el voto, la mujer pasa de tener solo deberes a también tener derechos que le permitirían adquirir una administración sobre el dinero pagado para inversión pública, pero sobre todo para mejorar su condiciones como nuevo ciudadano.



El voto, además de permitir presentar las varias inconformidades que tenían las mujeres dentro del sistema político que se enmarcaba en el machismo el cual la obligaba a la sumisión y reclusión del hogar evitando darles voz, permitió para ellas entenderse como un individuo que hacia parte del sistema democrático, y por lo tanto, ya:

No son los varones los responsables de la exigua representación femenina en el parlamento, sino las mismas mujeres, que teniendo a la mano el instrumento de la ciudadanía, que es el voto, {lo utilizan} para determinar la legitima proporción a que aspiran y que debiera corresponderles (Uribe, 1964: 84)

Con el voto, la mujer adquiere individualidad y, por lo tanto, reconocimiento y representación por parte del sistema democrático, donde ahora tiene la facultad autónoma de opinar, decidir y criticar las formas políticas que rigen al país y también a ellas, aludiendo a una libertad no solo democrática sino también social, familiar, conyugal etcétera.

Como bien dijo Doña Luisa Sánchez de Pérez (*generosa y altruista dama*) el voto fue un hecho de gran importancia para la mujer colombiana, aunque sirviera únicamente “*para acabar con el humillante tutelaje de que la mujer parece no llegar nunca a la mayor edad, toda vez que no puede salir del país sin el permiso del marido*”. (Letras y Encajes N°337:3656). El voto le permitió tener mayor libertad no solo desde la autonomía de elección política, sino también desde la jurídica donde se le reconoce como sujeto en igualdad de condiciones a las del hombre, dejando atrás paulatinamente la relación de sumisión que se da dentro de la construcción de género.

Los deseos e intereses que surgen a futuro por esta incursión política por estar relacionada con la rama conservadora se enmarcan fuertemente a las funciones y quehaceres planteados desde el marianismo como lo es la maternidad y la feminidad (Stevens, 1974), por esto, para Doña Luz Castro de Gutiérrez el hecho de acceder a nuevos espacios en la sociedad donde se debe razonar como lo es la política, no significa que se vayan a dejar en olvido o a un lado los fundamentos y obligaciones con el hogar y la familia, pues son soportes *insustituibles* no solo para ellas sino para forjar Nación, por esto, como solución en el voto para ella, se podría aún más reforzar y regular la vida nacional, y con esto mantener a la mujer dentro de la conducta que le es propia en el hogar, pues ahí tiene su mayor función como educadora de los futuros ciudadanos.

Finalmente, aparece otro punto de gran importancia para la mujer con el voto y es la facultad en el régimen democrático de poder ejercer puestos que intervengan con la administración pública, pues hasta el momento habían sido negados los cargos que eran por elección directa, es decir por votación. Para Doña Teresa Santamaría González (*Rectora de la universidad Femenina*), esto permitiría en un futuro que la mujer adquiriese cargos en los concejos departamentales y municipales, generando así que tuviese apropiación y facultades para actuar sobre los problemas que las acomplejan a ellas y a la sociedad.

Con esto, se puede decir que para la mujer conservadora el voto desde una mirada general, se recibe con alegría, y mucha expectativa, pues es un logro para la mujer, que le permitirá acceder a otras instancias de poder que hasta ese momento se le habían negado, y sobre todo le dará un mayor reconocimiento que vaya en pro de su bienestar como nuevo individuo civil. Que permitirá en algunos casos (sin llegar a generalizar) pensarse por fuera del bipartidismo tradicional para direccionar la política hacia los intereses de la mujer, temperamentos y sentimientos que desemboquen en la exteriorización de sus *funciones* en el hogar hacia la sociedad, como lo es deseo por resguardar el amparo a la niñez o la higiene que en cierta medida representan la relación estrecha que se planteara entre voto, feminidad y maternidad.

### **3.2.2 Agitación Femenina**

Dentro del feminismo sufragista, como se mencionó más arriba, en la revista *Agitación femenina* si se abrieron las puertas para que varias mujeres no solo del movimiento, sino también del común, expresaran por medio de la opinión su criterio referente a la aprobación del reconocimiento de los derechos políticos de la mujer

#### **3.2.2.1 Democracia y ciudadanía**

En la historia política de la mujer, como lo plantea Peyrou (2018), el hombre excluyó a la población femenina de los derechos cívicos, no solo por los prejuicios que tenían sobre la mujer y su relación con la naturaleza inferior, que era entendida desde lo físico y mental, sino también de sus funciones construidas culturalmente en los espacios privados; provocando que “no se consideraba que las mujeres fueran verdaderos individuos porque estaban encerradas en la esfera doméstica, en el sistema familiar” (Peyrou, /2018:156)

Los intereses por la representación democrática y civil de la población femenina, fueron de gran importancia y presencia para el desarrollo del movimiento en pro del reconocimiento político de la mujer, ya que la misma concepción que se usó para comprender el concepto y finalidades del sufragio, alude a entender que esta reivindicación solo se daría si, los derechos democráticos se reconocieran dando como resultado la presencia de la mujer en los espacios de la ciudadanía a través de la igualdad. Es decir, y como lo plantea Herrera (2006), básicamente el sufragio, buscaba un mecanismo como lo es el aparato democrático que permitiera garantizar el derecho a poder elegir, y ser elegido en igualdad de condiciones, a través del reconocimiento de la ciudadanía.

Para esta mujer, uno de los tantos debates por su reconocimiento político se tenía que desarrollar hacia su presencia en la ciudadanía, pues si en ella, no se le podía entender como sujeto que desde lo legal hacía parte de la sociedad política y, por lo tanto, sin facultades para expresarse o accionar dentro de la administración pública. Por esto, para ellas el reconocimiento de la ciudadanía se debía entender desde el punto de lo legal para que allí “*se le reconozca la capacidad de opinar y decidir en los grandes y pequeños problemas de la Patria, es la ambición más justa y noble.*” (Solano, A. Agitación Femeninas N°1:11)

El hecho que ya la mujer exija su ciudadanía, mediante el uso de palabras como *una ambición justa o* el reclamar un derecho, no de los hombres colombianos, sino de la patria, permite comprender que la búsqueda por este reconocimiento no solo deviene de los intereses de una o varias mujeres, sino que responde a las mismas lógicas discursivas de Colombia en los 40s, ya que, siendo una país que era regido por un sistema político como lo es la democracia, que es comprendida como *el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*, entendía evidentemente a todos los sujetos de la población como parte de su sistema, y por lo tanto, sería contradictorio no darle a la mujer el derecho a participar en él, además porque no estarían reconociendo a más de la mitad de la población colombiana. Por esto, ya eran conscientes del derecho que tenían: “*a participar en él ya que las mujeres constituimos la gran mayoría del pueblo colombiano*”. (Corsi, R. Agitación Femenina. N°1:19)

No solo el aludir a esta contradicción daba un argumento para la incursión femenina dentro de la ciudadanía, sino también a la presencia de la mujer en varios espacios a los que

técnicamente solo podrían acceder los que portan el reconocimiento de ciudadanos, sin embargo, el gobierno colombiano introdujo a la mujer en ellos:

*Somos ciudadanas colombianas, claramente lo establece el Código Civil; los Códigos Penal y de Comercio, tampoco nos excluyó. La ley nos condena o defiende a todos por igual; de lo contrario no existiría la cárcel para mujeres. Pagamos el impuesto Predial hasta el de menos importancia. Para salir del país nos obligan idénticos requisitos a los exigidos a los hombres ciudadanos de Colombia. (Calderón, L. Agitación Femenina N°4:7)*

Es decir, el Estado colombiano mediante ciertas instituciones, funciones y deberes en la sociedad, estaba reconociendo de forma indirecta la ciudadanía de la mujer, empero, en esto es claro que solamente la reconocía en los deberes que tenía que cumplir el ciudadano y no en los derechos que también adquiriría, presentando así, una incongruencia en lo que podríamos llamar un primer reconocimiento en igualdad, pues como lo plantea Tagle (1979), “una característica esencial del derecho es su igualdad, es decir, que entre el derecho y el deber que se predica de los sujetos respectivos exista una relación de equivalencia, la que puede ser aritmética, geométrica o proporcional (Tagle, 1979:265). Se le estaba reconociendo la igualdad a la mujer a medias, donde su función única era cumplir con deberes, sin el derecho legal a opinar o criticar sobre los mismos.

En Colombia las mujeres tenemos deberes que cumplir y en cambio son nulos nuestros derechos; según la ética sabemos que los derechos y los deberes son correlativos, luego a simple vista se observa que no se tiene en cuenta este principio de la ética. (Los derechos de la mujer, Luz Solano, Pág. 15, Edición 15)

Aquí la relación está entre la obligación del deber y la facultad de tener derechos. “a mayor derecho mayor deber, o que a mayor deber mayor derecho, en comparación con los deberes y derechos de otra u otras personas” (Tagle, 1979:265)

Luego, surge el problema de no tener la posibilidad por un medio electoral de regular o controlar las consecuencias de las malas administraciones públicas que no solo afectan a la población masculina, aludiendo a que todos hacen pago de impuestos y por lo tanto, les afectan las decisiones que se tomen sobre los mismos sobre todo sobre sus incrementos e inversiones públicas.

### 3.2.2.2 El voto no elimina la feminidad

Otro punto álgido que fue de gran discusión por parte de las mujeres que opinaron frente al sufragio, era la feminidad y el voto, que como ya hemos venido hablando fue determinante para que varias mujeres ingresaran o no al movimiento. Para varias mujeres hablar o pensar

que iban a ingresar en la vida política y a los espacios que hasta ese momento habían sido para el hombre despertó *zozobra* y *angustia*, por el hecho de creer que su feminidad y todos sus encantos iban a estar en riesgo de perderse, y que así contraería que los matrimonios se destruyeran “*tan pronto como toquen con sus finos dedos una papeleta electoral. Eso se queda para los hombres -dicen, ellas-*” (Laverde, L. *Agitación Femenina*. N°4:16)

Sin embargo, estas mujeres en pro del voto no veían su ingreso a la política como un peligro para sí, ya que tenían muy claro que seguirían siendo mujeres y por ninguna circunstancia llegarían a querer asemejarse o convertirse en hombre por compartir los mismos espacios. Pero esto no significaba, que la población femenina que estaba ajena al movimiento del sufragio pensara de la misma forma sobre el voto, pues en ellas se gestó otra forma para concebirlo y entenderlo desde fuera, claro está, no siempre relacionado con aspectos favorables mirado desde las mujeres.

*Aterra a las tímidas el concepto de que pierden su feminidad el día que depositen su voto por la persona que crean más digna de dirigir la cosa pública, Es la teoría que menos fundamento tiene, El ejercicio de un derecho nuevo en el mundo para la mujer, no significa semejanza alguna con el hombre, No creo que para ir a las Urnas deba uno llevar el pelo corto y liso, los zapatos número 42, y la voz varonil y el vocabulario grueso. (Laverde, L. Agitación Femenina. N°6:28)*

Por ende, surge otro gran impedimento para el total apoyo de este reconocimiento, y fue el miedo que se gestó en la población femenina ajena al sufragio, con respecto al temor de que las mujeres abandonasen las responsabilidades que se le habían atribuido culturalmente, que según Luna (2004), vienen del discurso de la maternidad que está implícito en la concepción de la mujer por su carácter de procreadora. Algo que para ellas no era la realidad pues por ir a votar o de ingresar en cargos de mando no iba a generar que abandonasen sus funciones como mujer en el hogar y la familia, mientras se ocupa de cuestiones sociales al igual puede seguir Atendiendo a las necesidades de su casa, como lo era *coser, bordar, arreglar el jardín*, etcétera.

*El derecho de elegir y ser elegida no va a alterar la esencia íntima de la personalidad femenina como no la ha alterado el derecho al trabajo y a la lucha por el pan diario. Ella será siempre madre abnegada y esposa leal, si posee estas cualidades, aunque sea juez, periodista o Ministra. La mujer educada dentro de las normas de la rectitud y la libertad, no abandonará los hijos por asistir a una fiesta o a un mitin político. (Laverde, L. Agitación Femenina. N°6:28)*

Con esto, podemos ver que la mujer comienza a utilizar los condicionantes culturales en bienestar propio para el ingreso a la política, pues la feminidad pasa de ser una preocupación e impedimento para comenzar a verse como un beneficio y atributo en temas políticos, donde

ahora se exaltarán algunos valores que “tiene” la mujer y que sirven para aportar con su presencia en lo social.

Si bien el tema de la feminidad aparece en las dos Revistas, conforme lo presentado en el capítulo anterior, para la rama liberal, la feminidad es un factor de impulso para que las mujeres salgan a votar.

### 3.2.2.3 El aporte de la mujer al voto

Y es aquí donde la pregunta, ¿De qué formas la feminidad podría aportar a la construcción de nación por medio del voto? Una de las funciones más importantes para la mujer consistía en apoyar a sus compañeros, por lo cual era de especial importancia que ellos vieran en la mujer sujetos que eran conscientes de sus deberes morales, sociales y políticos. Por esto, era de especial interés demostrar ante la sociedad que estaban capacitadas:

*La mujer tiene un cerebro capaz de actividades distintas de las domésticas, un alma con vibraciones que superan a la del hombre y un corazón que siente las más nobles y elevadas emociones; todo lo cual equivale a sostener que está en realidad dotada de un pleno sentido de la responsabilidad para ocupar puestos de comando y de representación en la administración pública. (Sánchez, A. Agitación Femenina. N°1:7)*

Para Cano (2013), la reivindicación del sufragio femenino se construyó a través de dos tipos de discurso desde el género: el igualitario que, aunque suene redundante buscó la igualdad de los derechos individuales de la mujer y, el maternalista, que colocó las funciones de la mujer en el hogar y en específico el de ser madre como el eje o pilar para el reconocimiento de la ciudadanía femenina.

En Colombia, el sufragio ya fuese liberal o conservador, buscó a través del discurso de la maternidad justificar la importancia y los aportes que la mujer podría hacer a la sociedad mediante su acceso a los espacios de la política, donde planteó el uso de la feminidad como medio para hacer esto posible, aspectos como lo son la nobleza, la emocionalidad, el amor, el cuidado y la espiritualidad fueron fundamentales para comprender el argumento del reconocimiento político de la mujer.

Por esto, se podría entender que el voto podría ser usado por ellas, con propósitos como luchar en contra de temas relacionados con “*el alcoholismo, la prostitución, el analfabetismo, la delincuencia infantil, la mendicidad, la oscuridad y la miseria, que cercan, que estrangulan muchas vidas en esta amada tierra nuestra*” (Laverde, L. Agitación

*Femenina. N°6:28*) que en cierta medida como ya se ha mencionado, alude a una exteriorización de sus preocupaciones familiares u hogareñas sobre la sociedad.

No todas las mujeres pensaban el voto para toda la población femenina, pues había posturas que planteaban el reconocimiento del sufragio únicamente para una parte específica de la sociedad, las mujeres casadas, por el hecho de tener mayores fundamentos para intervenir en la política, puesto que eran las que tenían una mayor autoridad moral por el hecho ser esposas y madres, permitiéndoles así, tener mayores capacidades para el posicionamiento de cargos públicos, que se relacionen con los campos de acción de la mujer como lo era el Ministerio de Educación. Aquí se nota la fuerza del argumento conservador contradictoriamente a lo que podría ser una lucha progresista, se mantiene un discurso en favor de las mujeres, pero en mantenimiento de la sociedad hegemónica patriarcal que garantiza valor a las mujeres por el hombre que las acompaña: el padre o el marido.

Esta necesidad por el reconocimiento y el interés por demostrar sus capacidades para la política terminaban finalmente en la necesidad por verse representadas por parte del Estado colombiano, por lo tanto, su ingreso a puestos de control público se planteó para suplir los vacíos que el gobierno dejaba al momento de invisibilizar a la mujer como un ciudadano más, por esto, con su intervención dentro de:

*Estos asuntos y con el ejercicio de una ciudadanía plena. Elegiríamos mujeres que fueran al Congreso nacional, a hacer expedir leyes verdaderamente eficaces en defensa de la maternidad, en defensa de la niñez, en defensa de la mujer trabajadora... elegiríamos mujeres que fueran al concejo municipal, a dictar Acuerdos sobre asistencia social, no con un criterio político sino con un espíritu de bondadosa justicia. Indudablemente (Águila, G. Agitación Femenina. N°4:6)*

Es decir, se plantea la elección de la mujer dentro de los puestos de administración pública, con el propósito de que sean suplidas las necesidades que tenía la población femenina hasta ese momento, no solo desde lo individual (como lo son preocupaciones personales), sino también los interés colectivos que abogaran por la sociedad y sus vacíos relacionados con la función de la mujer, como lo era el bienestar de la niñez, la preocupación por la moral, las obras sociales y demás.

#### 3.2.2.4 Trabajo Voto y Mujer.

Según Herrera (1995), el hecho de que exista una disparidad legal entre los sexos, disminuye las posibilidades de la mujer para alcanzar una independencia económica, ya que la

educación que recibió y su propia concepción de sí, la tendían a colocar en las actividades domésticas, y, por lo tanto, limitaba su acción a una labor improductiva.

Sin embargo, con el ingreso en los años 20s y 30s de la mujer a los espacios laborales, comienza gestarse en ella, una serie de intereses que giraban en torno a su nueva relación con la producción económica, que en un futuro se verían representados dentro de las iniciativas que el sufragio femenino defendía, pues como es planteado por Sebares (2012), Marx y Engels desde la dialéctica materialista plantean que esto se debe a que “la transformación de la sociedad no es fruto de la evolución propia o interna de las teorías, sino de la acción humana sobre la realidad material, con lo cual los problemas políticos y económicos pasan a primer término”. (Sebares, 2012:8)

Es decir, la mujer antes de querer buscar los derechos de igualdad en el ámbito político y así, verse representada en la ciudadanía, debió haber pasado primero como sujeto económico, ya que, de ahí, surgen sus primeras inconformidades al ver las condiciones de desigualdad en las que tenían que trabajar, donde se dan cuenta que para mejorarlas debían lograr acceder reconocimiento político. Aspectos como la inequidad salarial, estuvieron muy presentes en el interés económico a través de la política, pues su remuneración era bastante inferior a la de los hombres, incluso la mitad:

En la industria textil Antioquia, los hombres devengaban un promedio de \$ 1,43 diario en 1926, \$ 1,69 en 1927 y \$1,72 en 1928; mientras tanto, por los mismos años, las mujeres ganaban \$0,67, \$0,73 y \$0,81 (Jaramillo, 1995:400).

Sin embargo, esta serie de intereses e inconformidades desde los partidos tradicionales y las dos corrientes del sufragismo en Colombia se plantearon de manera distinta. En el conservadurismo sufragista, al igual que dentro de sus otros intereses en la política, el trabajo y el ingreso a la economía de la población femenina, se relacionó estrechamente con las nociones de feminidad, hogar y familia, por lo cual, para su ejercicio este debía respetar y no olvidar las funciones “que primaban” en la mujer antes de trabajar:

*Queremos el voto para implantar el salario familiar, que permita a la mujer pobre atender a las necesidades de su hogar, sin tener que salir de él a trabajar fuera, dejando a los hijos a merced del azar, mientras el marido dilapida su jornal en licor, juego y malas amistades. Queremos el voto para enseñar y llevar a cada casa pobre o de la clase media, la industria casera, las obras de artesanía que permitan a la madre trabajar y ayudar al esposo sin abandonar el hogar. (González, T. Letras y Encajes. N°331:3405)*



Esta mujer, establece su relación con el trabajo como un medio que permite fortalecer y mejorar las condiciones de vida que tenga no solo ella, sino también su familia, pues esta aparece como el fin último de su presencia en espacio laboral. El trabajo que se plantea desde esta corriente busca establecerse únicamente desde los espacios privados que aluden al hogar, ya que el trabajo debe ser un complemento del hogar y no un pretexto para olvidar las responsabilidades que existen en él, por esto, se hace necesario para la mujer conservadora trabajar siempre desde el hogar para así, no llegarlo a descuidar *“A las mujeres se les debe permitir hacer su trabajo en la casa, o cerca de ella para que puedan atender a sus cuidados domésticos”*.(Gutiérrez, E. *Agitación Femenina*. N°334:3550)

Sin embargo, algo que era claro que se comparte con el sufragismo liberal, era el ver su ingreso a la economía como medio de independencia. Para ellas, el hombre necesitaba la colaboración de la mujer, no solo desde la administración del hogar, sino también desde lo económico, por lo cual, era imprescindible que ella comenzara a generar ingresos, además porque estos le permitían ya entenderse como un sujeto que no estaba protegido por el hombre, ni mucho menos verse en una relación de dependencia económica que la esclavizase, pues con su ejercicio laboral se podrá por fin adquirir la libertad, pues como lo plantea Beauvoir (1949), *“Solo podrá restablecerse la igualdad cuando ambos sexos gocen jurídicamente iguales, pero esa liberación exige la vuelta de todo el sexo femenino a la industria pública”* (Beauvoir, 1949:78).

Ahora, cuando hablamos desde el feminismo liberal, el ingreso al trabajo y a la economía establece ciertas inconformidades en las cuales el sujeto representa sus intereses y propósitos como clase social a través del reconocimiento político de la mujer en el voto. La mujer colombiana al igual que las grandes masas trabajadoras y campesinas, en la historia del país ha estado en condición de sumisión en la cual estaba obligada a pagar *“toda clase de tributos y cuya vida y hacienda dependían exclusivamente de la magnanimidad de su dueño y señor”* (*Agitación Femenina*. N°8:3), sin embargo, con la llegada del gobierno liberal en los años 30s y el reconocimiento de la mujer como sujeto económico en 1932, se abrieron las puertas para que la mujer viese lugares y experimentase necesidades que hasta el momento le habían sido negadas.

Con su ingreso al trabajo, surgen varios intereses y necesidades en ella, que debe suplir de una forma legítima, y en donde ve al voto como herramienta política para suplirlas. Uno de los pilares para que este proceso por el reconocimiento político de la mujer a través de la economía, se fundamentó en la frase “*a trabajo igual salario igual*” (*Agitación Femenina. N°1:2*), las condiciones en las cuales laboraba la mujer de los 30s y 40s no respondían a su remuneración, pues era mucho más bajo el salario de lo que debió haber sido por el hecho de ser mujeres. Por lo cual, un propósito primordial para la mujer fue que se le asignase el carácter de ciudadana, ya que era un factor decisivo para que pudiese tener intervención legal en los asuntos de administración y manejo sobre estos asuntos.

Buscando con esto, que esa mujer del antes, que no estaba dentro del contexto moderno y mucho menos en los espacios de producción económica, que al verse viuda, separada y pobre se convertía en una carga más para sus familiares y para la sociedad, empero, la mujer de los 40s con su ingreso a la educación se encontraba ya capacitada para trabajar e igualarse al hombre dentro de las instancias productivas.

Por esto, a la mujer moderna anclada en las ideas feministas se comienza a comprender como un sujeto de conciencia estructurada, donde ya su mundo no es únicamente lo que encierra el hogar, lo doméstico ni mucho menos el amor como fin último de su existencia, sino que a medida que fue participando en la vida económica fuera del hogar descubrió nuevos intereses y espacios que llegó a dominar:

*Esta intervención creciente de la mujer en el trabajo, está obligado de sujetarse al ejercicio de serias disciplinas, ha formado en ella un concepto nuevo de la vida y le ha impuesto la necesidad de intervenir en la marcha administrativa y política del país para regular la distribución del trabajo, para establecer con justicia y equidad las bases de las relaciones económicas de un mundo nuevo que avanza con acelerado ritmo por sobre las voces retardatorias y los lamentos de las cavernas. (Agitación Femenina. N°3:3)*

Con esto, se puede entender que por medio del trabajo la mujer replantea su presencia en la sociedad y que necesita para tener una mejor condición de vida en igualdad de condiciones con el hombre, empezar a administrar lo político del país, con el propósito de *regular* la situación de desigualdad económica laboral en la cual ellas están inmersas por su condición de género, para así llegar a cambiar las relaciones económicas, donde ya la mujer pase de ser el sujeto sumiso y oprimido por las incapacidades económicas que tenía, a lograr igualdad de oportunidades en el hogar y en la sociedad en general. Es decir, esta actitud “implica que

una parte considerable de las energías que se invierten en las luchas políticas y religiosas, provienen de la aspiración de lograr bienes materiales”. (Vega, 2005:6).

En este contexto, la construcción de relaciones sociales ahora por parte de las mujeres con su ingreso a los espacios económicos, se debe entender desde su condición de clase; como lo plantea Vega (2005), es fundamental entender la división de la sociedad en clases sociales, donde las relaciones sociales que se establecen entre las clases determinan la jerarquización, y por lo tanto, los intereses y valores *ideológicos* y *culturales* de cada una.

Para Marx, las clases no son algo a priori, definidas antes de su presencia real en la historia, sino que se constituyen en el proceso de su enfrentamiento, asumiendo identidades y diferencias a partir de la comprensión de las formas de dominación, de los mecanismos de explotación o de hegemonía (Vega, 2005:8)

Y por esto, entonces surge la ideología como un componente también clave para la conformación de clase y del mismo sujeto, pues en ella se reflejan según Sebares (2012) los sistemas de valores, creencias, concepciones del mundo e ideales, provocando desde lo cultural que al momento de relacionarse con la política genere la construcción de sujetos colectivos, identificados por mismos intereses.

Es decir, en el caso sufragista en relación al trabajo, aunque los sujetos que abogaban por este reconocimiento político de la mujer a través de su reivindicación en la economía, eran población en su gran mayoría femenina, no significaba que hubiese un interés general que las representase a cada una, ya que este grupo de mujeres era un constructo diverso que comprendía no solo a las clases altas de la sociedad, sino también a las populares que sustentaban la producción económica de la sociedad, revelando los intereses de clase que eran determinados por el contexto económico:

*Soy una madre artesana, de vida honesta y humilde a quien le va usted a tener que perdonar la franqueza con que se expresa... {Dirigiéndose a una mujer de clase alta} para nosotras, miembros de la clase sufrida, la cuestión consiste en transformar las relaciones sociales, suprimiendo los privilegios y las desigualdades de fortuna, producto de una civilización que ha de tener como todas las cosas, su límite histórico.  
(Contreras, T. Agitación Femenina- N°1:24).*

Mientras que para las mujeres de la clase alta existen ciertos intereses que se relacionan con la búsqueda de prevalecer y perdurar por medio del voto y el reconocimiento político los privilegios que se les ha otorgado a través de la sociedad; a la mujer de clase popular le interesa otros asuntos, como lo es la existencia sometida del campesino frente a su “*patrono*” por la simples razones de no poseer riqueza para producir y por lo tanto, no tener los

elementos para la *coacción*. Es decir, mientras las clases dirigentes con el voto buscan seguir legitimando su posición dentro del marco social, las clases obreras, buscan transformar las desigualdades en las cuales están inmersas. Por esto, un gran interés para este movimiento feminista en relación al trabajo fue intentar reconocer en su mayoría todos los sectores que comprendían las actividades de producción económica a través del voto, donde empleadas, escritoras, enfermeras y sobre todo obreras tuviesen las facultades comunicativas para expresar sus intereses con el fin de mejorar y beneficiar a la clase que representasen.

### 3.2.2.5 Incongruencias para el reconocimiento de la importancia del sufragio femenino

Por último, surge una gran crítica frente a la incongruencia que los hombres plantean para impedir el reconocimiento de la mujer, y es la supuesta incapacidad intelectual de las mujeres para hacer ejercicio del voto; claro, no toda la población femenina sabía leer y escribir, pero tampoco toda la población masculina:

*Se dice que la mujer en nuestro País no está preparada para ejercer ni el derecho del sufragio ni aquella intervención, lo cual no va más allá de ser un simple lugar común. Porque, acaso nuestros hombres lo están más que nuestras mujeres? Desde cuándo? O el analfabeto que vota sin saber por qué, por quién y para qué, superaría a la mujer que se hallara en las mismas condiciones? En qué, en el sexo nada más? Pues tal superioridad es discutible. (Sánchez, A. Agitación Femenina. N°1:7)*

Cayendo así, en una contradicción bastante grande como el impedir el voto a la mujer por no tener una educación en aspectos como el leer, el escribir y en la política, aun sabiendo que una gran parte de hombres que sufragaban estaban en la misma condición de “analfabetas”, y ahí, surge un punto muy importante y es que comienzan a comprender que el género es el que ahora está impidiendo este reconocimiento, pues esta relación de poder como lo plantea Scott (2008), es la que ha estado mediando históricamente a la mujer para que esté en condiciones de inferioridad frente a las de superioridad que ha adquirido el hombre culturalmente, como lo son las “facultades” de gobernar, las cuales evitan, que ellas en algún momento se puedan llegar a igualar a él, por la misma falta de la posición de poder.

## CONCLUSIONES

Luego de haber visto estos tres capítulos, donde no solo se reconstruyó el proceso en cual se desarrolló el movimiento sufragista en Colombia, sino también se analizó desde el materialismo los factores culturales, económicos, sociales y políticos que determinaron y construyeron al discurso sufragista en Colombia, para que finalmente, se llegase a comprender qué tipo de representación y significación le dio la mujer colombiana al ejercicio del voto durante el debate por su reconocimiento, ahora se presentará un apartado que concluya de manera concisa lo encontrado en esta investigación.

La génesis del proceso sufragista en Colombia, inicia con la llegada de la industrialización y la incursión de la mujer en los espacios de producción, donde adquiere la connotación ahora de sujeto económico, que requiere ciertas garantías y reconocimientos para su bienestar no solo dentro de los espacios de producción en relación al hombre (una igualdad en condiciones), sino también en los demás que relacionen el papel de la mujer con lo económico, como lo era la familia que antes de 1932 no la reconocía como sujeto con autonomía para administrar sus bienes (ya sea entre padres e hija o esposo y esposa).

Por lo cual, este primer momento tuvo una estrecha relación en Colombia con ideales socialistas ya que eran los únicos para los años 10s y 20s que le daban un espacio a la mujer para su reconocimiento desde lo económico; por esto, se vio la presencia femenina en la confirmación de sindicatos o movimientos como el PSR (Partido Socialista Revolucionario) que representaban los intereses económicos y de igualdad, que tenían ellas frente a los espacios laborales.

Sin embargo, cuando se empiezan a difundir estas inconformidades femeninas en varias urbes del país, el movimiento por la mejora de los derechos femeninos se politizó y se apropió dentro de los espacios del bipartidismo colombiano, dando como resultado la estructuración de un discurso sufragista a finales de los 30s y durante todos los 40s, el cual toma gran fuerza y presencia dentro de los debates por el reconocimiento político de la mujer, donde las liberales y conservadoras adoptaron desde su construcción no solo cultural sino también política una postura precisa en torno al porqué de su ingreso en la política, como se pudo

evidenciar a través de la revista liberal (Agitación Femenina) y conservadora (Letras y Encajes).

Empero, aquí es clave comprender que el sufragio femenino al momento de ser difundido por el país no fue un movimiento de grandes masas, sino al contrario, comprendió una pequeña parte de la población femenina que se caracterizaba por tener ciertos condicionamientos materiales, como lo era la educación y un buen posicionamiento en los espacios políticos y sociales de Colombia que les permitía tener varias formas y perspectivas de ver la realidad y más aún la posibilidad de ocupar su tiempo en asuntos relacionados con los derechos de la mujer.

Por lo cual, en los 40s uno de los mayores intereses dentro del discurso sufragista liberal y conservador era promover la educación de la mujer, no solo aludiendo a la tradicional (Restringida), sino también a la que desarrollase un pensamiento político que les diese autonomía y razón al momento de elegir o ser elegida en los espacios del voto, y así poder incrementar la población femenina interesada y apropiada de los temas concernientes a la mejora de su calidad de vida en los espacios de la ciudadanía y la política.

Además, porque uno de los principales impedimentos para la culminación de su reconocimiento era el temor (por parte de los hombres) de que las mujeres salieran a votar sin tener previamente una capacitación que les permitiera entender el mundo político, por esta razón, hubo opiniones en contra del reconocimiento de la mujer, como lo fue el partido liberal y al principio el conservador (si no fuese por la intervención de la Iglesia) que se opusieron a que la mujer votara por miedo a que no tuviese autonomía y se dejase llevar por la decisión de su esposo, padre o de la misma religión, como lo fue el caso de los liberales que temían que la Iglesia condicionara a la mujer liberal católica para que votara por los conservadores.

Por esto, a través de las dos revistas que promulgaron el sufragio femenino, desde el liberalismo y el conservadurismo se buscó legitimar que la mujer tuviera las capacidades al igual que el hombre de poder razonar y ser autónoma dentro de las decisiones políticas, no solo porque hasta ese momento ya había varias mujeres con estudios realizados desde el bachillerato hasta títulos universitarios, sino también por el argumento de ser ellas las

educadoras de los futuros ciudadanos, y por lo tanto, capaces de tomar decisiones para el bienestar del país.

Generando así, que para el movimiento sufragista uno de los principales objetivos de difusión a través del discurso y de las futuras políticas planteadas luego del voto, fue velar por la mejora de la educación de la mujer, en los espacios académicos y políticos, pues solo así podría llegar a tener una presencia más firme dentro de los espacios civiles y políticos para la toma de decisiones en la administración pública.

Ahora, aunque se piense que el sufragismo tuvo generalidades como lo fue su interés por la educación o el bienestar de la población femenina en los espacios laborales, es clave comprender que también fue un movimiento de particularidades, las cuales eran permeadas por factores políticos (Liberal o Conservador), culturales, sociales, económicos que lo condicionaron a tener posturas y finalidades distintas y/o similares de la realidad de la mujer sufragista; donde aspectos como el feminismo, la feminidad, el hogar, la familia, la maternidad, el catolicismo y la concepción de la mujer en los 40s determinaron a las mujeres liberales y conservadoras para construir un discurso particular para su reivindicación.

Cuando se habla de feminismo en el marco del sufragio femenino, es menester tener en claro que el movimiento por los derechos de la mujer en Colombia no ha de ser denominado como feminista, pues se caería en un error. Si bien las mujeres, ya fuesen liberales o conservadoras, abogaban la igualdad de la mujer frente a los derechos y deberes de los hombres, el movimiento no representaba en su totalidad la lucha feminista. Es decir, los movimientos por el sufragio femenino hicieron uso del feminismo para argumentar su lucha por el ingreso a la política, sin embargo, la construcción discursiva que se planteó para esto, no representaba finalmente una igualdad de género que se acoplara en últimas al objetivo final del feminismo, además por el recelo que tenía la población femenina de usar el feminismo para representar los ideales de su movimiento.

El uso del feminismo en el contexto colombiano, comienza a verse inicialmente desde la construcción y moldeamiento que le dio la mujer liberal, pues de allí se difunde por el país hasta la rama conservadora brindando a la mujer, la noción de igualdad entre los sexos. Pero claro, no se debe entender esta noción de igualdad como la que conocemos en la sociedad contemporánea, ya que, la de los años 40s estaba sujeta a condicionantes culturales que la

determinaron para construir roles entre los sexos donde cada uno cumplía una función social determinada por el género. Esto, se debía a que el discurso sufragista en Latinoamérica se desarrolló a través de dos vías, el de la igualdad y el de la maternidad, en el caso colombiano se dio uso de las dos vertientes donde la noción de igualdad era permeada por la función cultural que se le ha atribuido a la mujer a razón de su característica de procreadora, obligándola a representarse en la política en relación al hombre desde la maternidad.

El uso de ideas feministas, aunque se manejó por parte de las dos corrientes políticas, en cada una tenía una perspectiva y finalidades distintas para su uso. La mujer liberal, lo comprendió como un movimiento revolucionario que pedía y exigía para la mujer los derechos más esenciales dentro de la sociedad, que le permitieran a ella también poder hacer parte de las responsabilidades que traían consigo los problemas de la humanidad, pero sobre todo a tener una representación dentro del sistema democrático y, así, adquirir protección y autonomía sobre sus bienes e intereses ya sean económicos, políticos, sociales, etcétera.

Mientras que por la parte de la mujer conservadora, el feminismo se adaptó y se acopló para representar y significar sus intereses sobre la representación política, siempre con la característica de tener en claro la posición femenina en la sociedad, como madre y administradora del hogar, por lo tanto, este feminismo se va a enfocar en relacionar los principios católicos con el accionar femenino en la política. Por esto, llega al punto de denominarlo como el *feminismo-femenino*, que le permite encontrar, no solo un apoyo político, sino también desde la religión.

La mujer conservadora se preocupó por la opinión del catolicismo, pues para ella su aprobación permitía una mayor aceptación social, donde las funciones “naturales” de la mujer no se perderían.

Sin embargo, hubo puntos generales de confluencia entre las dos corrientes, como lo era la búsqueda de la igualdad con el hombre, el reivindicar la posición de la mujer en la sociedad, la mejora en las condiciones laborales, el interés por la educación.

Como ya se mencionó, el discurso de las dos partes tenía tinte de igualdad pero se enmarcó por estar permeado por los fuertes intereses por representar a través del voto las funciones



maternales en la política. Y por esto, la concepción, uso y pervivencia de la feminidad fue de gran importancia para el movimiento sufragista.

En Colombia, el discurso de la feminidad, a mediados del siglo XX, se comprenderá como el medio por el cual la mujer podrá representar y significar la importancia que tiene su presencia dentro de los espacios de la política y el sufragio.

La mujer conservadora, acentúa su comprensión de feminidad sobre los estereotipos que se han desarrollado alrededor de las construcciones del género, donde planteó un discurso que representa la feminidad y la importancia de su uso en los espacios públicos para la mejora del hogar, la sociedad y la política. Ya que con su ejercicio se podrían exaltar los valores que constituyen a la mujer como lo son el cuidado, el amor, la sensibilidad, entre otros. Se plantea que la feminidad debe ir de la mano con los ideales católicos, pues en esta relación es donde se establece la verdadera esencia de la mujer donde las cualidades físicas y espirituales no se pueden perder, ya que son el símbolo que representa la mujer colombiana.

Ahora bien, dentro de las sufragistas liberales, aunque el uso y la pervivencia de lo femenino también se plantea dentro del discurso, aquí se entiende lo femenino ya como una construcción cultural, es decir, que no deviene de la naturaleza de la mujer, sino de las atribuciones que se han hecho por parte del sexo opuesto, pero sobre todo por parte de escritos bíblicos que han construido la función de la mujer a través de la historia

En lo que las dos convergen, es que la feminidad en el contexto colombiano, se entiende ya sea desde lo natural o cultural desde los mismos parámetros para su definición, donde se usan atributos característicos al momento de relacionarse con la sociedad y el hombre, como lo es el ser cuidadoras, procreadoras, educadoras etcétera.

Además, que las dos ramas sufragistas seguían naturalizando el género, no identificándolo como una construcción social (exceptuando algunas mujeres liberales), seguían apegadas a la feminidad como si eso fuera algo del “SER MUJER” sin reconocer que la esencia femenina no existe, sin que la sociedad la construya. Al tiempo, en que querían demostrar que era un hecho que las mujeres tenían las capacidades para votar, no conseguían liberarse de otros aspectos del género porque seguían apegadas a la noción de la feminidad.

El hogar, la familia y la maternidad son los espacios en los que la feminidad podía verse representada a cabalidad, pues allí, encontraba el lugar en el cual podría ejercer sus intereses y anhelos, que estaban mediados por la construcción cultural de ser mujer; por lo tanto, fue de especial importancia reflejar en la construcción del discurso sufragista ya sea liberal o conservador las preocupaciones que se tenían en el cuidado de la familia, como lo eran las funciones de la maternidad o la administración del hogar y así, poderlas exteriorizar a la sociedad, con el fin de cuidar y preservar su bienestar moral. Además, porque su uso en los espacios de la política era una herramienta que legitimaba el acceso de la mujer al sufragio, ya que con su abogo en el discurso permitía comprender que la mujer no perdería la feminidad ni mucho menos sus respectivas funciones en el hogar.

Además del hogar, la familia y la maternidad, otro aspecto que fue influyente para la construcción del discurso sufragista en Colombia fue la religión católica, que estuvo presente en las dos corrientes políticas quienes la acoplaron respondiendo a sus intereses y finalidades. La mujer conservadora, en el catolicismo encontró los estamentos que a lo largo de la historia han legitimado su función en el hogar y que ahora se podrían usar para validar la presencia de ellas en los espacios políticos y civiles, siempre representándolas en relación a la feminidad (construcción cultural de la mujer que apoyó y defendió la iglesia), para evitar así, que primero, la mujer perdiera u olvidara sus funciones naturales como madre esposa o hija y, segundo, que cayera en el comunismo o el feminismo radical.

El liberalismo sufragista, adoptó la religión al igual que las conservadoras para legitimar su discurso en el acceso de la mujer al voto, y en esto, aparece Jesucristo como personaje bíblico que en la historia religiosa representó la igualdad entre todas las criaturas de Dios. La capacidad y facultad en el sufragismo liberal de poder argumentar este hecho y otros más con la realidad de la mujer sufragista, permitió demostrar ante la sociedad de los años 40s, que la iglesia en cierta medida apoyaba la igualdad de la mujer con el hombre (en el campo del feminismo), sin que esta lo reconociera públicamente. Un punto de gran importancia para el reconocimiento del derecho político de la mujer, ya que el catolicismo fue el que medió y determinó la construcción y desarrolló de la cultura colombiana, con respecto a intereses, opinión, oficios etcétera.

Con esto, se puede decir que el liberalismo y el conservadurismo sufragista planteó el uso de la religión para tres grandes ejes, primero, para que los estamentos católicos justificaran la de la reivindicación política de la mujer, segundo, promover que donde se profesara la religión católica se reconocieran los derechos políticos de la mujer y, tercero, establecer la religión católica como defensora de los derechos de la mujer.

Con la entrada del país a la modernidad, Colombia sufrió varias transformaciones y por lo tanto su población también, la mujer sufragista presentó cambios con respecto a la forma de entenderse y verse en la sociedad, donde adquirió nuevas aspiraciones, preocupaciones y objetivos para su futura vida política.

La mujer conservadora, ahora esta llamada no solo a reducir sus tareas con la administración del hogar, sino también y en relación a su ingreso a la política a tomar parte en temas relacionados con negocios, el bienestar moral de la sociedad, la infancia, el alcoholismo, entre otros, demostrando que la actividad política femenina, se caracterizaría por extender las funciones que tiene la mujer en el hogar, dentro de la sociedad.

El liberalismo sufragista, optó por una elección más radical en cuanto a la representación de la mujer en los años 40s en relación a la política, donde fomentó una conciencia histórica de su pasado y así, promovió conocimientos relacionados no solo con la feminidad, sino también con la política, economía, trabajo y educación para fortalecer la capacidad de razonamiento en los espacios del voto. Con el propósito último de adquirir por derecho la capacidad legal y jurídica para defender su bienestar a través del sufragio.

Algo interesante, de esta representación de la mujer en los años 40s entre las dos corrientes del sufragio, es que las dos comparten el interés por darle importancia a la relación que dentro de la modernidad se establece entre la mujer, la economía y el trabajo, pues con ella se adquiriría mucha más libertad, dejando atrás la dependencia económica que tenían frente a los hombres.

La construcción discursiva del sufragio femenino, estuvo mediada por factores como el feminismo, la feminidad, la religión, el hogar y la maternidad, que determinaron a la mujer a que tuviera ciertos intereses y objetivos reflejados en el ejercicio del voto. Por esto, la pregunta del ¿Por qué votar? desligó el significado y representaciones que le quiso dar no

solo el sufragismo como movimiento al voto, sino también las particularidades de cada individuo femenino en la política.

Uno de los principales objetivos del movimiento fue promover la educación política en la mujer, que le permitiera tener autonomía a sus futuras responsabilidades como ciudadana, y así tener la capacidad de poder administrar su tiempo para no descuidar sus responsabilidades como mujer en el hogar y la familia, es decir, aunque la mujeres plantearon para ellas el derecho a una educación en igualdad de condiciones a las del hombre, con el fin de adquirir mayores capacidades para la toma de decisiones políticas, su condición cultural desde lo femenino y sus funciones impuestas por la sociedad como el deber ser de una “MUJER”, siempre estuvieron presentes para definir los espacios en los cuales debería desarrollarse.

Sin embargo, hubo diferencias entre la educación que se planteaba para las conservadoras y las liberales, mientras que las primeras buscaban vincular la enseñanza que se les iba a impartir con la feminidad, provocando que fuese primordial establecer para la mujer en primera medida una educación que las formara en sus deberes como administradora del hogar para luego sí poder acceder a conocimientos relacionados con la política y, las segundas, plantearon una ruptura en la enseñanza tradicional, que les permitiera abrir su espectro de oportunidades educativas, donde tu gran presencia el interés por ver economía, política, historia entre otras.

Como bien se resaltó en este trabajo, la cantidad de mujeres que pertenecían al movimiento por el voto, fue muy reducida, por esto, a través de las dos revista se vio de forma recurrente que las mujeres que escribían sobre el voto y la reivindicación femenina, se caracterizaban o por ser profesionales, o por ser mujeres con un posicionamiento socio-cultural alto (esposas de hombres influyentes). Características que eran específicas de un grupo social bastante reducido. Por esto, el sufragio no ha de ser entendido como un fenómeno que nació y estuvo presente en toda la población femenina de Colombia, sino que estuvo más bien reducido a sectores específicos de la sociedad lo cuales tenían condiciones materiales favorables.

Es decir, el sufragio en Colombia estuvo permeado por las clases, donde las mujeres que tenían la capacidad adquisitiva para tener una buena educación y tiempo de ocio, eran las que podían reflexionar sobre la participación política de las mujeres en el país, y más aún, promover a través de las revistas un discurso sobre la reivindicación femenina. Sin embargo,

hubo casos en la revista liberal (*Agitación Femenina*), que se le dio voz a la mujer del común para que expresara su opinión sobre su futura presencia dentro del ejercicio del voto.

Algunas mujeres conservadoras, aún por el ingreso de la mujer en la política por fuera de lo tradicional, con la apertura de un nuevo partido político, ya que se dieron cuenta que en la administración masculina habían grandes vacíos que dejaron en el olvido necesidades e intereses que en el quehacer de la mujer deberían ser cumplidos. Por esto, una de las razones para que la mujer quisiera entrar a la política, era para poder exteriorizar al espacio social las funciones que cumplía como madre, esposa y administradora del hogar, para así llenar problemáticas o temas que habían quedado en el olvido con los hombres, como lo era la educación, el higiene y la niñez.

Por esto, el uso de la feminidad para la representación del voto fue de gran importancia, ya que de ahí partían las funciones que las mujeres querían y deberían cumplir a través del ejercicio del voto en la sociedad; la feminidad fue un factor de impulso para que las mujeres salieran en el futuro a votar. Además que con su uso se desmentía que la mujer por ser política perdería su naturaleza como femenina. Por lo tanto, las mujeres que hicieron parte del movimiento sufragista tuvieron muy claro que seguirían siendo mujeres, y más aún que no llegarían en ningún momento aunque estuviesen en igualdad de condiciones con los hombres, a convertirse en algo masculino.

La feminidad pasa de ser un impedimento para el futuro reconocimiento al voto, a ser un beneficio o atributo para el papel que va desempeñar en los espacios políticos, que iba a estar fundamentado en representar que la actividad política de la mujer estaba sustentada en apoyar a sus compañeros.

Como ya se ha reiterado, además de las razones ya dichas, la educación tuvo gran presencia en el discurso sufragista conservador; primero, porque en ella, las mujeres que no estaban de acuerdo con el voto o no conocían mucho sobre él, podrían comprender y apropiarse de sus futuros derechos y deberes como ciudadana y, segundo, en la educación veían la salida para dejar atrás la relación de sumisión con el hombre, y así adquirir su autonomía en los campos del conocimiento que les habían sido negados, como lo era la política o la economía.

Los intereses que quiso reflejar la mujer conservadora en el voto, inicialmente se enmarcaron con las obligaciones que llegaron con su reconocimiento como sujeto económico en 1932, donde adquirieron solamente deberes, como lo eran los impuestos, por esto, a través del sufragio buscaron conseguir adquirir el derecho que les permitiera tener la posibilidad de administrar por medio de la democracia la inversión pública en la cual estaban inmersas, ya fue por el voto o la elección a cargos de administración pública.

La individualidad, el reconocimiento y la representación de la mujer como individuo de derechos en el sistema democrático, fue otra razón del por qué votar, ya que así adquiriría la facultad de opinar, decidir y criticar sobre asuntos concernientes a la cuestión pública, llegando a obtener una mayor libertad no solo democrática sino social, conyugal y familiar vista desde la igualdad, además porque así respondían a las lógicas discursivas de la democracia moderna, que abogaba por ser *el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*, donde entendía a todos los sujetos del pueblo como integrantes del sistema, por ende hubiese sido contradictorio no reconocer a más de la mitad de la población colombiana.

La característica por decirlo de alguna forma más importante del proceso del sufragista femenino en Colombia que determinó a las mujeres liberales y conservadoras a tener intereses en el voto y el representación política, consistió en que inicialmente los movimientos femeninos por el reconocimiento de la mujer en espacios que le habían sido negados en la historia, antes de ser políticos fueron económicos: “esto implica que una parte considerable de las energías que se invirtieron en las luchas políticas... provienen de la aspiración de lograr bienes materiales” (Vega 2005:6).

Por lo tanto, antes de tornar un carácter político el movimiento por la reivindicación de la mujer tuvo que haber pasado por un proceso de incursión dentro de la economía, pues como plantea Marx citado por Vega (2005), la producción aparece como el fundamento del orden social, que condiciona a la totalidad y sus procesos ya sean sociales o políticos, pues para él, primeramente se come antes de dedicarse a la política. Y con esto, se puede decir que el interés por el ingreso a la política por parte de la mujer en Colombia, aparece como resultado de las inconformidades y desigualdades que ellas tenían primeramente dentro de los espacios de producción económica.

Sin embargo, cuando hablamos de los movimientos sufragistas, como ya se ha mencionado, no se puede entender como un fenómeno que se caracterizara por ser en masa o general en la población femenina, sino que fue todo lo contrario, encontramos dos tipos de población que se podrían enmarcar dentro del movimiento, la primera y con la que se trabajó a lo largo de la investigación son las mujeres de clase alta de la sociedad y, la segunda es la población femenina perteneciente al proletariado que a través de la conformación de sindicatos o agremiaciones también estaban presentes en las ideas sufragistas.

Pero algo, que en los dos tipos de población laboral fue compartido, era el ver el trabajo como un medio para mejorar las condiciones de vida no solo de la mujer, sino de su familia y hogar. El trabajo que se plantea entonces, no debía interferir con las funciones “naturales” de la mujer en los espacios privados, pues este debe servir como complemento para el hogar y no como un pretexto para olvidar o descuidar las responsabilidades que tenía la mujer sobre él.

Para finalizar, y como resultado personal que dejo esta investigación, quedan tres puntos que me gustaría comentar; Primero, la construcción historiográfica que se ha hecho de la historia sufragista de la mujer en Colombia, no solo ha sido reducida sino también muy repetitiva, que ha encerrado el relato histórico en una misma metodología.

Segundo, gracias al poco desarrollo y enseñanza de este tema, el país y sobre todo una parte de la población femenina aún desconoce que la mujer es un sujeto de derechos que al igual que el hombre tiene las facultades para poder actuar a cabalidad en espacios que le fueron arrebatados en la historia, provocando que aunque estudien (las mujeres), no se les educa para que se proyecten como sujetos en la vida política; y tercero, en el aspecto laboral, aunque se haya conseguido en el papel una autonomía económica y una igualdad a través del voto, la mujer en el hoy sigue estando en condiciones más precarias, con una remuneración mucho menor a la del hombre cuando se contrastan como homólogos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, Álvaro, (2015). El frente nacional: legitimidad institucional y Continuismo bipartidista en Colombia (1958-1974). Colombia: Universidad Industrial de Santander.
- Acuña, Yaneth. (S.F). A propósito de los cincuenta años del voto femenino. Construcción de ciudadanía en la Mujer. Colombia: Universidad de Tunja.
- Aguilera, Mario. (2003). “Por primera vez, la mujer tuvo derecho a votar en 1853. 150 años de la constitución de la provincia de Vélez”. Colombia: Revista Credencial Historia. N°163.
- Arango, Lina (2005). Participación política de la mujer en Colombia. Bogotá: Prima.
- Archila, Mauricio (1995), Las mujeres en la historia de Colombia. Tomo III Mujer y Cultura. Bogotá: Norma.
- Arriagada, Irma (1998). CEPAL Familias latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Arroyo, María Luz. (2006). La prensa como fuente histórica la percepción del modelo estadounidense. Editorial: Ministerio de Educación y Ciencia
- Bedia, Rosa (1989). Un caso de Feminismo Ilustrado. España: Revista Española de Investigaciones Sociológicas.
- Bermúdez, Susy (1987). Mujer Y Familia Durante El Olimpo Radical. Bogotá: Universidad Nacional.
- Beauvoir, S. (1949) EL SEGUNDO SEXO. Francia: Gallimard.
- Bonilla, Gloria (2007). La Lucha de las Mujeres en América Latina: Feminismo, ciudadanía y Derechos. Colombia: Palobra.
- Burke, Peter (2006). “Que es la historia cultural”. PAIDOS: Barcelona.
- Bushnell. David. (2007). Colombia una nación a pesar de sí misma. Colombia: Plantea.
- Cabanellas de Torres, Guillermo (1994). Diccionario Jurídico Elemental. Buenos Aires: Heliasta S.R.L.



- Caine, Barbara. (1999). Género e Historia: mujeres en el cambio sociocultural europeo, de 1780 a 1920. Italia: Narcea S.A Ediciones
- Cano, Gabriela (2013). Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México. El Colegio de México.
- Castañeda, Griselda. (1991). La Revolución Francesa Doscientos Años Después. México: Universidad Nacional Autónoma.
- Chartier, Roger (2013). El sentido de la representación. España: Publicaciones Universidad de Valencia.
- Cortés, José (2016). La batalla de los siglos, estado, iglesia y religión en Colombia en el siglo XIX: de la independencia a la regeneración. Bogotá: Universidad Nacional.
- García, Estaban, (2009) El Frente Nacional y su naturaleza antidemocrática. Colombia: Revista Facultad de derecho y ciencias políticas. Vol. 39, no. 110.
- Gargallo, Francesca (2009). Las ideas feministas latinoamericanas. Universidad de la ciudad de México.
- Geertz, C (2003). La Interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa.
- Godineau, Dominique (1993). Historia de las mujeres tomo IV, La ruptura política y el nuevo orden del discurso. Madrid: Taurus.
- Green, John (1996). Mujeres radicales, el voto y la participación femenina en la política gaitanista. Colombia: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura.
- Goldwaser, Nathalie. (2014). La primera promulgación de derecho al voto femenino en Latinoamérica. Provincia de Vélez. Buenos Aires: GESHAL.
- Hartlyn, Jonathan (1993). La Política en el régimen de coalición. La experiencia del Frente Nacional en Colombia. Colombia: Tercer Mundo editores, Ediciones Uniandes y CEI.
- Henderson, James. (2006). La modernización en Colombia: los años de Laureano Gómez, 1889-1965. Medellín: Universidad de Antioquia.

- Herrera, Edgar (2006). Sufragio Y Principio Democrático: Consideraciones Sobre Su Existencia Y Vinculancia. México: Revista de Derecho Electoral Tribunal Supremo de Elecciones.
- Horta, Baltazar. (2016). Igualdad, Equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Jaramillo, Ana (1995). Las mujeres en la historia de Colombia. Tomo II Mujer y sociedad. Bogotá: Norma.
- Langlois, Victor y Seignobos, Charles (2003). Introducción a los estudios históricos. Francisco Sevillano Calero: Alicante.
- León, Magdalena. (1995). Género E Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino. Bogotá: Uniandes.
- León, María, (2008) Ética feminista y feminismo de la igualdad. Costa Rica: Revista Espiga.
- Lizarazo, Jaqueline. (2012). Prensa Y Poder Político Durante El Frente Nacional Colombia 1958-1974. Madrid: Universidad Complutense De Madrid
- Londoño, Julio (1995), Las mujeres en la historia de Colombia. Tomo III Mujer y Cultura. Norma: Bogotá.
- Luna, Lola (2000). “El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949-1957”. Barcelona: Universidad de Barcelona
- Luna, Lola (2004). El Sujeto Sufragista Feminismo Y Femenidad En Colombia, 1930-1957. Colombia: La Manzana de la Discordia.
- Melo, Orlando. (1988). Colombia hoy. Bogotá: Impresión Nacional de Colombia.
- Merchan, Maria (2012). EVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA. Bogotá: Universidad Nueva Granda.

- Mira, Carlos (2016). Primer paso en la lucha por el sufragio femenino en Colombia: historia de un intento de construcción de escenarios de inclusión política. Bogotá: Revista Nova et Vetera. Universidad del Rosario.
- Miyares, Alicia. (1999). 1848: El manifiesto de “Seneca Falls”. España: Revista Leviatán N° 75.
- Obregón, María (2005). Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004: por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres. Bogotá: Análisis Político
- Perrot, Michael. (2009). Mi Historia de las Mujeres. Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Peyrou, Florencia (2018). Ciudadanía e historia. En torno a la ciudadanía. Fundación Instituto de Historia Social.
- Scott Joan (2008). Genero e Historia. México: Editorial UACM
- Sebares, Francisco (2012). La concepción materialista de la historia: el materialismo histórico. España: Comité Federal.
- Stevens, Evelyn. (1974). El marianismo: la otra cara del machismo en América Latina. México: El colegio de México.
- Tagle, Hugo (1979). El derecho de sufragio o el sufragio ante el derecho. Chile: Universidad Católica.
- Tuñón Pablos, Enriqueta, y Jaiven Lau, Ana (2011). Un fantasma Recorre el Siglo. México: Itaca
- Uribe, Ofelia (1963). Una voz insurgente. Bogotá: Guadalupe.
- Uribe, María (1994). Los años escondidos. Bogotá: Autores Independientes.
- Vargas, Lourdes (2010). De “El feminismo” a “Los feminismos”: propuesta incluyente para grandes luchas. Metis Productos Culturales S.A. de C.V.

- Vega, Renán (2005). Teoría Marxista de la Historia. Chile: Centro de Estudios Miguel Enríquez
- Velázquez, Magdala (1995). Las mujeres en la historia de Colombia. Tomo I Mujer y Política. Norma: Bogotá.
- Villareal Méndez Norma (1994). Movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930 – 1991. España: Universidad de Barcelona.
- Zúñiga Añasco, Yanira (2009). La “generización” de la ciudadanía. Apuntes sobre el rol de la diferencia sexual en el pensamiento feminista. Chile: Revista de Derecho Vol. XXII: N°2

## **FUENTES PRIMARIAS**

- Constitución Política de la Nueva Granada sancionada el año de 1853. (1853). Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos.
- Constitución Política de Colombia, 1886 (1886). Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea HS.
- Wollstonecraft, Mary (1792). Vindicación de los derechos de la mujer. Boston: Peter Edes, Thomas y Andrews.
- El manifiesto de Seneca Falls (1848). Estados Unidos.
- Gouges, Olympe (1791). Declaración de los derechos humanos de la mujer. Francia.
- Letras y Encajes (1926-1959). Medellín
- Agitación femenina (1944-1946). Tunja: Imprenta Oficial de Tunja.